REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - Nº 428 Bogotá, D. C., martes, 14 de junio de 2011 EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISÍON

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 30 DE 2011

(abril 12)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Guillermo García Realpe.*

Vicepresidente: *Camilo Romero Galeano.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las _____ a. m. del martes doce (12) de abril del año dos mil once (2011), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y honores Patrios del honorable Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Guillermo García Realpe, declara abierta la sesión convocada para el día de hoy, martes 12 de abril del presente año. Damos inicio a esta sesión ordinaria de control político, saludos a todos y todas las presentes, a los televidentes, a nuestro Ministro de Defensa, doctor Rodrigo Rivera Salazar, al señor Almirante Édgar Augusto Celis, Comandante General de las Fuerzas Armadas; al señor Almirante Álvaro Echandía, Comandante de la Armada Nacional; al señor General Gustavo Matamoros, Jefe de Estado Mayor Conjunto; al señor General Alejandro Navas, Comandante del Ejército Nacional; al señor General del Aire, Julio Alberto González, Comandante de la Fuerza Aérea; señores Generales del Ejército Nacional, señor General Óscar Naranjo; al Subdirector General de la Policía Nacional, General Rafael Parra, a los señores oficiales, también especialmente al General Álvaro Valencia Tovar y a los Generales en uso del buen retiro; a nuestro Vicepresidente de la Comisión Segunda y citante, Senador Camilo Romero; a nuestro Presidente del Congreso de la República, Senador Armando Benedetti, a todos y todas los Senadores miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas, hará arribo en los próximos minutos, tan pronto cumpla un compromiso con voceros de los distintos partidos, en el análisis de la Agenda Legislativa del Congreso de la República. Sírvase señor Secretario llamar a lista para la verificación de quórum.

El señor Secretario de la comisión, doctor Diego González, procede con el llamado a lista para la verificación del quórum y aprobación del Orden del Día:

Avirama Avirama Marcos Aníbal. Presente

Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Presente

Benedetti Villaneda Armando. Presente

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espíndola Niño Édgar.

García Realpe Guillermo. Presente

Gómez Román Édgar Alfonso. Presente

Lozano Ramírez Juan Francisco. Presente

Moreno Piraquive Alexandra. Presente

Motoa Solarte Carlos Fernando. Presente

Paredes Aguirre Myriam Alicia.

Romero Camilo. Presente

Virgüez Piraquive Manuel Antonio. Presente

Para informarle al señor Presidente que han contestado a lista diez (10) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para deliberar.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Carlos Ramiro Chavarro

Édgar Espíndola Niño y

Myriam Paredes Aguirre.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, solicita a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para su aprobación, simplemente los puntos, excluyendo la lectura del cuestionario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González, procede con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y honores patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del martes 12 de abril de 2011

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar; al Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras; al Comandante del Ejército Nacional, General Alejandro Navas Ramos; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo; e invitación a la Fiscal General de la Nación, doctora Viviane Morales Hoyos; al Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, Almirante Édgar Augusto Cely Núñez; al Comandante de la Armada Nacional, Almirante Álvaro Echandía Durán; al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Julio Alberto González Ruiz y al Director General de la Policía Nacional de Colombia, General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, según proposiciones número 28 y aditiva de 2011 presentadas por el honorable Senador Camilo Romero y número 29 de 2011 presentada por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive y suscrita también por el honorable Senador Camilo Romero.

Proposición número 28 de 2011

El suscrito Senador se permite proponer a la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, en ejercicio de su función de control político y

CONSIDERANDO:

Que el martes 22 de marzo de 2011, la jueza Gloria Constanza Gaona, quien llevaba este caso, fue asesinada en Saravena, Arauca, y el mismo Gobierno Nacional a través del Ministro de Defensa, en declaraciones dadas el miércoles 23 de marzo, no descartó ninguna hipótesis frente al caso.

Que la investigación sobre la violación y asesinato de la niña Jenny Torres, y el homicidio de sus hermanos Yimmy y Jefferson Torres, en la vereda de Tembladero en Tame, Arauca, sucedido en octubre de 2010, aún no ha esclarecido los hechos ni ha permitido dictar sentencia sobre los responsables, que al parecer son miembros del Ejército Nacional de Colombia, de la Brigada Móvil que se asentó cerca de la vivienda de los menores.

Que el proceso judicial se ha dilatado entre otros motivos, por el cambio de abogados/as del único responsable de los hechos identificado hasta hoy, el Teniente Raúl Muñoz, quien en un lapso de cinco meses, ha tenido cuatro abogados diferentes y por tanto, ha argumentado falta de garantías para continuar con el proceso.

Que la Fiscalía General de la Nación no ha respondido positivamente a la solicitud que hice, de facilitar detalles de la investigación, para determinar el nivel de avance de la misma y la celeridad de las entidades públicas responsables de dar cuenta de este hecho, en el mes de noviembre de 2010.

Que el padre de los niños, José Torres, manifestó al Senador Romero, el 25 de noviembre, día en que se realizó debate de control político al Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, que temía por su vida y por tanto, había abandonado su parcela y sus pertenencias, sin posibilidades claras para restablecerse en un nuevo lugar, con garantías para su vida y la de los demás integrantes de su familia. Temor que se reforzó con llamadas intimidantes contra su vida y la de sus dos hijos, el 24 de marzo de 2011, obligándolo al destierro definitivo de la zona.

Que se hizo un llamado público en el debate mencionado, para que el Gobierno Nacional atendiera las necesidades de supervivencia y protección de esta familia, en el marco de la investigación judicial y la reparación por la pérdida.

Que la claridad sobre el caso y las sanciones a que haya lugar, por estar implicados miembros de una institución como el Ejército Nacional, es de suprema relevancia para la credibilidad de las instituciones democráticas del Estado colombiano.

Que dada la gravedad de este hecho, la Fiscalía General de la Nación debe acelerar la investigación y dar respuesta a la familia de los niños y la jueza asesinados, y a la opinión pública colombiana. Por tanto,

SE PROPONE:

Citar al Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera; al Ministro del Interior y de Justicia, Germán

Vargas Lleras, e invitar a la Fiscal General de la Nación, Viviane Morales Hoyos, para dar cuenta sobre la investigación y los resultados obtenidos hasta la fecha, en el caso de violación y asesinato de la menor Jenny Torres y el asesinato de sus dos hermanos, Yimmy y Jefferson Torres, así como de las medidas a tomar para esclarecer el asesinato de la jueza Gloria Constanza Gaona y la responsabilidad del Estado en la protección y garantías para funcionarios y funcionarias de la justicia en Colombia.

Cuestionario

Para el Ministro de Defensa:

1. ¿Cuál es el avance desde el 25 de noviembre de 2010, día en que se realizó el debate de control político por el caso de los niños de Tame, en Arauca, hasta el día de hoy, en relación a la investigación, la identificación de responsables y las medidas tomadas al interior del Ejército Nacional y el Ministerio de Defensa, para evitar hechos similares en las bases asentadas en poblaciones rurales del país?

2. ¿Cuáles fueron las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y ofrecidas al señor José Torres y su familia, para atender sus necesidades de supervivencia y protección, dada la responsabilidad confesa del Teniente Raúl Muñoz en el hecho de violación de la hija del señor Torres, así como el temor manifestado de este padre por su vida y la de su familia? ¿Cómo se prevé la reubicación en condiciones dignas del núcleo familiar del señor José Torres?

3. ¿Cuáles eran las medidas de protección a la jueza Gloria Constanza Gaona y a su equipo de trabajo, bajo el entendido de la importancia del caso que llevaba y la trascendencia de este para la institución del Ejército Nacional, el Ministerio de Defensa, el Gobierno Nacional y la sociedad colombiana en general?

4. ¿Por qué la jueza no contaba con protección de la fuerza pública al momento de su asesinato?

5. ¿El Ministerio de Defensa tiene conocimiento de los móviles y los responsables del asesinato de la jueza? ¿Hay indicios sobre la participación de miembros del Ejército Nacional?

6. ¿Cuáles son las medidas que prevé el Gobierno Nacional para esclarecer el asesinato de la jueza y sancionar, como lo determina la ley, a los responsables?

Para la Fiscal General de la Nación:

Informe a esta Comisión cuáles han sido los avances dentro del proceso de investigación que cursa en contra del señor Teniente Raúl Muñoz, involucrado en los asesinatos de los niños de Tame: los móviles del caso, cómo sucedieron los hechos, quiénes son los responsables materiales e intelectuales del hecho y qué tipo de sanciones tienen lugar en este caso.

De acuerdo con la Sentencia C-04 de 2003, la Corte declaró la constitucionalidad condicionada del numeral 3° (parcial) del artículo 220 de la Ley 600 de 2000 sobre la procedencia de la acción de revisión. En esta sentencia se pone el énfasis en las obligaciones correlativas de investigación seria que corresponden al Estado, frente a los derechos de las víctimas no solo a ser reparadas, sino a saber qué ocurrió y a que se haga justicia; deber que adquiere particular relevancia cuando se trata de graves violaciones de derechos humanos. ¿Cuáles han sido las garantías de las víctimas en las fases de la investigación y judicialización de los hechos ocurridos en Tame?

Para el Ministro del Interior y de Justicia:

– ¿Cuáles son los planes y medidas de protección que el Estado colombiano tiene para con los jueces y las juezas que llevan casos de delitos relacionados con parapolítica, Farc-política y delitos cometidos por la fuerza pública sobre civiles?

– ¿Por qué no fueron efectivas las medidas de protección a la Jueza Gloria Constanza Gaona?

– ¿Cuántos funcionarios/as judiciales han sido asesinados/as y cuáles han sido amenazados en nuestro país, a la fecha?

– Ante el riesgo inherente que lleva para la integridad de los jueces el conocimiento de asuntos imputados a organizaciones criminales o agentes del Estado, ¿cuál es la institución del Estado encargada de velar por la seguridad de estos funcionarios/as judiciales en el país?

– ¿Cuáles son los recursos que el Estado colombiano destina para garantizar la seguridad de los funcionarios judiciales en el país?

– ¿Qué esquema de seguridad tiene diseñado el Gobierno para garantizar que la labor de justicia se realice con dignidad en Colombia.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Camilo Romero y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 29 de marzo de 2011.

Proposición aditiva a la número 28 de 2011

El suscrito Senador se permite proponer a la Comisión Segunda del Senado de la República, en ejercicio de su función de control político, y

CONSIDERANDO:

Que las denuncias presentadas por los medios de comunicación, en las cuales se señala que en el Centro de Reclusión Militar (CRM) de Tolemaida, se presentan irregularidades en relación a tratamientos privilegiados a los militares condenados en este centro de alta seguridad, son supremamente graves, en el marco de la justicia colombiana.

Que hechos como la libre entrada y salida de los reclusos oficiales, suboficiales y soldados que pagan allí por homicidios, masacres, torturas y secuestros, entre otros delitos; la realización de

diversos negocios dentro y fuera de la prisión; la estadía en lugares distintos a las celdas; el recibo de salarios a pesar de las sentencias vigentes; los presuntos desplazamientos de los presos a otras ciudades deben ser esclarecidos por el Gobierno Nacional y las autoridades responsables de velar por el cumplimiento de las penas de las personas recluidas en el CRM.

Que la Ley 65 del 93, Código Penitenciario y Carcelario de Colombia, establece las normas, las conductas y las prohibiciones a las personas recluidas en las cárceles, así como al personal responsable de vigilar el correcto funcionamiento de las mismas; y a pesar de que cada cárcel tiene su propio reglamento, esta ley cobija al conjunto de centros penitenciarios del país, incluido el CRM.

Que en el caso de la violación y asesinato de la niña Jenny Torres, y el homicidio de sus hermanos Yimmy y Jefferson Torres, en la vereda de Tembladero en Tame, Arauca, sucedido en octubre de 2010, aún no se han esclarecido los hechos ni se ha dictado sentencia sobre los responsables.

Que en este sentido, es necesario que la opinión pública conozca la relación del general Rafael Alberto Neira Wiesner, quien era comandante de la Brigada XVIII del Ejército con sede en Arauca, cuando ocurrió la muerte de los niños Torres, y si las razones de su relevo tienen relación con este caso, de absoluta gravedad para el Ejército Nacional y la sociedad colombiana en su conjunto, o cuáles fueron los motivos de su relevo. Por tanto,

SE PROPONE:

Citar al Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Alejandro Navas Ramos, para dar cuenta de la situación de los militares presos en el Centro de Reclusión Militar de Tolemaida y las presuntas irregularidades que se están dando, así como de las causas del relevo del General Rafael Alberto Neira Wiesner y la relación de este (relevo) con el caso del asesinato de los menores Torres en Tame, Arauca.

Cuestionario aditivo al Ministro de Defensa y cuestionario principal al Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Alejandro Navas Ramos:

– ¿Cuál es el régimen jurídico aplicado a los militares oficiales, suboficiales y soldados que pagan en las cárceles por homicidios, masacres, torturas y secuestro?

– ¿Cuál es el tratamiento que se ha dado a los militares presos en Colombia?

– ¿Cuál es el balance de quienes son los militares detenidos, su situación jurídica, el tiempo que llevan y por qué delitos están condenados en la Cárcel de Tolemaida?

– ¿Cuáles irregularidades se han presentado en el Centro de Reclusión Militar (CRM) de Tolemaida?

– ¿Cómo desmiente o explica las denuncias hechas en medios de comunicación sobre los privilegios que tienen las personas recluidas en el CRM: la libre entrada y salida de los presos incluso fuera de la ciudad, la realización de negocios que benefician a los presos; la condición de miembros activos de algunos de ellos y por tanto, que sigan percibiendo sueldos; los ascensos en la carrera militar estando en cautiverio; y el uso de medios de comunicación como los celulares? Explicar los casos puntuales de los mayores retirados Juan Carlos Rodríguez y César Maldonado.

– ¿Qué medidas se han tomado para contrarrestar las irregularidades identificadas y denunciadas en el Centro de Reclusión Militar (CRM) de Tolemaida?

– ¿Por qué en la cárcel de Tolemaida funcionan restaurantes, supermercado, droguerías, papelerías y un centro comercial para atender los requerimientos de las personas que habitan el complejo militar y que son de propiedad de algunos reclusos?

- Explique las razones por las cuales el Comandante Rafael Alberto Neira Wiesner fue relevado de su cargo y la relación que esto tiene con el caso de los menores Torres asesinados en Tame, Arauca.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Camilo Romero y aprobada en sesión ordinaria del día martes 5 de abril de 2011.

Proposición número 29 de 2011

Citar al doctor Rodrigo Rivera Salazar, Ministro de la Defensa Nacional; al doctor Germán Vargas Lleras, Ministro del Interior y de la Justicia; al doctor Hernando José Gómez, Director Nacional de Planeación, para que expliquen a la Comisión Segunda del Senado de la República, y en especial a los integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en actividad y en reserva activa, algunos alcances de normas incluidas en el **Proyecto de ley número 179 de 2011,** *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 del presente Gobierno Nacional,* las cuales han generado toda clase de especulaciones.

Así mismo, para que expliquen las normas que su Ministerio incluyó en el citado Proyecto de Ley, que permitirían **soluciones concretas** a la difícil situación salarial, de vivienda, salud, ascensos, defensa técnica y en general de bienestar para los integrantes activos y en reserva activa de la Fuerza Pública, que actualmente observamos con marcada frecuencia pronunciándose con sentido malestar, llegando a expresarlo en los medios de comunicación e inclusive alertando sobre una presunta desmoralización de las tropas que están en actividad por supuestamente, algunos de estos aspectos mencionados que son el soporte de su bienestar general y de sus familias.

Por lo anterior, sugiero remitir al Ministerio de Defensa Nacional el siguiente cuestionario para que sus respuestas sean expuestas en la fecha de citación al recinto de la Comisión Segunda, así:

1. ¿Cuál es el verdadero alcance del "Artículo 112. *Infraestructura Estratégica para la Defensa y Seguridad Nacional*. El Ministerio de Defensa Nacional podrá enajenar o entregar en administración la infraestructura militar y policial estratégica que sea de su propiedad, para lo cual podrá regirse por las normas de derecho privado o público y canalizar y administrar los recursos provenientes de su enajenación a través de los fondos internos del sector".

• Lo anterior por considerar que no existe claridad sobre el alcance de lo que el Gobierno Nacional entiende por Infraestructura militar y policial de carácter estratégico a nivel nacional, que esta norma facilitaría su enajenación o entrega en administración.

• Al igual de cuáles serán los planes de inversión en el Sector Defensa con los supuestos dividendos que se obtengan de estas negociaciones.

2. Cuáles son las concretas medidas adoptadas en el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 para brindar soluciones viables y concretas a las siguientes preocupaciones de la Fuerza Pública, así:

• En materia Salarial cumplimiento de la Ley 4ª de 1992, nivelación salarial ordenada Ley 4ª de 1992, reliquidación sueldos, asignaciones de retiro y pensiones por concepto de IPC, reliquidación sueldos, asignaciones retiro y pensiones concepto bonificación por compensación ordenada Ley 420 de 1998, aplicación principio oscilación prima de actividad.

• En materia de Salud para mejorar el servicio a nivel nacional en dispensarios y hospitales.

• En materia de salud mejorar el servicio de medicamentos.

• En materia de vivienda fiscal para activos.

• En materia de subsidio para adquisición de vivienda para activos.

• En materia de prestar defensa técnica pagada por el Estado en las investigaciones penales y disciplinarias a quienes se encuentran incursos en investigaciones por presuntos hechos relacionados con el servicio.

• En materia de Fortalecer la Justicia Penal Militar.

• En materia de recobrar el Fuero Penal Militar.

• En materia de bienestar y mejora salarial para los soldados profesionales.

• En materia de mejorar las bonificaciones a soldados que prestan el servicio militar obligatorio.

• En materia de ascensos al nivel ejecutivo de la Policía Nacional.

• En materia de Rehabilitación Integral.

• En materia de profesionalización para militares y policías.

• En materia de mejorar las condiciones de los Centros de bienestar de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

• En materia de garantizar los Centros de Reclusión para integrantes de la Institución militar y policial condenados o con medidas de aseguramiento.

De igual forma, remitir al Ministerio del Interior y de Justicia el siguiente cuestionario para que sus respuestas sean expuestas en la fecha de citación al recinto de la Comisión Segunda, así:

1. ¿Cuál es su concepto referente al fuero penal militar y carcelario? Explique por favor su respuesta.

2. ¿Cuáles han sido las motivaciones de su despacho para realizar traslados de reclusos de los centros de reclusión militar a otras cárceles del país?

3. ¿Cómo ayudan estos traslados a cumplir los fines de la pena en los militares o policías?

4. ¿Estas medidas adoptadas de trasladar a Militares y Policías, agrava el problema de hacinamiento carcelario que padece Colombia? Sustente, por favor, su respuesta.

5. ¿Qué parámetros de selección determinan quién debe ser trasladado y quién no? O ¿a qué cárceles o pabellones del sistema carcelario colombiano?

Así mismo, remitir al Director Nacional de Planeación el siguiente cuestionario para que sus respuestas sean expuestas en la fecha de citación al recinto de la Comisión Segunda, así:

1. ¿Considera usted que el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo contribuye con la política de Prosperidad Democrática? Por favor sustente su respuesta.

2. ¿Considera usted que la Prosperidad Democrática les llegará a los integrantes de la fuerza pública de Colombia? ¿Cómo? Por favor sustente su respuesta.

3. ¿Cómo garantiza el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo el bienestar, la salud, defensa técnica, vivienda fiscal, subsidio de vivienda, reajuste salarial de acuerdo a la Ley 4ª de 1992, y el respeto por los derechos humanos de los integrantes de la fuerza pública de Colombia?

4. Según su interpretación, ¿Qué se entiende por infraestructura estratégica para la defensa y seguridad nacional de que trata el artículo 112 del proyecto de Plan Nacional de Desarrollo? Por

favor cite ejemplos de infraestructura estratégica militar y policial.

Se requiere que cada uno de los citados puntos se conteste con datos concretos por parte de los citados y mediante una exposición puntual de los recursos asignados y previstos para cada uno de los aspectos mencionados, que reitero expresan sentidas reclamaciones al interior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Finalmente, solicito sean invitados a este debate la cúpula militar y policial, señor Almirante Édgar Augusto Cely Núñez, Comandante General de las Fuerzas Militares; al señor Almirante Álvaro Echandía Durán, Comandante de la Armada Nacional; al señor General Alejandro Navas Ramos, Comandante del Ejército Nacional; al señor General Julio Alberto González Ruiz, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana; al señor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, Director General de la Policía Nacional, y de igual forma se convoquen a líderes de las diferentes asociaciones de militares y policías en reserva activa.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, suscrita por el honorable Senador Camilo Romero y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 29 de marzo de 2011.

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 62 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su "Reglamento", adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981 y el 1° de octubre de 2002.*

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Édgar Alfonso Gómez Román.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 482 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2010.

2. Proyecto de ley número 66 de 2010 Senado, *por la cual se dictan normas sobre el ejercicio del derecho de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio, se crea el servicio social sustituto, se modifica parcialmente la Ley 48 de 1993, y se dictan otras disposiciones* y **Proyecto de ley número 157 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se reconoce el Derecho de Objeción de Conciencia a la prestación del servicio militar obligatorio en las Fuerzas Militares, se crea el servicio militar social, civil y ambiental alternativo y se regulan disposiciones para su cumplimiento (acumulados).*

Autores: honorables Senadoras *Gloria Inés Ramírez Ríos* (66) y *Maritza Martínez Aristizábal* (157).

Ponente: honorable Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gacetas del Congreso*** números 492 de 2010; 702 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1113 de 2010.

3. Proyecto de ley número 203 de 2010, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Los Andes Sotomayor, del departamento de Nariño, con motivo de la celebración en el año 2011, de los cien años de ser erigido como municipio.*

Autora: honorable Senador *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Ponente: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 990 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 20 de 2011.

4. Proyecto de ley número 88 de 2010 Senado, *por la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ex congresista doctor Guillermo Angulo Gómez (q.e.p.d.).*

Autor: honorable Senador *José Darío Salazar Cruz.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 512 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2010.

5. Proyecto de ley número 128 de 2010 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 476 años de la fundación del municipio de Jamundí, en el departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Rizzeto Luces.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 573 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 79 de 2011.

IV

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el Orden del Día leído. En discusión el Orden del Día, ¿aprueban los honorables Senadores el Orden del Día leído?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González, informa a la Presidencia que ha sido aprobado el Orden del Día.

2. Citación a los Ministros de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar; al Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras; al Comandante del Ejército Nacional, General Alejandro Navas Ramos; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo; e invitación a la Fiscal General de la Nación, doctora Viviane Morales Hoyos; al Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, Almirante Édgar Augusto Cely Núñez; al Comandante de la Armada Nacional, Almirante Álvaro Echandía Durán; al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Julio Alberto González Ruiz y al Director General de la Policía Nacional de Colombia, General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, según proposiciones número 28 y aditiva de 2011 presentadas por el honorable Senador Camilo Romero y número 29 de 2011 presentada por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive y suscrita también por el honorable Senador Camilo Romero.

Está leído el segundo punto del Orden del Día señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, manifiesta:

Este debate de control político fue motivado por dos proposiciones: la proposición número 28 del 29 de marzo suscrita por el honorable Senador Camilo Romero, adicionada posteriormente el 5 de abril; igualmente por la proposición número 29, suscrita por el Senador Manuel Virgüez, suscrita igualmente por el honorable Senador Camilo Romero. Estas dos proposiciones citan e invitan a funcionarios para evacuar 4 temas fundamentales, explicaré en estos momentos los procedimientos y las reglas de juego de esta sesión o debate.

Los 4 asuntos fundamentales por los cuales se convocó este debate mediante las proposiciones citadas son: el tema del asesinato de 3 niños en Tame, Arauca; el segundo tema, los interrogantes sobre medidas y acciones en materia carcelaria que el Gobierno Nacional ha tomado y va a tomar, para corregir irregularidades denunciadas por los medios de comunicación en el caso de Tolemaida, y evidenciadas en otros casos en las cárceles reguladas por el Inpec. El tercer tema, el denunciado de Tolemaida; el cuarto tema, fundamentalmente motivado por el Senador Manuel Virgüez sobre el artículo 112 del Plan Nacional de Desarrollo por el cual hay autorizaciones en el proyecto al Gobierno Nacional para la enajenación, arrendamiento o administración de bienes estratégicos de la seguridad nacional.

Igualmente en sus puntos del cuestionario el Senador Manuel Virgüez formulaba respuestas del Gobierno Nacional a la temática de pensiones, salarios y de bienestar de los miembros activos y no activos de la Fuerza Pública en Colombia; en razón al alto contenido temático de los 3 primeros puntos en diálogo con los honorable Senadores citantes y ante la ausencia del Director Nacional de Planeación y que el tema salarial y prestacional es un tema bastante importante y denso, que requieren la dedicación exclusiva de uno o dos debates, o los que se requieran, se va a circunscribir el debate del día de hoy de control político al tema, asunto: Tame, Arauca, la muerte de los 3 niños y el asesinato de la Juez Gaona; el tema de las medidas carcelarias, especialmente sustentadas por el Ministro del Interior y de Justicia y el tema de Tolemaida. Por lo tanto, la señora Fiscal General de la Nación, doctora Viviane Morales, contestó el cuestionario, lo hizo llegar a la Secretaría de la Comisión Segunda y se excusó de hacer presencia en esta Comisión en calidad de invitada; ante esta situación, intervendrán los Senadores citantes, para tratar los temas referidos.

Interviene el Senador citante, Camilo Romero Galeano:

Gracias, agradeciendo a los colegas que permitieron la semana pasada lograr el quórum necesario para poder tener este importante debate, lo primero es el saludo correspondiente a toda la Cúpula Militar que nos acompaña hoy en esta Comisión Segunda, ojalá nos iluminen esos soles para hacer este debate de la mejor manera y aportarle que es nuestro propósito a nuestra institucionalidad, nuestras Fuerzas Militares, por supuesto al país. Saludar al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar; esperamos la presencia del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras, vale la pena el saludo cordial al doctor Álvaro Valencia Tovar, quien nos acompaña acá.

Estamos cumpliendo con la democracia, estos son los debates que el país necesita, que estemos los congresistas prestos, que esté buena parte de nuestra Cúpula Militar, los medios de comunicación, que gracias a ellos se ha llevado buena parte del control social en el país, por supuesto saludar

a los colombianos y colombianas que nos ven en estos momentos en directo desde cualquier lugar de la patria.

Lo primero que hay que resaltar es que este debate es en favor de nuestras Fuerzas Militares, es para rodear a nuestras Fuerzas Militares, me sumo a la campaña del botón rojo, nuestro propósito es ese, fortalecer de la manera mejor entendida, el espíritu de cuerpo, lo hacemos de manera positiva porque creo que la autoridad mayor que tienen nuestros organismos de autoridad, es la autoridad moral, que no podemos permitir que se mancille de ninguna manera. Quiero decir de una vez que no faltará quién de manera atrevida y con un poco de ignorancia, señale que este debate es en contra de las Fuerzas Militares, o de manera un poco vergonzosa; nosotros acompañamos buenas acciones del Gobierno Nacional, lo hemos dicho en muchos escenarios, acompañamos al Gobierno en lo que creemos y consideramos importante para el país. Por supuesto también hay que decirlo, estamos prestos a hacer las críticas correspondientes, para corregir el camino, de eso se trata este debate.

Así que hemos visto como una doble presencia, un doble estilo de nuestro Gobierno, me gusta el gobierno que nos ha propuesto la urna de cristal, me gusta ese gobierno que es capaz de asumir el toro por los cuernos para resolver los problemas, empieza sin el ocultamiento, no me gustan los indicios que van hacia el ocultamiento. Digo que me gusta la urna de cristal y no me gusta que se empañe, hay que hacerlo de frente a la sociedad colombiana; vemos dos estilos, tendrá aquí el Gobierno que decirnos cuál es su decisión o estilo. Lo que hemos conocido hasta el momento, creemos nosotros que son simplemente puntas del *iceberg*, algo profundo está ocurriendo, lo que vemos con estos casos que el Presidente mencionó, que son temas del debate, son apenas puntas del *iceberg*.

Señor Ministro Rivera, la *vera verita*, es que hay algo más en todo esto, nuestro aporte desde este espacio y escenario, es ayudar a construir la democracia para ejercer control político a quienes nos gobiernan; es nuestra misión constitucional, así que hoy estamos en un debate de responsabilidad política, de control político, lo he dicho más allá y lo explicaré al final del debate de juicio político bien entendido. Los dos temas que nos han convocado aquí, uno tiene que ver con el asesinato de tres niños y la violación de uno en la vereda El Tembladero, en Tame, Arauca; tuvimos oportunidad de hablar de este tema en Tame, Arauca, donde con la Senadora Alexandra Moreno Piraquive hicimos un debate; como han avanzado las cosas, creo que merece de nuevo tocar de manera profunda este tema.

Ocurre con este caso que no bastó con el asesinato de los 3 niños, para que se asesine además a la juez que llevaba el caso, para que su padre y familia que quedaba de estos niños, tengan que salir desarraigados de su sitio amenazados; como nos lo dijo ese día 25 de noviembre, cuando tuve oportunidad de conversar telefónicamente con él, se lo mencioné a usted y de manera personal al señor Ministro; el padre de los niños ha hecho mención a la amenaza. Habíamos dicho que lo que necesitábamos es urna de cristal, que todo esté abierto, saludamos la decisión que así sea, esto no puede empañar el debate.

Decía que lo que nos ha convocado acá es este caso de los 3 niños asesinados, el asesinato de la juez de Arauca, el único implicado hasta ahora en el caso es un militar que ha evadido la justicia, a pesar de estar presente digo que la ha evadido de una manera que se ha vuelto costumbre, es que han cambiado los abogados y van en el 4º cambio de abogados. El otro tema, me voy a referir a lo largo del debate, es un tema transversal lo de Tame y este de Tolemaida, en donde hay tratamientos especiales para los militares presos en ese lugar, en clara y abierta contradicción con la normatividad de mi país; así que lo que vamos a pedir acá no es nada más allá de lo elemental, que se cumplan nuestras leyes y nuestras normas, que es la elementalidad que primero debe estar en quienes hacemos ejercicio de lo público; esos son los dos temas.

Lo decía y esbozaba el Ministro Rivera, que esos son reflejos, aquí hay un problema mucho más de fondo, creo General Navas que nosotros no podemos caer en una crisis de autoridad moral de nuestras fuerzas militares, la autoridad más importante. Mi pregunta para arrancar, es si estos hechos son hechos aislados, coyunturales, esporádicos o si por el contrario se han empezado a convertir en hechos culturales, arraigados o mal arraigados. Encontramos el problema de fondo, la ausencia de autoridad moral de nuestras fuerzas militares por estos hechos, una ausencia de dirección estratégica y de mando, que oriente al Ejército colombiano por el rumbo glorioso y patriótico, que es lo que nosotros pretendemos.

Nuestra pregunta es: también la voy a reiterar a lo largo del debate, quién manda, están enterados ustedes señor Ministro, son ustedes los que mandan y no tienen toda la información, o teniendo toda la información, no pueden actuar en la manera en que el país espera que actúe, qué pasa allí, hay que explicarle al país para retomar el camino correcto, el camino que no mancille el honor militar. Así es que asuman este debate la cúpula militar, Ministro de Defensa y Ministro del Interior y Justicia, este no es un ataque, es una oportunidad para que le hablen al país, una oportunidad para que el país conozca de primera mano, si es necesario rectificar el camino, reconocer los errores, si las cosas van por buen camino, es el momento y la oportunidad que tienen ustedes, porque hay que aclarar de dónde venimos como Ejército Nacional; para proteger a nuestro Ejército, para recordar aquellas gestas importantes que dieron inicio y sustento a nuestra República.

Quiero recordar aquí que esto empezó no con la obligatoriedad en las filas, sino con el apego de una población a un ejército libertario, con el apego y la entrega y ocurrieron casos históricos bellísimos como el famoso Cabo Pedro, una mujer que tuvo que vestirse de hombre en la época para poder hacer parte de las filas de nuestro Ejército en la guerra contra el Perú, hechos históricos que nos demuestran cuál era el apego de nuestra sociedad, apenas por forjarse como República. Nuestro pueblo siempre rodeó a ese ejército, vale la pena recordar la historia de la famosa Casilda, por donde Bolívar pasa de incógnito y el esposo de Casilda lo recibe en un caballo común y corriente; Bolívar pregunta sobre la yegua blanca que iba a tener un potrillo, cuando llegan al destino, ese anónimo e incógnito es recibido como lo que era el padre de la Patria. El esposo de Casilda sorprendido entiende a quién transportaba allí, le cuenta que el potrillo estaba reservado para el Padre de la Patria. Son los saludos que Bolívar le envía de regreso a Casilda y le dice: que le reserve allí el famoso Caballo Blanco de Bolívar, o recordar el paso por el Páramo de Pisba también del gran Bolívar, que contra la naturaleza lo advirtió; lo dijo: hay que luchar si Dios se opone, y atravesaron el Páramo de Pisba desharrapados, a menos de la mitad llegaron a su destino.

Así es que nuestro ejército viene de un denominador de los grandes ejércitos de epopeyas, de los grandes que se forjan y forman desde el sentimiento profundo de la patria, esa es la gran responsabilidad que tenemos todos y todas; esto contrasta con lo que encontramos en estas puntas del *iceberg* que mencioné. Nos metemos de manera transversal en el tema de Tolemaida, solo para decirles con estos documentos, que habría que resaltar porque los medios ya han dicho mucho, 3 aspectos que no tienen nada que ver con la guarnición de reclusión militar, algunos se han atrevido a decir que esto ya son centros de recreación militar, no de reclusión militar.

Interpelación del señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe:

Solicito al Secretario y Subsecretaria que requerimos la presencia del señor Ministro del Interior y de Justicia, porque estamos entrando ya al debate.

Continúa el Senador citante, Camilo Romero Galeano:

Primero, decía hechos que han ocurrido y uno de ellos tiene que ver con la salida de los reclusos sin seguridad, violentando lo más elemental que es una normatividad que existe en el país; para mencionar dos de muchísimos casos, tengo los documentos, estaría por ejemplo el del señor Diego Navia, está la autorización dirigida por el Director de Tolemaida, dice: señor Mayor Oficial B7, con toda mi atención me permito dirigirme a usted con el fin de informar que el señor Diego Navia, identificado con cédula … interno de este establecimiento, se encuentra autorizado por esta dirección a salir de la guarnición sin seguridad. Comoquiera que se desempeña como ordenanza o estafeta. Con la misma excusa de ordenanza o estafeta dirigida a los señores Sargentos Viceprimeros, Comandantes de Guardia, autorizar a Arcadio Anacona Realpe, interno de este establecimiento, para salir de la Guarnición sin seguridad. Por qué ocurre esto. Ese es un tema que aquí hay que responderlo.

El segundo tema me parece un poco más profundo, tiene que ver con la concepción que se tiene desde el interior de las Fuerzas Militares, de los crímenes que se han cometido, que no son crímenes comunes, sino de lesa humanidad; crímenes como los mal llamados falsos positivos, que es un nombre que evade mucho el criterio cierto de un delito atroz, un invento colombiano, esto no existe en ningún lugar del mundo, que hombres del común hayan sido capturados por el Ejército o las fuerzas militares que deben garantizarles su seguridad y aparezcan asesinados, diciendo que eran de otro bando, o mejor, que eran de ese bando. Entonces, nos preocupa cuál es la concepción que se tiene de la gravedad de esto, porque en un documento del Ejército Nacional, de allí del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Tolemaida como se llama, hay cartas como estas que nos reflejan cuál es la concepción que se tiene de estos delitos.

Una carta al señor Coronel Édgar Espinosa Cárdenas, de la Jefatura Financiera y Presupuesto del Ejército, dice: de igual manera me permito solicitar al coronel su apoyo a este establecimiento, consistente en la ubicación de 40 millones de pesos, dinero que será destinado al mantenimiento de instalaciones, tales como pintura, reforzamiento de malla, redes eléctricas, grifería, alcantarillado, que permita una digna utilización del tiempo libre y dignas condiciones de reclusión, estamos completamente de acuerdo que todos los presos en este país, no puede haber aquí de primera y quinta, todos deben tener una digna utilización del tiempo libre y dignas condiciones de reclusión.

Dice a renglón seguido, como corresponde a nuestros militares caídos en desgracia, estas personas que cometieron estos crímenes que son quienes mancillan el honor militar, se menciona aquí como militares caídos en desgracia; por supuesto que cometieron errores. Estamos prestos como sociedad colombiana a brindarle todas las garantías como a todas y todos en el país, para que puedan resocializarse, eso es importante; un segundo ejemplo, con la concepción que se tiene desde adentro.

Esta es una carta al señor General en ese momento: Óscar González Peña, firmada por el mayor César Augusto, dice: luego me permito manifestarle que los internos de este establecimiento penitenciario y carcelario engrosaron las filas de nuestro glorioso ejército, más no obstante haber empuñado con ánimo y valentía las armas y banderas de nuestra querida patria. A renglón seguido dice: General Navas, quizás por un mal procedi-

miento o por excederse en el ejercicio de sus funciones. Estos delitos son exceso de las funciones, son simplemente malos procedimientos estos delitos, al pan, pan, y al vino, vino; son crímenes de lesa humanidad; no están allí por nada, están ahí por haber masacrado compatriotas, incluso; el derecho a la vida debe ser respetado ante todo y por todos, bien lo sabemos.

Como tercer elemento, frente a esto que se ha dicho podemos ver aquí la construcción de cabañas con dinero de brigadas, esa es una pregunta que queremos hacerle, de qué rubro sale este dinero para construir cabañas en un centro de reclusión militar como Tolemaida, si la normatividad lo que dice es que ni siquiera el Inpec puede construir, debe hacerlo el Ministerio del Interior y de Justicia; cómo entonces se ve la construcción de una cabaña que fue financiada por la Brigada Sexta del Ejército, no es un secreto para el país que en esa Brigada ha tenido mucha incidencia el General Mario Montoya, esa es una realidad. Le pregunto al alto mando de dónde salen esos dineros, qué rubro es, insisto que necesitamos la dignidad para los presos y presas todos en el país, que deben tener situaciones dignas nuestros presos militares.

Retomo y pregunto: estos hechos y ejemplos mostrados aquí tienen que ver con casos de coyuntura, o está intronizándose como cultura el ocultamiento. Porque aquí hay que resaltar que hay una diferencia grande en quien cometa el delito, si lo comete un delincuente, a que lo cometa un uniformado, por supuesto que hay una diferencia grande; el uniformado ya lleva el honor militar, tiene una responsabilidad con la patria, no podemos compararnos jamás con los delincuentes, eso debe quedar absolutamente claro. Por supuesto debería quedar claro para la sociedad, el castigo debe ser ejemplar, porque son quienes le han hecho daño a nuestra institucionalidad. Es esa la profunda diferencia en términos éticos entre el Estado y otro tipo de organizaciones, el Estado está obligado moralmente a cumplir las leyes, no puede escudarse en ningún pretexto que podrían hacerlo los criminales, vengan de donde vengan; ahora las llamadas Bacrim, pronto veremos camisetas estampadas con Bacrim, le pone un nombre para quitarle contenido a lo que realmente significan, todavía las estructuras del paramilitarismo en el país.

Bien, creo que es momento de recordar a un gran hombre que nos estableció algo, es necesaria la restauración moral de la República Jorge Eliécer Gaitán "en estas épocas el gran dirigente de su partido, Jorge Eliécer Gaitán, cuánta falta nos hace hoy, llevamos 63 años de impunidad, y nosotros no queremos más impunidad en el país. Este debate es para que haya justicia en Colombia, recuerden ustedes aquella defensa de Gaitán a Cortés, y la defensa de lo que significa el honor militar, ese es el honor que nosotros queremos valorar de nuestro ejército. Así que nuestra intención es el fortalecimiento de la institucionalidad, porque aquí algo queda claro y es un panorama que me preocupa señor Ministro, usted tiene y ha tenido una gran responsabilidad con la seguridad en el territorio colombiano, la seguridad para todos y todas en nuestro país.

Esa es la responsabilidad que usted tiene y lo que veo es que se empiezan a perder las diferencias ideológicas y se empieza a juntar la criminalidad, es posible que enfrentemos a una criminalidad unida; cómo hacerlo si no tenemos autoridad moral, cómo hacemos para enfrentar a la criminalidad unida, si las dos entidades de nuestro Estado más permeable por la corrupción y por los bandidos y criminales, son nuestras fuerzas militares que son quienes las atacan y nuestro Ministerio de Justicia.

Hago un llamado a la institucionalidad para saber si vamos a ser capaces de enfrentar como tiene que ser, para defender un Estado de derecho que debe darle garantías a sus hombres y mujeres, no este tipo de ejemplos que es lo que hemos visto últimamente en los medios de comunicación, estamos preparados al embate de la criminalidad unida señor Ministro, ya sin rasgos ideológicos. Reforzar entonces la institucionalidad es nuestro propósito, y la institucionalidad para que le sirva al país, no para el ocultamiento; la institucionalidad sirve para que los hombres y mujeres de Colombia sientan garantía en su Estado y no se sientan atacados por su Estado, ese es el Estado que sirve. También lo dijo el gran Bolívar: todo objetivo debe ser la felicidad de nuestra gente, que nuestra gente viva mejor; para eso deben estar los Estados y los gobiernos.

Entrando en materia frente al tema de Tame, quiero señalar varios puntos: el primero es lo que ha ocurrido con el caso de los niños, ya quedó claro que violaron a Yenni Torres, y el militar implicado Raúl Muñoz acepta la violación, pero niega que haya sido asesinada y asesinaron también a sus dos hermanos menores que ella y fueron encontrados en una fosa común, labor que tuvo que hacer el propio padre, este país de macondos supera la realidad. Lo que encontramos es laxitud en el proceso judicial, eso es lo que vemos, que el señor Muñoz, subteniente, no un soldado raso, ha cambiado de abogado 4 veces, respaldado por una organización como Demil. Ya sabemos y vale la pena hacer un debate profundo, tendremos que hacer una proposición, lo ha reconocido el Mayor General Navas, una entidad privada que estuvo como parte del organigrama, hoy por fortuna no está en el organigrama, pero usa instalaciones públicas y militares en todo el territorio nacional, con recursos públicos; ha habido dilación en el caso de Muñoz.

Asesinan a la juez que llevaba el caso, una jueza que tenía muchos temas a cargo, que se cansó del cambio de abogados, la noticia que sorprende al país, que esta jueza sin seguridad; lástima que no haya llegado el Ministro del Interior y de Justicia, porque estas son preguntas para él: La seguridad, asesinan a la jueza que llevaba varios casos, involucran a paramilitares y guerrilleros. Lo cier-

to es que la asesinan por su función, tendrá que aclararlo si es que la justicia nuestra aclara algo; cuál fue el móvil real del asesinato de la jueza. Por supuesto que entre las hipótesis está que estaban protegiendo al implicado Raúl Muñoz, integrante de las Fuerzas Militares de este país; se ha dado además amenazas contra la familia desde el 25 de noviembre del año pasado, las conocí directamente y se lo mencioné al Ministro de Defensa, esperaré al Ministro del Interior para hacerle las preguntas claves.

Como mencioné, la pregunta que hay que hacer acá, por qué con recursos públicos una empresa privada trabaja en este país. Cuál es esa modalidad, de dónde acá; habrá que preguntar cuál es la incoherencia, si uno de sus 3 elementos es no defender a quienes estén involucrados en delitos sexuales, que proteja a Muñoz, el que reconoció que violó a la niña Yenny Torres de 14 años. Han respondido de manera triste que ellos fueron a defenderlo, no por el delito de violación, sino por el de homicidio, cuál es esa doble moral de ponerlo en un papel, simplemente que no van a defender a personas que hayan cometido delitos sexuales y estén defendiendo a alguien que cometió delitos sexuales.

Lo que se convirtió en norma, actos de aplazamiento, 4 veces ha cambiado de abogado, lo he dicho dos veces, hay que repetirlo las veces que sean necesarias para que el país entienda, no se asume la justicia, sino que se evade la justicia, desde un integrante de las Fuerzas Militares, que debe dar ejemplo al resto de la sociedad colombiana, esa es la gravedad de esto. Conocimos también otro escándalo, la toma de testimonios haciéndose pasar por la Defensoría, por eso el Defensor del Pueblo Vólmar Pérez, está haciendo una investigación, llegaron violentando al lugar de los hechos según testigos y testigas.

En este caso de Demil, permítanme decir, lástima que no haya venido la Fiscal General a hacer esta denuncia, porque hay que preguntarle a la Fiscal por qué en este caso han cambiado 5 veces de Fiscalía. Les cuento el caso: en el año 1999 asesinaron a 3 personas de una finca en Granada, Meta, el dueño de esa finca asustado pone en venta la finca, llega a un acuerdo de pago con el comprador, que él asume el pago de la deuda que todavía tenía el dueño con la Caja Agraria en ese momento, y que le iba a entregar 60 millones de pesos en efectivo … alega la persona que le entregó los 60 millones de pesos, que se le olvidó pedir un recibo, un abogado, profesor de la Universidad Militar, el que hace exactamente 12 días todavía era el representante legal de Demil, habló del señor Filadelfo Robayo; no solo es de estafa por lo que se le investiga, está llamado a juicio por más delitos.

Porque resulta que a los hijos del señor del dueño inicial de la finca, lo secuestraron dos veces; al primer hijo lo torturaron acá en Bogotá y lo soltaron con un mensaje, diciéndole al padre que no se meta más en el asunto; luego secuestraron al otro hijo. Además el señor Robayo acusa a esa persona de ser el Jefe de Seguridad de Carranza, esta persona es un empleado de la Contraloría, que hizo un concurso entre 600 personas y pasó el concurso. Hay que preguntarle a la Fiscal qué pasa con esto, aquí están los documentos que quería entregarlos personalmente a la Fiscal Viviane Morales; el mismo *modus operandi* de aplazamiento, el mismo *modus operandi* que se hizo costumbre en Demil.

Valga la pena rechazar de manera contundente a raíz de la información que ha dado el actual director de Demil, rechazar las amenazas que sufren los abogados; no toleramos vengan de donde vengan, amenazas contra la vida, amenazas contra los derechos humanos, eso hay que resaltarlo; eso es con Demil. Necesitamos saber nosotros, vamos con un tema en el que necesito esté el Ministro del Interior y de Justicia; lo que vamos a hacer antes de las preguntas, es mirar esta diapositiva, qué es esa diapositiva: la situación de los funcionarios y funcionarias judiciales en el país; nos asesinaron a la jueza en Arauca, cómo está la situación de las personas que ejercen justicia en Colombia.

Tendría que decir algo más, he escuchado hoy la noticia, porque hoy nos han sorprendido con varias noticias antes del debate, me parecen algunas positivas, pero este tema o tesis que voy a explicar: escuché que el caso de Tame, intentando justicia, lo van a trasladar a Bogotá, eso ya en nuestra lógica colombiana es bueno, es positivo para ver si se hace justicia, pero cuál es el mensaje señor Ministro, cuidado con este tema. Cuando decidimos nosotros trasladar, en Colombia se volvió costumbre, es la situación de los jueces, funcionarios y funcionarias judiciales en el país, que en concreto en los últimos 20 años, han existido 287 funcionarios asesinados; 750 amenazados, de esos 750, 220 en los últimos 4 años; 42 fueron secuestrados; 39 desaparecidos; 39 obligados al exilio, y 31 al desplazamiento; fuente Asonal judicial, que es la organización de ellos que propenden por sus derechos.

Digo aquí que de acuerdo a la noticia, que van a trasladar el caso de Tame a Bogotá, no se está resolviendo el problema de fondo señor Ministro; aquí estamos evadiendo el problema de fondo, lo lógico y elemental en un Estado de Derecho, es que no haya territorios vedados para hacer justicia en Colombia, eso es lo importante. Entonces asumimos desde el gobierno la cultura del traslado para resolver las cosas, así fue que trasladaron al preso de la parapolítica Martínez, a una cárcel en Barranquilla, y creen que eso solucionó el zafarrancho en la cárcel de La Picota. Se trasladó de Tolemaida a cárceles a dos que se habían volado: Seus y Maldonado, con esto se resuelve el problema de fondo, se traslada el problema, no se enfrenta el problema; así es que esa tesis de traslado hay que ponerle mucha atención, Senador Lozano.

Lo que debe garantizar un Estado de Derecho, es que en Tame se pueda ejercer justicia, o de lo contrario estamos reconociendo de facto, que no somos capaces, y que hay territorios vedados para la justicia en Colombia. Ese es el mensaje que hay de fondo en eso. Este es el tema de los jueces a los que llamamos sean protegidos.

Vamos con lo de Tolemaida, aquí hay que decir que al menos hay 6 antecedentes en los últimos dos años, para que los medios de comunicación nos sorprendan con información muy novedosa sobre lo que ocurre en este lugar y sitio: 1. Como antecedente, un informe de la Procuraduría en el 2009, alertando de lo que ocurre en Tolemaida. 2. Lo conocimos el domingo los colombianos y colombianas, un informe de una comisión del ejército entre octubre y noviembre del año pasado en el que se conocían casos de Tolemaida. Lo que sucedió a mediados de enero, que el país conoció gracias al control de los medios de comunicación, hemos delegado en los medios de comunicación el más elemental de los ejercicios, es el control social y político, por eso hago un llamado al Congreso de la República, es nuestro deber constitucional.

A mediados de enero la fuga de Seus, que era el jefe de protección de don Diego, del cartel del Valle; la fuga de César Maldonado, militar involucrado y condenado por el atentado a un dirigente sindical en Colombia, en enero. Resulta que se dio una recomendación de la Procuraduría, fecha con 4 de febrero de 2011, el Procurador delegado para las Fuerzas Militares, Eduardo Campo Soto, le dirige una carta al Mayor Ricardo Antonio Vargas, segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor del Ejército, en la que le advierte de los sucesos de Tolemaida que todos conocemos.

Me llama mucho la atención, una nota de 5 páginas, quiero hacer mención a este punto que es el 4º de la carta; señala como recomendaciones y le dice, el acompañamiento del Inpec debe ser permanente; el 4 de febrero le sugiere la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares. Resulta que el 24 de febrero el Inpec al que recomienda la Procuraduría, le envía una carta al encargado de Tolemaida, y le dice: acordemos un cronograma de visitas para el año 2011, a efectos de efectuar dicha labor de inspección a los centros carcelarios militares, refiriéndose a Tolemaida. Todos y todas sabemos en el país lo que ocurrió; 20 días después de haber recibido una carta en la que le dicen: el acompañamiento del Inpec debe ser permanente, el Inpec le pide que lo dejen ingresar al centro penitenciario, macondo sigue existiendo.

Lo curioso es la respuesta de las Fuerzas Militares de Colombia y del Ejército Nacional, a quien pidió el ingreso del Inpec, tomándole del pelo, diciéndole que ellos por no ser jurisdicción departamental o municipal, no están dentro de la normatividad que le permitiría al Inpec hacer esas revisiones; digo tomadura de pelo, es porque al final le dice: por último, este Comando está presto a brindar toda la colaboración necesaria en las actividades propias de su función constitucional y legal; (no te dejo entrar, pero estamos prestos a ayudarte en tus funciones legales y constitucionales); una tomadera de pelo entre instituciones.

Interpelación del señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe:

Senador Camilo Romero, hemos esperado mucho al Ministro del Interior y de Justicia, veo que su debate tiene respuestas tanto del Ministerio de Defensa como del Interior, está tocando temas del Inpec, que este ha tenido los contratiempos y respuestas que ha tenido, eso es muy necesario que lo escuche el Ministro, para que él a nombre de ese Ministerio como jefe del Inpec, dé las respuestas apropiadas. Senador Camilo y Senador Manuel Virgüez, si están de acuerdo, suspendemos el debate, dejamos la señal al aire en espera de la asistencia del señor Ministro de Justicia.

Moción de orden del Senador Édgar Gómez Román, manifiesta:

Le rogaría señor Presidente si ordenamos el debate, porque llevamos ya 35 minutos de haberse iniciado la intervención del Senador Camilo Romero, hemos tenido varias interrupciones, comoquiera que el señor Ministro del Interior no ha hecho presencia, pero veo aquí al señor Ministro de la Defensa, a los altos mandos militares; en el sentido de iniciar los puntos que tienen que ver con el Ministro de la Defensa para que dé las respuestas y cuando llegara el Ministro del Interior pudiera dar respuesta a los interrogantes del citante.

El señor Presidente saluda al señor Ministro del Interior y de Justicia que acaba de llegar.

Continúa el debate el Senador Camilo Romero Galeano:

Gracias, qué bueno recibir al señor Ministro, creo que no hay que hacerle mucho énfasis en el resumen, usted lo conoce mejor que nosotros, por eso está acá, para que le cuente al país muchas de las situaciones que ocurren. Del tema anterior que había tocado, me regreso por su presencia Ministro, es el caso de Tame, Arauca, nosotros sí queremos hacer dos preguntas: 1. Es la situación de la familia que quedó viva de estos 3 menores asesinados, su padre José Torres y sus dos hijos; porque aquí hay una preocupación: es la garantía y protección de la vida de estas personas; había dicho que quiero que lo escuche: para mí es riesgoso lo que ha pasado, está bien para intentar que se haga justicia pasar el caso de Tame a Bogotá.

También hay un mensaje de fondo señor Ministro, hay territorios del país en los que no se puede ejercer justicia; habíamos hablado aquí de la situación de los jueces y juezas en Colombia, para que tengan toda la protección y puedan ejercer su trabajo de manera decente y digna. La pregunta iba en este sentido: cómo están ellos, es una preocupación humana nuestra y que se le brinde todas las protecciones como lo pedimos desde el 25 de

noviembre al señor Ministro de Defensa en Tame, eso fue lo que hicimos.

Ahora señor Ministro, estaba tocando este punto que decía: que no permitieron el ingreso del Inpec, usted sabe mejor eso, vale la pena aclarar que la respuesta del Ejército, fue un mes 4 días después del oficio del Inpec; 28 de marzo, la respuesta es tomadura del pelo al Inpec, eso es claro. A qué voy: hay 6 antecedentes de lo de Tolemaida, informe de la Procuraduría en el 2009, informe de la Comisión de Ejército que los colombianos conocimos el domingo, de 170 folios, la fuga de Maldonado y Seus, las recomendaciones de la Procuraduría con fecha 4 de febrero, en la que recomienda que está el Inpec. Lo que se ha destapado como novedad en los medios de comunicación que están reemplazando lo que deben hacer las instituciones y el control político del Congreso: Tolemaida-Resort y el no ingreso del Inpec, autoridad competente en estos temas.

Señor Ministro Rivera, si hay todos estos antecedentes, cómo se explica que ustedes no sabían, por qué no actuaron, si están las pruebas, las cartas, las fechas de alerta tempranas de lo que ocurría en Tolemaida, por qué no se actúa; por qué siempre se está ahora dispuestos es a frenar la coyuntura mediática, sin el ánimo de resolver el problema de fondo. Me preocupa quiénes están al frente de la seguridad de este país, y me preocupa más quiénes están detrás; qué les impide a ustedes tomar las medidas pertinentes, por qué no se toman los correctivos, a quién le temen o a quién protegen las Fuerzas Militares; por qué no hacemos esto de la urna de cristal, el eslogan del gobierno y de la actividad política en el país para resolver los temas; después de 6 alertas ustedes no toman correctivos. Me he enterado que hoy ha ido una Comisión cívico-militar a las instalaciones de Tolemaida a decirnos…

Quiero saber si esto es fuente oficial, pero algunos medios han dicho: que se reconoce que al menos hace unos 20 días se comprueba en esas cabañas, vivienda permanente; se mintió la semana pasada cuando se llevó a un tour guiado a los periodistas, en donde se les mostró una cabaña diciendo que era la de Seus, cuando era otra; cuando se dijo que era una las de Maldonado y era otra.

Entonces, para rematar esta parte de Tolemaida, quiero preguntarles: si había estas alertas tempranas, si todo esto se conocía, por qué no lo conocen nuestros responsables; pregunto, tal vez sería lo más irónico que la inteligencia de Wilson Borja, sea superior a la inteligencia de nuestras fuerzas militares; la inteligencia de un hombre superior a la inteligencia de toda una institución. Aquí están todas las pruebas de seguimiento, todas unas notas epistolares entre Wilson Borja y las entidades del Estado, advirtiéndole que el señor Maldonado que atentó contra él, andaba suelto por allí; que se lo topó en Unicentro incluso en algún momento, se puede dar cuenta una persona y no la inteligencia militar, es la pregunta que nosotros nos hacemos; resulta irónico.

Lo que pasa en Tolemaida, es que esta costumbre que los militares cuiden a los militares, está implicando un silencio de quienes están allí, es la tesis que se ha esbozado. A quiénes se protege, porque ocurre con este señor Maldonado, que a Borja le toca andar preguntando dónde anda el señor, para cuidarse, pero hay otro también que anda preguntando o muy pendiente para darle todas las mejores garantías en el sitio en el que esté; bien vemos que allí no hay norma.

Lo que aquí se puede constituir también es otra tesis, así como la del traslado, diría esta del camino a la impunidad que no podemos permitir señor Ministro, primero empieza con el ocultamiento de quiénes, es lo que quiero saber, de parte de ustedes; hay una protección mal concebida al espíritu de cuerpo, porque esas personas han hecho quedar muy mal a la institución, pero si pasa allá la barrera de lo público, de la opinión, llegamos a los procesos judiciales absolutamente laxos, que se burlan de la justicia en el país, que ha sido costumbre en el caso de Demil.

Si los procesos judiciales avanzan y se logra una decisión judicial, una condena, qué tenemos: cárceles como la de Tolemaida, no puede ser, ese es un camino hacia la impunidad, que hay que tomar todos los correctivos al respecto. Claro que aquí se da un contraste profundo entre Tolemaida y las cárceles comunes y corrientes de nuestro país, de hombres y mujeres de nuestro país, somos hijos de la misma patria de colombianos y colombianas; nosotros no queremos que las cárceles sean molinos humanos para nada. Tampoco podemos permitir que haya estos lujos de premio a quienes han acabado y mancillado con el espíritu de cuerpo y el honor militar, no podemos permitir eso; toda la protección a los derechos humanos para todos y todas; toda la protección para los hombres y mujeres presos en Colombia. Esa es una realidad, porque aquí no puede pasar aquella frase bonita, pero triste de nuestro poeta William Ospina: en Colombia solo basta una cosa para que le caiga al implicado todo el peso de la ley, que sea pobre; es lo único, si se cumple con esa premisa, todo el peso de la ley para los hombres y mujeres de este país.

Voy a resumir para llegar a este punto: qué hacer con todo esto, he hablado con varios de quienes hacen parte de este debate, al menos en concepción, creo que es necesario lanzar propuestas, atrevernos nosotros a plantear alternativas, porque lo que importa es resolver los temas, nosotros no somos una oposición que quiere exponer al gobierno, no, nosotros queremos hacer una balanza, para que el país avance hacia adelante. Es la oposición activa que he llamado y lo repetiré las veces que sea necesario, ese es nuestro interés, que al país le vaya bien; para que al país le vaya bien, al gobierno le debe ir bien. Nosotros entonces creemos que es necesario que se cumpla a cabalidad la Ley

65 de 1993, que es la que regula estos temas. Que no haya reserva en ningún lugar de la patria para ello; nosotros confiamos en integrantes de nuestras Fuerzas Militares, son nuestras Fuerzas Militares.

Pero ante estos hechos creo que hay que ponerle un freno, hay que saber cuántos condenados tenemos de nuestro ejército, cuántos son, dónde están, proponemos que quienes los cuiden sean directores civiles con subdirectores, que tengan que ver con las fuerzas militares, que además deben tener el acompañamiento de los directores de las cárceles aledañas. Creo que esa es una buena propuesta, me parece interesante que la miremos y debatamos para buscarle solución a esto, que los condenados cuando lo sean en término definitivo, pasen al lugar que la ley establece, a cárceles en donde existan pabellones especiales.

Por supuesto que no podemos a ningún colombiano y colombiana, mandarlo al molino de estas cárceles que son una escuela, para que las personas salgan más criminales y no cumpla su objetivo, que es el de la resocialización.

Claro que surgirá una propuesta de orden legislativo, veremos si la podemos incluir dentro de lo que usted ha propuesto, pero estaría bien que una Comisión de Congresistas pueda hacer parte de un seguimiento a este tema señor Ministro Rivera; un seguimiento constante y permanente; cuando digo seguimiento, no es para que nuestras fuerzas militares se sientan perseguidas ni mucho menos, es para cumplir lo mínimo del control político para recuperar la respetabilidad de nuestras instituciones.

Termino con esto, le agradezco señor Presidente:

He dicho que aquí lo que tenemos es un control político ejercido Constitucionalmente por el Congreso, donde debe haber responsabilidad política y que esto es un juicio político, y tengo que diferenciarlo del juicio penal para que se entienda. Qué es un juicio político, es justo lo contrario al juicio penal; Ministro Rivera, usted me decía es que no entiendo a qué se refiere usted cuando en Tolemaida le daba algunas píldoras de esto que hoy le traigo; aquí ustedes como funcionarios del gobierno están ante una responsabilidad política con Colombia. El juicio Penal es residual, los delincuentes no son la gran mayoría, son la excepción de la sociedad, en Colombia existen muchas transacciones comerciales; se convierten en delito aquellas extraordinarias, en la que está un estafado y un estafador, ahí aplica el juicio penal, es residual; el juicio político involucra a todos y todas en la sociedad; el juicio político tiene que ver con todos y todas.

Entonces, hay que decirlo, que el juicio penal tiene que ser garantista, tiene que darle como Estado todas las garantías al implicado, la presunción de inocencia. En cambio en el juicio político, es al contrario, no existe en el juicio político ese Estado garantista, la sola sospecha contrasta con todo esto, hay casos, no son los colombianos, aquí ocurre lo contrario; aquí cuando quienes gobiernan se escudan en él, no sé, no sabía, en el todo fue a mis espaldas, no le pasa nada, se le presume inocente.

Cuando en el juicio político tiene que responder ante toda la sociedad colombiana por no saber justamente lo que le pasa a un país, esa es la diferencia entre el juicio penal y el juicio político, varios casos lo demuestran; solo por mencionar un ejemplo, el de Lord Carrington, Jefe de Inteligencia inglés, cuando Argentina invade las Malvinas, él es el primero que pide la renuncia de todos los de la inteligencia y pasa la propia renuncia con un argumento, le pregunta: usted por qué renuncia, por no saber lo que iba a pasar; esa es la diferencia del juicio penal y del juicio político.

Un Estado fuerte actúa de frente a la sociedad, decía el señor Ministro Vargas Lleras: me gusta cómo en muchos casos el gobierno ha agarrado el toro por los cuernos y le ha contado al país situaciones que están muy mal y lo celebro. Lo que hacen las cabezas, es decir, los gobernantes, involucra a todos los subordinados, gobernar no es nada más que establecer el orden moral de una sociedad.

Con todos esos casos de Tolemaida, le vuelvo a preguntar al Ministro Rivera, no sabían a quiénes protegen, por qué no se toman correctivos, los que son. Entonces, como esto es un debate de control político y juicio político, será que aquí vemos lo que sucede en otras latitudes, será que aquí vemos responsabilidad política, será señor Ministro de Defensa que usted puede renunciar; será que puede renunciar el excelentísimo Embajador en República Dominicana, ante hechos como este, o tendremos que escudarnos en el derecho penal con todas las laxitudes, con esta escuela que ha tenido Demil.

Creo que aquí hay dos alternativas, se asume ante la sociedad colombiana la imposibilidad de actuar como se tiene que actuar, no sabemos por qué motivos, se da un paso al costado o se asume de frente en la urna de cristal del gobierno Santos, estos hechos para resolverlos definitivamente, no para prepararse a la siguiente coyuntura, para ver qué destapan los medios de comunicación para resolverlos con contundencia. Esa es una claridad que debe quedar hoy, nosotros sugerimos esas dos alternativas, no hay más aquí, o dan un paso al costado, o se ponen al frente a responder y resolver, que esto no ocurra en el país, para recuperar lo que debe ser el honor militar; cualquiera sea la decisión. Todo lo hacemos por el fortalecimiento de nuestra institucionalidad, de nuestro ejército, de nuestras fuerzas militares, tendría que decir: que Dios nos acompañe, para dar lo mejor de todos nosotros. Gracias.

Interviene el Senador Manuel Virgüez Piraquive:

Gracias, un saludo especial a todos los televidentes que están siguiendo este debate, a todos los

colegas de la Comisión, a los señores Ministro, oficiales, servicio activo y en uso de buen retiro. Como les decía, que importante realizar este tipo de debates, sí lamento que la comisión no me haya acompañado a la visita que hicimos a Tolemaida, en enero pasamos esa propuesta, invitamos a los colegas, Senador Camilo, ojalá que usted hubiera ido, porque en algunos puntos voy a coincidir con usted, en otros abiertamente, no, porque mi condición de militar retirado también me impone un respeto por la institución.

Por eso fue que solicitamos esa visita a Tolemaida, por eso estuve allá, como sé que usted iba a mostrar las fotografías que los medios de comunicación habían hecho ya en algunos medios impresos, se había reiterado como medios hablados. Quiero empezar y lo voy a tratar de hacer de la manera más objetiva posible, porque es que me preocupa que estas noticias que de plano rechazo total y absolutamente esas conductas e irregularidades que se presentaron y que se están constatando, hoy desde esta madrigada en la cárcel de Tolemaida, la rechazo vehementemente, eso indigna y mancha indudablemente el honor militar.

Me preocupa que los medios de comunicación cumplen un papel muy importante, qué bueno que los medios de comunicación no lo sigan haciendo, porque necesitamos conocer todas las verdades de este país, pero que uno ve que no hay unidad nacional, trabajemos por la unidad nacional. El Movimiento MIRA no hace parte de la unidad nacional tampoco de la oposición, pero sí queremos la unidad nacional. Entonces, uno ve por ejemplo cómo los ministros salen de manera separada, no coordinada, a dar declaraciones, justificaciones y actuar bajo la presión mediática.

Segundo, se les pregunta a los colombianos fuera de un contexto, de una realidad, de la ley y la constitución, a preguntas como: estarían los colombianos de acuerdo que a los militares se les trasladaran a las cárceles ordinarias y me asustó cuando vi los resultados señor Presidente, señor Ministro. Los colombianos están de acuerdo que los militares vayan a cárceles ordinarias, obviamente ellos responden a esa dinámica mediática fuera del contexto. Por eso también cité a este debate, anticipándome a lo que los medios de comunicación iban a sacar, porque necesitamos que de manera objetiva se miren las cosas, no podemos hacer juicios a priori ni a la ligera, debemos rechazar.

Se lo he dicho al señor general Navas, después de la visita, rechazo esas conductas, abusos e irregularidades que se presentaron, investiguen a fondo y muéstrenle al país. Precisamente con esa filosofía de fe en la causa de ética y comportamiento superior, es que se ha hecho, realizado y se han tomado acciones. Entonces, voy a empezar a tratar de equilibrar la noticia que ha impactado indudablemente, van a ver en la primera fotografía que están las diapositivas de la visita que hicimos a Tolemaida, los medios mostraron unas cabañas.

Según tengo entendido y por explicación del señor Comandante del Ejército, esas cabañas eran utilizadas, su filosofía o creación, para darle bienestar como lo ordena la ley, en el marco de las garantías de los derechos humanos, a los presos que están allá; que hubo abusos indudablemente, lo han denunciado y se está verificando. Vean esa fotografía, son celdas reducidas, instalaciones nuevas, modernas, pero que de manera efectiva garantizan la privación a la libertad. En la siguiente diapositiva está lo reducido de las celdas, la seguridad, las rejas, los barrotes que cualquier cárcel del país tiene.

Denuncian los medios que los militares reciben salarios, dice el titular: presos con sueldo. Voy a explicar por qué hay militares con sueldo, con asignación de retiro, Senador Camilo, no es una ilegalidad o irregularidad; sin embargo, investigando sí pude encontrar por dónde se pudo haber presentado esa irregularidad señor Comandante General de las Fuerzas Militares, Almirante Cely, porque es ahí donde preocupa la manipulación de lo que la ley permite, que es una cosa, pero la administración de la misma al aplicar un beneficio es diferente. Lo primero que pude observar en la visita y después corroborado con el señor Comandanta del Ejército, es que en efecto ellos tomaron medidas Senador Camilo, esas recomendaciones a las que usted hacía referencia, las atendió de manera excepcional el señor Comandante del Ejército, con la inspección de la misma entidad, se retiraron algunos oficiales y suboficiales que estaban ejerciendo la custodia o vigilancia de estos centros.

Al final, sobre el particular también quiero hacer una precisión, porque en esto está en juego el fuero militar, que es Constitucional, no es exclusivo de Colombia, y debemos garantizarles a nuestros miembros de la Fuerza Pública, ese fuero militar y carcelario que es consecuencia de ese fuero militar, cuando el Ejército retira a dos mayores o a un suboficial por la pérdida de confianza, instaura una comisión permanente de control. La preocupación que me asalta, señor General Navas, es que si esa Comisión que estaba conformada por la Procuraduría y el Inpec no funcionó, o no estaba realizando esas actividades, porque en la madrugada de hoy tienen que nombrar una nueva Comisión para verificar lo que está sucediendo en Tolemaida, es ahí donde estamos siendo incoherentes, con las medidas que se están tomando. Se toma la determinación de reubicar en la Picota en Bogotá a 19 internos por delitos como acoso sexual, tráfico de armas y narcotráfico; de manera que lo primero que hay que decir, es que sí se tomaron algunas medidas.

Segundo, presos con sueldo, dice el informe que hay 10 con pensión por sanidad, es apenas entendible que hay un Decreto que, previa junta médica, independiente si el individuo miembro de la

Fuerza Pública comete un comportamiento delictivo, es indemnizado por el Estado, ellos obviamente tienen derecho a recibir esa pensión, que ningún juez de la República tiene la facultad de suspender, hay 8 que tienen asignación de retiro, que la Corte Constitucional ha asimilado a una pensión. Que también independientemente si un miembro de la Fuerza Pública con asignación de retiro por haber cumplido 15 ó 20 años, es retirado cometiendo el delito dentro del servicio, tiene derecho a su asignación de retiro.

Entonces, por eso es que los medios reportan que tienen sueldo, pero eso está establecido en la ley; coloco un caso particular, un miembro del Congreso de la República que esté condenado por parapolítica y que tenga derecho a su pensión, tiene derecho a su pensión independientemente de los hechos delictivos que haya cometido. Entonces, debemos separar esto, es importante que los colombianos entiendan por qué algunos miembros de la institución presos, reciben salarios; dice: 33 están suspendidos y perciben medio salario y 164 salario completo. Expliquemos esto a los colombianos: ellos reciben salario porque una vez se dictan medida de detención en la justicia penal militar o en la justicia ordinaria, si se aplica el código penal militar que estaba vigente en el momento en que ellos cometieron este delito, es decir, la Ley 522, artículo 531, dice textualmente que se ordena la suspensión de ese funcionario.

Aquí es donde quiero llamar la atención, señor Ministro, pero cuando se orden esa suspensión que está facultado para descontar el salario del subcomandante de la fuerza respectiva, ahí creo que es donde se cometieron las irregularidades de algunos si las hay, y si la Comisión lo comprueba, que estando condenados, siguen recibiendo salario, eso sí hay que esperar el informe que rinde la Comisión. Entonces, colombianos y honorables Senadores, reciben salario hasta tanto no se les haya decretado la condena, eso lo hace el Comando respectivo de cada fuerza y debe cumplir. Lo que entiendo por las denuncias de los medios de comunicación, es que algunos estando ya condenados, siguieron recibiendo salario, ahí sí es grave, es lo que están denunciando los medios. Pero no podemos generalizar que ninguno tenga derecho a recibir unos salarios, bien sea porque están pensionados por junta médica, porque tengan asignación de retiro, o porque estén suspendidos temporalmente.

Si la Sentencia es favorable, dice la norma, la ley: debe reintegrársele su salario dejado de percibir durante el tiempo que estuvo detenido. Esa es la primera claridad que hay que hacerles a los medios de comunicación y a los colombianos.

Dicen también los medios de comunicación: negocios, negocios, negocios. La función de la pena es resocializar al individuo, en efecto en la visita que pude revisar, pude constatar que esas medidas de rehabilitación se cumplen, van a ver la fotografías, ahí ustedes pueden observar si tenemos la presentación que en efecto estos muchachos están ejerciendo una actividad de carpintería y hay taller de panadería, de purificación de agua y algunas otras actividades que lo permite la ley, es donde reitero: el problema es cuando se abusa de esos beneficios o cumplimiento de la ley, y denuncian los medios que hay transporte y restaurantes que son propiedad o son titulares algunos presos y creo que eso también ya se tomaron acciones sobre el particular. Pero no por esto podemos cercenar, rechazar, que estas actividades vayan encaminadas a garantizar la rehabilitación del individuo dentro de estos centros penitenciarios.

Así lo establece la norma, lo establece porque además de estos que llaman negocios, no son solamente negocios, también hay programas de pregrados con la Universidad Militar, el Sena; hay talleres de panadería, bebidas y tratamiento de agua, mecánica y confecciones. El "escándalo" que se ha generado es por haber mostrado estos temas que son elementales de la función resocializadora de la pena; otra cosa bien distinta es los abusos que se cometen, que no son exclusivos de Tolemaida. Pregunto a los colombianos: no será mejor tener a estos individuos haciendo pan, repotabilizando el agua, que tener unos presos en el INPEC extorsionando; porque la realidad del INPEC y de las cárceles es lamentable, ese es un debate que hay que hacer aquí. Que por qué hasta ahora radican el proyecto de ley que es el problema de fondo, no se hace nada con trasladar a unos militares a una cárcel, he dicho que trasladarlos de Guatemala a Guatepeor. No me imaginaría un soldado que presta el servicio militar obligatorio, esto va para las mamás, que ofrecen a sus hijos a prestar el servicio militar, que desertan, y la ley los condena de 6 meses a dos años, tener que llevarlos a la Picota.

Les preguntaría a todas las mamás que han entregado a sus hijos al servicio militar, si estarían de acuerdo con esa norma; por eso hay que ser cuidadosos con las preguntas que se les hagan a los colombianos, y no podemos actuar bajo presión mediática, sino que estamos en un estado social de derecho, en donde lo que falta es control y disciplina. Sí me extraña y me tiene triste que en la institución militar se haya presentado esos brotes de indisciplina, hay que averiguar, investigar e indagar hasta el fondo, hay que hacerlo. Por qué están allá los militares, en la Constitución se otorga un fuero militar no es exclusivo de Colombia, Estados Unidos, España, Italia, muchos países lo tienen, en donde la justicia penal militar.

Aquí quiero hacer un reclamo al señor Ministro del Interior cuando fue Senador, voy a repetir una posición que he planteado sobre la justicia penal militar, que me tildaron y me han tildado que eso fue un ataque a la Justicia Penal Militar. Es que no podemos seguir teniendo la Justicia Penal Militar en la Rama Ejecutiva, el proyecto de ley que presenté con 800 artículos, en donde usted fue designado ponente, que ni siquiera le dio ponencia negativa o positiva, ni se sometió a consideración

de la Comisión Primera. Sí lamento que de todo esto que está sucediendo, sea una bola de nieve que ha venido creciendo año tras año, porque sí insisto y me mantengo en la tesis que la Justicia Penal Militar debe pasar a la Rama Ejecutiva con militares, para que sean los militares los que … tener que enviarlos a cárceles ordinarias; porque lo ha dicho la Corte Constitucional, están allá es por una elemental medida de seguridad, no es por un privilegio que están allá.

La Justicia Penal Militar, reitero a mis contradictores que de pronto están acá, algunos me han dado la razón, otros no; pero la Justicia Penal Militar debe tener oficiales o suboficiales de carrera en la Justicia Penal Militar que no dependan ni sean subordinados, porque ahí es donde está el problema, para que un militar pueda cuidar a otro militar no debe tener esa subordinación de grado; en los Estados Unidos un Teniente, le hace un interrogatorio a un Almirante y de ahí al absoluto respeto, porque sabe que ese teniente es de la Justicia Penal Militar. Ese fuero hay que defenderlo, mientras sea Senador de la República lo voy a defender y cuestionar; saben de mi posición, hace 8 días tuvimos un debate con el retiro discrecional y los miembros activos de la Fuerza Pública saben que en mi defensa por los miembros de la institución va a ser férrea, continua y permanente por los derechos humanos, los cuales también defiendo.

Una cosa es defender los derechos humanos y otra es defender los abusos y tratar de tapar lo que no debe ser; por eso es un espíritu de cuerpo de un llamado a todos los oficiales y a la Fuerza Pública, que debe ser encaminada a defender la institucionalidad, no a defender a un General retirado que fue Comandante; a defender un Ministro de Defensa o defender a un Teniente que fue mí amigo, no. El espíritu de cuerpo debe ser encaminado a defender la institución, por eso hay que ser objetivo. La Policía a quien le oficie a principio de año, tomó las acciones y trasladó 55 uniformados a cárceles ordinarias, los trasladó a Bucaramanga, el Bosque en Barranquilla, la Picota, etc. le pregunto al señor Ministro si se está cumpliendo con ellos la ley Penitenciaría, con pabellones especiales, creo que no.

No quiero aquí defender a ningún militar que esté condenado por… llámese delitos de lesa humanidad o cualquier delito común, si están en una cárcel ordinaria o militar, su conducta debe ser reprochada y castigada, pero debemos garantizar el fuero. Oía a Seus decir que él estaba compartiendo celdas con miembros de la guerrilla, no sé hasta dónde sea cierto; será conveniente independientemente de los hechos que haya cometido.

Ese debate hay que darlo acá en el Congreso de la República y reivindicarlo, porque lamentablemente sí existe un debilitamiento de nuestra Fuerza Pública, a la que cada día le estamos exigiendo; uno viaja por las regiones y no hay presencia de la Fuerza Pública, se están incrementando las Bacrim, hay más delincuencia. Uno habla con los compañeros o ex compañeros de uniforme, muchos dicen: Senador, para que me voy a poner a perseguir a ese delincuente, para terminar en Tolemaida y me trasladen a la Picota, ese mismo delincuente me da de baja. Eso está pasando señor Ministro allá abajo, reúnase con esos de abajo, haga una reunión sorpresa y verá que va a detectar muchas cosas; será por eso que se está incrementado la delincuencia, mucho cuidado.

Por eso es que debemos garantizarles a los militares y policías el fuero militar, para que ellos puedan cumplir la ley, no tengan excusa; porque tengo varios testimonios en donde no están actuando porque ya hay un temor por los antecedentes de los falsos positivos. También hay temor porque hay muchos compañeros que en el ejercicio de la operación policial o militar, están actuando; dicen: no, yo dejo que se vaya para empapelarme, para qué me empapelo si no tengo una defensa técnica adecuada. Se ha radicado un proyecto de la Defensoría Técnica, por qué mejor no se reforma la Defensoría Técnica que usted promovió aquí cuando fue Senador señor Ministro, es más rápido; de esa sí se acuerda, porque a esa sí le dio prioridad.

Entonces, fíjese que son temas que hay que aclararle a la opinión pública, a los colombianos, una cosa lleva a la otra; reitero, no estoy de acuerdo con lo que pasó en Tolemaida, con los abusos, eso hay que investigarlo y sancionarlo, y se creen las comisiones que haya que crear, pero no podemos dejar a un lado el fuero militar porque eso trae consecuencias, Colombia es un país que tiene un conflicto especial sui generis. Nuestra fuerza pública está siendo entrenada para combatirlo, pero paralelamente a ello con los medios de comunicación, si no somos objetivos en mostrarles a los colombianos lo que está pasando, podemos inducir a que el comportamiento de estos seres humanos, porque finalmente son seres humanos uniformados, se abstengan de cumplir lo que está ordenado por la Constitución y la ley.

Voy a dejar ahí, sin embargo sí quiero hacer claridad que mi debate fue citado para el tema del artículo 112, si no se va a debatir ahora, quiero decirle al señor Ministro que sus respuestas no me satisfacen, decirles a los colombianos, especialmente a los señores oficiales, que ese artículo va a permitir la venta, enajenación y administración de los bienes estratégicos de la Fuerza Pública, Militares y de Policiales. Ahí podemos encontrar Tolemaida, el buque Gloria, la Universidad Militar, el Hotel Tequendama, todas esas instalaciones en donde ustedes operan. Que en la respuesta escueta me ha dejado más preocupado, porque dicen que necesitan vender unos bienes que no están cumpliendo esa función estratégica.

Entonces, desde ya sí le solicitaría a los señores Ministros que se haga un inventario de cuáles son esos bienes que se van a vender, cuántos recursos se piensan recaudar, para dónde van esos recursos,

porque tenemos un grave problema en materia salarial, pensional y de bienestar. Por eso ese debate debe continuar señor Presidente, no sé cuándo va a ser, la mesa directiva dispondrá hora y fecha, reitero que es un debate que preocupa aún más, así como preocupa el fuero militar, preocupa también a los uniformados que están en servicio activo en este momento. Muchas gracias.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, informa:

Senador Virgüez, este debate en el tema de las observaciones al Plan Nacional de Desarrollo continuará el martes de pascua, para darles debate oportuno a esos interrogantes sobre el tema de arrendamiento, administración y enajenación de infraestructura estratégica de las Fuerza de Policía y Militares en Colombia. Es un gran interrogante, porque ese día y esa semana habrá el debate en plenarias de Cámara y Senado del Plan Nacional de Desarrollo, para que sea oportuno. Posteriormente fijaremos fecha sobre el tema salarial y prestacional.

Hace su intervención el señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Presento un saludo a todos los miembros de la comisión, señor Ministro de la Defensa, estimados Generales, activos y en uso del buen retiro; hay algunos problemas de coordinación en las citaciones, tengo tres citaciones y pretendo acudir a todas ellas, simultáneamente se está discutiendo un proyecto que es vital para el gobierno como lo es el proyecto de víctimas en la Comisión Primera del Senado, está bajo mi cuidado, faltan 9 artículos por aprobarse; estamos discutiendo simultáneamente en la Comisión Primera de la Cámara el Acto Legislativo de Estabilidad Fiscal. De manera que uno no tiene el don de la ubicuidad, pero aquí estoy para responder al interesante cuestionario que ustedes me formularon.

Varios aspectos surgen del mismo, le agradezco al señor Ministro de la Defensa, en permitirme responder el mismo anticipadamente; después de absolver cualquier inquietud que se presente, permitirme atender estas otras obligaciones, todas de origen congresional que para hoy se me impusieron. Son varios temas de interés: Tame, qué pasó en Tame, qué se está haciendo, qué medidas tomamos. Tengo en mi poder las certificaciones, para señalar que la Juez jamás en la vida manifestó que se sentía desprotegida o hubiere solicitado ninguna medida de protección.

Qué se ha hecho, se han hecho varias cosas: en primer lugar, solicitar el traslado del expediente a la ciudad de Bogotá para que un juez del circuito asuma el conocimiento de este caso, que para nosotros es emblemático, el asesinato de una juez no puede quedar en la impunidad, creemos que en Bogotá podemos dar mejores resultados en más corto tiempo. ¿Qué más se hizo? La reubicación de toda la familia con medidas de protección especial, desde la fecha en que este hecho se presentó, los integrantes de esa familia fueron asumidas por el programa de protección del Ministerio del Interior, y se procedió a su reubicación. Celebro que la Corte Suprema de Justicia ayer haya conceptuado favorablemente a la solicitud que envíe.

Como es lógico, acatando el Código de Procedimiento Penal, se tenía que tramitar a través del Tribunal Superior del Departamento de Arauca, que es el competente para remitir esta solicitud a la Corte Suprema, así se procedió; ayer se pronunció la Corte, otorgándonos la razón, en este caso que esperamos pronto se esclarezca. Esto me da pie para comentarles algunas medidas que se han tomado frente a hechos como este: en materia penitenciaria se ha adoptado una decisión, en materia de política criminal avalada por el Consejo de Seguridad, para que personas integrantes de las bacrim, hoy dispersas en el país, en donde aún pueden continuar ejerciendo influencias sobre sus estructuras criminales, sean todas trasladadas al Centro de Reclusión de Combita.

Creemos que ese aislamiento de las regiones en donde ejercieron o pretenden seguir ejerciendo influencia, va a resultar útil en la tarea de preservar mejores condiciones de seguridad. Hemos procedido con un primer grupo de ellos que están condenados, aspiramos que en el curso de este mes completar la cifra de 350, con el respaldo de la Fuerza Aérea de Colombia que nos han ofrecido contribuir a la logística. Hemos procedido frente aquellos que ya están condenados, porque no tenemos disponibilidad frente a las personas que están sindicadas. Para eso la iniciativa en materia de seguridad ciudadana que espera usar su último debate en la Plenaria de la Cámara, nos otorgará mayores instrumentos.

Saben ustedes bien que la disponibilidad del INPEC para ordenar traslados solo concierne a aquellas personas que ya están condenadas; las personas sindicadas siguen a órdenes del Juez competente. Si el Congreso de la República en su último debate nos autoriza mayores competencias en esta materia, seguramente esta política se podrá implementar más aceleradamente. Para eso fue que también hace un mes dimos traslado de los llamados extraditables a las nuevas instalaciones de máxima seguridad en la Picota, para poder destinar ese centro de Combita a ese propósito, que es un reclamo generalizado de las autoridades, los jueces y de los propios fiscales.

Separar en los respectivos entes territoriales, aquellas personas que revisten cierta peligrosidad de las estructuras de las que hicieron parte; esa es una política que nosotros definimos y que vamos a implementar, como se los he mencionado. Lo propio ocurre con aquellos procesos en los cuales tenemos preocupaciones y debemos rodear de mayores garantías, para nosotros y que se sepa bien, es imposible establecer un esquema de seguridad

completo, integral, para más de 400 jueces del país. Aquí hay unos procesos delicados, la política que vamos a implementar es la de concentrar esos procesos en algunas cabeceras del departamento, para garantizar que la etapa de investigación y juzgamiento se surta adecuadamente para garantizar la mayor protección de los jueces que tendrán a su cargo y hoy tienen esos procesos. Esa es la política que hemos definido y vamos a implementar, eso va a contribuir también mucho a que hechos como el asesinato de la Juez de Arauca no se repita.

Déjenme también señalar, que en materia penitenciaria venimos cumpliendo varias acciones, lo que usted llama que por qué no radicaron el código sino hasta el día de ayer, porque tuvimos una etapa de preparación del mismo, duró 6 meses; este gobierno no se inició sino hace 7 meses, y elaborar, redactar y consultar un estatuto de esta naturaleza que no es una reforma al actual Código Penitenciario, es un trabajo que hasta ahora concluimos, y se radicó el día de ayer; cuyo debate sí va a permitir a este Congreso, definir políticas claras en materia del sistema de administración del régimen penitenciario. Es un estatuto muy completo que va a ser un instrumento fundamental en la lucha contra la impunidad, este Estatuto que radicamos ayer establece un sistema de redención de penas bastante estricto e inmune a la Comisión de Fraudes en materia de obtener beneficios, endurece todas las acciones disciplinarias.

El régimen penitenciario tanto para los internos, como para quienes ejercen su custodia, establece un sistema de audiencias virtuales, para qué, para que no tengamos que seguir trasladando a los internos una y otra vez, con riesgo para la seguridad del sistema, y con riesgos enormes, a unos altos costos; qué bueno que en Colombia para el juzgamiento de muchos de estos internos se establezca como norma general la audiencia virtual. Me comenta el General Ricaurte y lo ha hecho público, hay traslados de algunos de estos internos que superan el valor de 100 millones de pesos, no podemos seguir atendiendo ni estos costos, ni los problemas logísticos y de seguridad, que esta situación nos impone.

Oigan bien estimados Generales, el código que radicamos ayer para nada afecta la situación de quienes hoy gozan del fuero penitenciario, para nada se tocan estos asuntos porque somos los primeros en reconocer que la Fuerza Pública en Colombia goza de un fuero penitenciario especial, tanto para la etapa de juzgamiento como para la etapa de investigación de los miembros de la Fuerza Pública. Claro, sé que les va a resultar entendible que el nuevo código establezca un sistema de registro de las comunicaciones legales a los internos, para evitar que desde las cárceles se siga delinquiendo. Lo vamos a hacer a través de dos acciones: 1. El registro permanente a cualquier comunicación autorizada, me refiero a las legales, a las que se les van a hacer monitoreo permanente si el código nos lo autoriza. La segunda medida es el bloqueo de todos los centros penitenciarios frente a las comunicaciones ilegales.

El programa piloto entra el 25, en Picaleña, en funcionamiento; seguiremos estableciendo este sistema para bloquear las señales de teléfonos celulares, lo seguiremos haciendo a continuación en Combita, la Picota, la Modelo y Bellavista a unos altos costos. Por qué no está hecho, porque hemos tenido dificultades, las dificultades que se presentaron en el pasado, porque los sistemas que se ensayaron bloqueaban las señales de los barrios aledaños, y nos exponíamos a las tutelas que en el pasado evitaron que esto se lograra; tres sistemas se han ensayado, finalmente dimos con el que tocaba; que sea seguro, que no sea vulnerable, que no afecte la vecindad.

Qué más establece este código, todo un programa de resocialización sin precedentes, con estudios individuales para cada interno, que garanticen una metodología orientada a la resocialización. Cómo se fortalece en el código el tema de educación, será el Ministerio de educación y el propio Sena quien a través de unos programas integrales vayan certificando a los internos no en panadería como viene ocurriendo, qué hace un hombre condenado a 20 años, le toca tomar todos los años el mismo curso de panadería, no, vamos a dictar programas de formación tecnológica, superior. En algo que esperamos sea ejemplar que establecemos y de una vez lo anuncio para que haya claridad, la posibilidad de tercerizar la prestación de servicios o de permitir la inversión privada en la construcción de centros penitenciarios por concesión.

Por qué lo hacemos, porque tenemos 30.000 millones de pesos como único presupuesto para inversiones en el INPEC. Tenemos la obligación de dar traslado a 3 centros penitenciarios de inmediato: la Modelo, el Buen Pastor, la cárcel de Cartagena. Si queremos proyectar estas inversiones, tenemos que acudir a un sistema de financiación privado de concesión, hoy el presupuesto nacional no dispone de estos recursos; lo que no significa tercerizar la construcción, y operación de algunos servicios, ni que vayamos a privatizar la custodia, que quede muy claro.

Qué más estamos incluyendo en este código, la vinculación de los entes territoriales, los sistemas de vigilancia electrónica, fortalecemos la escuela penitenciaria nacional; pero a todo eso habrá lugar una vez se inicien las deliberaciones sobre esta importante iniciativa que radicamos ayer. Pero, el tema penitenciario no lo estamos abordando solo desde el punto de vista del cambio en la estructura y su régimen, también lo estamos haciendo a través de mejorar cada día más las instalaciones dentro de las facultades extraordinarias conferidas al gobierno; hemos anunciado también que se tomarán medidas sobre la estructura misma del INPEC, para que abordemos el tema en cuestión; somos los primeros en reconocer que el fuero penitenciario en Colombia rige para los miembros de

la Fuerza Pública, y no pretendemos ninguna modificación a este respecto, que esto quede de una vez muy en claro.

En el pasado y en compañía del señor Ministro de la Defensa y del General Navas nos hemos reunido, y de esas reuniones ha quedado muy en claro que el Ministerio del Interior no tiene ninguna pretensión distinta al cumplimiento de las funciones que nos han sido adscritas; se acordó un cronograma para implementar la forma en que ha de cumplirse esa función. Celebro mucho que ayer se haya instalado ya el comité, que a instancias de la Fuerza Pública y de su Ministro fue designado, comité del cual hará parte el General Ricaurte como director del INPEC, para que en desarrollo de las funciones adscritas a ese Comité, creado a instancias de ustedes, podamos nosotros cumplir con las tareas de inspección y vigilancia que hoy están previstas en el sistema penitenciario.

Lejos de nosotros causar ningún efecto en la moral de la tropa, sí hemos pensado y en eso la decisión del Ministro de Defensa es compartida, que en algunos casos y no para personas sindicadas, sino condenadas por delitos como narcotráfico, secuestro, violación a menores, el lugar de reclusión final de la persona condenada en esas circunstancias, deben ser centros ordinarios. Esos delitos una vez establecidos y probados no tiene que ver nada con actos cometidos en servicio; creo que es la propia Fuerza Pública la que reconoce antes que cualquiera, esos hechos, las personas que incurren en esas conductas deshonran la moral de la institución, deshonran el honor castrense, no merecen la protección de algo tan sagrado como son las Fuerzas Militares. Para esos casos las instrucciones que se dieron relacionadas a 22 traslados, ya se efectuaron, no tenemos ningún reparo al respecto, pero no confundamos las cosas.

En nuestra reunión con el Ministro de Defensa se acordó ese procedimiento, porque son ustedes mismos los primeros en reconocer que esas personas deshonran en esa forma la institución. Para esos casos concretos no nos llamemos equívocos, una vez está aprobada su culpabilidad no merecen ningún tipo de protección, ni los cobija el fuero penitenciario, a ellos les hemos dado traslado a pabellones especiales, destinados a servidores públicos. Pero eso también en mi criterio es ejemplarizante en la institución para que nadie se sienta en el futuro tentado, ni a cometer un delito de esos, ni mucho menos a pretender que se les garantice posteriormente ningún privilegio especial. Aquí no hay ninguna división al interior del gobierno, solo hay consideración y respeto por las tareas que cumple la Fuerza Pública.

Quiero, adicionalmente, contestar las preguntas en torno a los temas de seguridad que me han planteado, efectivamente participo de la idea de que hoy las funciones adscritas para la protección de jueces, parlamentarios, gobernadores, alcaldes, funcionarios de la rama, están todas adscritas a entidades distintas. Oigan bien, nosotros tenemos un programa de protección en el Ministerio del Interior que cobija principalmente a defensores de derechos humanos, a sindicalistas, a periodistas. Existe el programa de protección de la Policía Nacional; el programa de protección de la propia Fiscalía, que cubre no solo a sus funcionarios, sino también a testigos, víctimas. El programa de protección que tiene el Consejo Superior de la Judicatura para los servidores de la Rama; el programa de protección de la Procuraduría General de la Nación; hay un programa de protección especial y asilado, el que debe garantizar la seguridad de los miembros de la UP y el PCC; otro programa de protección de la Defensoría del Pueblo, otro más del Ministerio de Educación. Tenemos 8 fondos que manejan recursos orientados a este fin.

Me podría extender interminablemente en darles a ustedes los detalles de cada uno de esos programas, lo dejo a consideración de la Secretaría, los presupuestos de cada uno, lo que el Ministerio del Interior le gira a cada entidad. Si me preguntan: sus funciones Ministro, las mías se limitan de conformidad al Decreto 1740, a los 3 grupos que les he mencionado: derechos humanos, sindicalistas, periodistas y antiguos desmovilizados de grupos que hicieron parte de procesos de paz hace algunos años. Pero qué me ocurre a mí, lo mismo que a otras instituciones, no puedo ser indiferente con la suerte de los jueces, no están adscritos al Ministerio del Interior, pero siento mi responsabilidad; tampoco puedo estar ausente de quienes adelantan campañas políticas como candidatos a las elecciones de octubre, no tengo facultad para brindar esa seguridad. Tampoco soy indiferente con la suerte de gobernadores y alcaldes, para mí resulta penoso cuando los congresistas de Colombia me reclaman seguridad, tenerles que señalar que no está dentro de mis competencias.

Qué hemos hecho: creo que el informe que dejo en Secretaría es sumamente despectivo de los miles y miles de millones de pesos, que hoy el Estado está destinando, de hombres a garantizar la seguridad de aquellas personas que tienen situación de vulnerabilidad y de alto riesgo. Quiero comentarles a ustedes que tenemos una propuesta que vamos a llevar a consideración del Presidente, y que ha sido coordinada con el Ministerio de Defensa, muy en concreto con el Director de la Policía Nacional que tiene muy claro este problema. Nosotros creemos que va a haber un solo esquema nacional que cobije a toda persona en situación de vulnerabilidad, llámese Congresista, alcalde, candidato, dirigente de derechos humanos; crear un solo fondo, distribuir las competencias bajo un sistema único.

Participo de esa idea, tenemos listo una propuesta modificatoria de ese Decreto 1740 orientada por la Policía, que por supuesto conocen mejor este tema. Si el Presidente nos da su consentimiento, una vez lo debatamos al interior del gobierno muy pronto estaríamos poniendo en práctica un esquema nacional y único, con diferentes modalida-

des, porque también hay personas protegidas que de tiempo atrás gozan de esquemas de seguridad relativamente privados porque están integrados por personas de su confianza.

Vamos a dar una respuesta en este sentido para que no sigan fraccionadas las responsabilidades, el Consejo Superior de la Judicatura hoy responde por la logística y el financiamiento de la seguridad de los miembros de la Rama Judicial, comprendo que los recursos son insuficientes, o las facultades que tiene el Consejo Superior para atender adecuadamente estos asuntos; por eso queremos recuperar la competencia para ese tema.

El Ministerio del Interior ha venido brindando protección a Magistrados y ex magistrados de altas Cortes, pero la real y verdadera competencia es hoy del Consejo Superior. Creemos que la solución debe ser integral y esperamos en muy pocas semanas dar una respuesta; el DAS, en no más de 2 ó 3 meses se transformará, aún subsisten 200 esquemas que presta esa entidad. Nosotros hemos ofrecido integrarlos al Ministerio del Interior, 80 esquemas ya pasaron al Ministerio, hay 120 personas protegidas que no desean hacerlo.

Todos estos problemas esperamos se puedan superar muy pronto a través de la iniciativa que les he mencionado. Esto en términos generales fueron las preguntas que se me formularon, el tema de Tame, el de presupuesto; dejo a consideración de la Comisión las cifras sumamente puntuales de los recursos que hoy se destinan, los hombres que la Fuerza Pública y la Policía Nacional hoy está asignando el tema de garantizar la protección.

Miren a rasgos generales: Procuraduría 540 millones; Consejo Superior 1.300 millones; Fiscalía 780 millones; el sueldo hoy de la gente vinculada a la Rama. En igual forma le diría: solo el Ministerio del Interior está empleando 140.000 millones de pesos anuales para sostener hoy la población, que es nuestra responsabilidad proteger; lo estamos haciendo con una escala de costos que no corresponden.

Quiero terminar esta parte de la presentación si luego se requiere algún dato puntual con mucho gusto, qué interesante les va a resultar todo este asunto, probablemente no para el debate, pero sí para que el Congreso se ocupe de contribuir a definir una política carcelaria que nosotros le hemos propuesto, si avanzamos en el tema de intervenir el INPEC; si avanzamos en el tema de definir una nueva estructura, si avanzamos en la mejoría de todas las cárceles, y si avanzamos con un nuevo código de régimen penitenciario mucho más severo, que tenga un enfoque más resocializador; pero que garantice también que los internos no sigan afectando la seguridad desde las propias cárceles, creo que habremos avanzado mucho.

Los problemas del INPEC no surgieron hoy, no surgieron el 7 de agosto, este instituto ha tenido demasiadas dificultades por décadas; es un instituto además muy difícil de manejar, 32 sindicatos, 1.200 aforados, problemas complejos en su administración que esperamos superar en los próximos meses gracias a las facultades que ustedes nos otorgaron.

Señor Ministro de la Defensa, estimados Generales, señores Parlamentarios, lo que no acepto y no puedo permitir es que realmente Senador Virgüez, usted me venga a dar a mí consejos de Senador; igual, ha sido mi actitud a lo largo de toda la vida frente a la Fuerza Pública, el otro día lo comentábamos con el Senador Rivera, no señor, aquí en el año 1995, casi que aisladamente y en compañía de muy pocos Senadores de la República, fui quien traje a este Congreso el restablecimiento del fuero militar, lo sabe el General Valencia y el General Mora que para la época eran Comandantes, y el General Bedoya, y dimos los debates. Cuando providencias reiteradas de la Corte Constitucional pusieron en jaque la institución del fuero militar, pusieron en jaque la obediencia debida, lo que se podía o no considerar como actos en servicios.

En el año 1995 como autor y luego como su ponente, en 8 debates logramos se aprobare para bien del país esta institución. También traje a consideración de este Congreso y no se me aprobó lamentablemente el fuero disciplinario, era un acto legislativo que también promovía de mi autoría; también fui el Senador que presentó a esta Corporación la Ley de Seguridad Nacional que sí se aprobó, ya tuvo modificaciones, fui quien traje la iniciativa para permitir que los militares, los miembros de la Fuerza Pública en cautiverio pudieran ascender durante la etapa de su cautiverio.

Les agradezco que reconozcan que la primera iniciativa para crear una defensoría penal, militar y disciplinaria, fue una idea que propuse a este Congreso, consciente que en ese momento la Defensoría no tenía ni los recursos, ni los instrumentos, ni la vocación de garantizar una debida defensa técnica en lo penal y disciplinaria, para quienes al interior de la Fuerza Pública tenían que enfrentar procesos en su momento. Recordarle a usted que cuando el Código Penal Militar tramitado durante la administración Pastrana estuvo tan bien a consideración del Congreso; fui quien adelantó los debates porque creía que muchas de esas normas eran inconvenientes para el ejercicio debido de la forma en que opera la Justicia Penal Militar. No se equivoquen, tengo una larguísima trayectoria, la tuve como 14 años de Senador en este recinto, defendiendo a las Fuerzas Militares en numerosos debates, en la asignación del presupuesto que cada año se les confería; en las normas y el marco legal que garanticen el adecuado cumplimiento de sus tareas y responsabilidades.

La solidaridad del Ministerio del Interior y la mía personal con la Fuerza Pública no puede estar, ni ha estado nunca en entredicho. Este episodio menor de exigir el cumplimiento de las tareas que para mí están adscritas, como es la vigilancia del

adecuado cumplimiento de las normas penitenciarias en los sitios de reclusión que operan en las brigadas militares, no puede entenderse como un acto hostil. Previamente, las disposiciones que se tomaron hace dos meses, fueron acordadas con el Ministro de la Defensa y el General Navas, para mí es para quien resulta más penoso el incidente; nos hemos integrado ya a la Comisión designada que garantizará que un hecho como estos nunca se repita en el futuro; que es lo que creo que todos los colombianos esperamos, qué más que la Fuerza, quien más que nosotros en el INPEC.

Reconozco que en todos los centros penitenciarios se presentan problemas, todas las semanas tengo que enfrentarlos; se toman medidas, muy pronto estas se relajan, hay que estar encima y vigilantes, me pasa toda la semana, no soy el director del INPEC, pero encuentro dificultades; un escándalo en el pabellón de la parapolítica, apretamos, a los 2 meses se vuelve a presentar otro, lo propio me ocurre en los centros penitenciarios. A diferencia de lo que pasa ahí, tengo y reconozco que en muchos casos hay corrupción interna y tratamos de evitar toda suerte de dificultades, nada más delicado que manejar los centros penitenciarios para garantizar el cumplimiento de sus fines, la disciplina, que no exista la corrupción, esa convivencia además entre internos y la guardia es muy compleja, por qué no ha de ser entre personas que pertenecieron a la misma institución.

Se presentó un problema, sí, creo que ya se han tomado los correctivos; nosotros somos los primeros en contribuir a eso, a instancias nuestras y por decisión del Ministerio de la Defensa formamos y capacitamos 9 oficiales, 9 suboficiales por solicitud de ustedes mismos. Nosotros no pretendemos que todos los internos que son miembros de la Fuerza Pública tengan que estar sometidos a un régimen ordinario, cuando señalé que les ofrecía ese centro de Guaduas, pensé que les podría ser útil ahora o en el futuro, para qué, probablemente para liberar a las 8 ó 9 brigadas, los 4 centros que están adscritos a la Armada y el que está bajo órdenes de la Fuerza Aérea; que las obligaciones que les impone tener a la población ahí recluidas por los sindicados o condenados.

No quise con eso molestar a nadie, ya lo había manifestado en privado, si le resulta útil es un centro que no se ha estrenado, no para que se confundan unos y otros, sino para eventualmente si ustedes toman la decisión y les es útil, dispongan de eso; ya me manifestaron que no, no volveré a insistir nunca más. Pero se entiende que eso no es para molestar ni fatigar a nadie, ni mucho menos para causarle un perjuicio a ningún miembro de la institución.

De manera que de mí no pueden esperar sino cooperación, veo con enorme satisfacción que las medidas que se han adoptado resultan las pertinentes. En lo que nosotros podamos contribuir a que eso sea así, siempre contarán con nuestro concurso, apoyo y solidaridad absoluta. Primero, porque son las instrucciones del Presidente; segundo, porque al interior del gobierno no hay ninguna fisura; tercero, porque nosotros y yo en concreto soy un colombiano que reconoce en las Fuerzas Militares, en toda la Fuerza Pública a unos colombianos ejemplares que merecen no solo nuestro reconocimiento, sino nuestra absoluta solidaridad.

Le menciono todo esto, Representante, porque me molesta que …, lo que sí le digo para terminar, que no me venga a dar lecciones de cómo fue mi comportamiento como Senador durante 14 años en estos recintos, y de mi comportamiento cuando aquí nadie defendía, todo el mundo atortolado, cuando había que dar los debates en las épocas más duras en defensa de la Fuerza Pública, así fue, aquí tengo muchos testigos de entonces y de ahora, para que se me recrimine por una falta de solidaridad con la Institución.

Réplica del Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Señor Ministro, en ningún momento le he estado cuestionando sus 14 años, solamente dije que presenté un proyecto de ley en el cual usted fue asignado como ponente y no le prestó atención al proyecto, era simplemente eso, no me he metido con su carrera o trayectoria, no se exagere en la interpretación, no se ponga de mal genio, reconozco que usted ha sido el único Senador que ha presentado proyectos aquí en favor de la Fuerza Pública. Sí le estaba haciendo un reclamo frente a ese proyecto muy particular y no me metí con su carrera señor Ministro.

Responde el señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:

Probablemente me faltó mencionar este hecho, les quiero comentar una cosa y espero que tampoco usted se moleste. En una legislatura en la que vino ese proyecto por razones que reconozco y aprecio, presentaron no uno, sino decenas de iniciativas que tocaban con la Fuerza Pública, con un solo elemento que en ninguna de esas iniciativas jamás se las consultaron a la Institución.

Interpelación del Senador Camilo Romero:

Gracias, señor Ministro del Interior y de Justicia, de verdad le agradezco mucho el haber venido a esta comisión a la que lo hemos citado y sabemos de su imposibilidad o ubicuidad que por fortuna es solo de Dios, gracias por acompañarnos por primera vez en esta legislatura en esta Comisión. Son dos temas: primero, usted menciona que traer el caso de la jueza de Tame a Bogotá es un gran paso para encontrar justicia en Colombia; me preocupa algo que mencioné en el debate y se lo digo a usted, no estamos en capacidad de brindar justicia en todo el territorio nacional, significa eso que el mensaje que enviamos al país es que solo en la capital de la República somos capaces de poner a funcionar nuestra normatividad y nuestro orden reglamentario.

Segundo, señor Ministro si es difícil como usted lo ha reconocido y coincido con usted, del control a las cárceles, no quiero imaginarme la propuesta que usted menciona de privatización y concluye que no es privatización. No quiero saber cómo los colombianos y colombianas, vamos a poder hacer un mínimo control en las cárceles de este país. Una labor que creo no puede evadir, ni evitar un gobierno, sobre todo para cumplir con esto que se mencionaba en el debate, la resocialización, que no terminen nuestras cárceles convertidas en maquilas que explotan a personas en beneficio de un mercado.

Son esos dos temas, mi preocupación frente a la privatización en las cárceles que usted concluye no es privatización y deberá explicarlo mejor, y que no se asume la responsabilidad para resolver los problemas sino para trasladarlos. Qué va a pasar entonces con la justicia en Tame de aquí en adelante.

Responde el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Varas Lleras:

Respondo puntualmente Senador, no he señalado que en todo el territorio nacional no haya garantías para impartir justicia, pero reconocemos, no es la primera vez que eso ocurre, hay unos casos en donde la circunstancias particulares de orden territorial nos hace aconsejable darle traslado de esos procesos, no a Bogotá, a determinadas cabeceras de circuito judicial, donde para el Estado resulta mejor y más seguro…, pensionales de seguridad, a aquellos funcionarios que tienen la competencia de distribuir o juzgar esos procesos.

Es una estrategia común, ya la hemos aplicado en el pasado, recordará usted épocas duras en donde en este Congreso aprobamos normas en materia de justicia regional, cuando la situación se hizo insostenible frente a las amenazas que tenían fiscales, testigos, jueces. Esta es una medida que esperamos sea transitoria, por supuesto que no para todos los procesos, sino unos casos excepcionales; se lo digo sin tener que entrar en contradicciones con el Consejo Superior de la Judicatura; finalmente, el tema ya se resolvió favorable a la solicitud que hizo el Ministerio. El Consejo Superior creyó suficiente el traslado del proceso de Tame a Arauca, las circunstancias que rodearon el asesinato de este juez en Tame eran similares a las que un juez de la República tiene que enfrentar en un caso en donde no está de por medio una sola investigación.

Aquí se ha querido anticipar una decisión, señalando que esta juez fue asesinada, y anticipar un juicio de responsabilidad, queriendo atribuir a un solo caso que tenía conocimiento esta juez y posible homicidio de ella. Quiero recordarles que bajo su consideración habían 90 procesos, 50 por personas vinculadas a organizaciones delictivas de guerrilla, 20 más por narcotráfico, de manera que los asuntos que estaban a consideración de esa juez, eran 90 procesos todos de altísima peligrosidad, la gran mayoría con detenidos, cualquiera pudo haber sido quien propició su muerte. Una persona aislada en Arauca, con 90 procesos de este calibre, claro que merecía unas condiciones especiales de seguridad, nunca nadie las solicitó, muy lamentable. Pero para evitar que circunstancias similares se presenten, es que no como norma general, sino medida excepcional estamos instruyendo esta política que nos permita trasladar algunos casos de algunos sindicados, creemos que eso pueda resultar muy útil para evitar interferencias.

Es una medida excepcional, el tema de privatización que quede muy claro, hoy algunos servicios están tercerizados, la prestación del servicio de alimentación ya está tercerizado, la administración del servicio de limpieza en los centros penitenciarios está tercerizado, qué queremos hacer: queremos adoptar una de dos medidas para que tengan claridad al respecto: ante la imposibilidad hoy dentro del marco fiscal de la Nación colombiana y acopiar los recursos que se requieren para darles traslado a estos centros que mencioné, construir uno en la Guajira que urge; construir uno en Pereira, que atendería territorialmente al eje cafetero, estamos estructurando uno de dos modelos. Bien, la posibilidad que se tercericen las inversiones en la construcción de las cárceles, un modelo que ha sido exitoso en varios países, el modelo chileno es buen ejemplo de eso.

En qué consiste: en que un inversionista privado adelante con recursos propios, la construcción del centro penitenciario, pero hasta ahí luego su inversión, luego el Estado irá atendiendo el pago de esa inversión de manera que cubra varios años, el retorno de la misma.

Un segundo modelo que le hemos sugerido a Planeación Nacional y que están estudiando con mucha atención, es la posibilidad de comprometer los recursos que hoy son trasladados de la Superintendencia de Notariado y Registro al propio Inpec, no para utilizar vigencias futuras, pero sí para comprometerlo frente a una banca que estructure un proyecto de inversión que sea atendido con recursos que tienen ese origen. Lo que no podemos es estancar la ampliación del sistema penitenciario; estas cárceles que se iniciaron durante la administración Uribe, y que se están inaugurando, tardaron 9 años en ser construidas, aspiramos que las próximas lo logremos en un tiempo menor. Pero el país no puede estancarse en la planeación de la ampliación de su sistema penitenciario, ni en la no atención de algunos centros que hoy son francamente degradantes y vergonzosos, se podrían mencionar muchos en el territorio nacional, viejos, degradantes para el ser humano. El compromiso nuestro es mejorar en este aspecto.

Reitero una vez más, no será privatizado el servicio de la vigilancia, no se hará: 1. Porque pensamos que normas internacionales lo impiden, 2. Porque no vamos a confiar en unas compañías de seguridad privada, es un asunto tan delicado como

pueden ser la vigilancia del sistema penitenciario colombiano; eso no va a ocurrir; algo va a acopiar la inversión privada para la construcción del centro, a pensar de que es el sector privado quien los va a manejar, el Estado no puede ni debe suministrar a la comunidad ni los alimentos, ni en el servicio de aseo, pero sí seguirá respondiendo por la custodia y vigilancia de esas entidades.

Ese tema me toca muy a fondo, he dado aquí todos los debates, como el del Caguán y llevo mi vida entera, pido disculpas. Gracias.

Interviene el Senador Armando Benedetti Villaneda:

Para anunciarle a usted y al Congreso que han llegado las respuestas tarde para el debate de control político, se está desarrollando la ley de víctimas en la Comisión Primera, tengo entendido que otras Comisiones están con debate, lo de Tolemaida es otro debate, no va a haber plenaria hoy, para que podamos continuarla con el tiempo que se requiera. Con base en esos tres argumentos que acabo de decir, de unas reuniones en privado con algunas personas del Ministerio de Defensa y la Cúpula Militar, también ha dicho de todos los esfuerzos que ha hecho su Ministerio con base en recursos, toma de medidas e inauguración de nuevos centros de reclusión. Pero me quedó un sin sabor, que quisiera que usted nos lo aclare o nos dijera, cómo se terminó desarrollando; ese día usted dijo: se van para Guaduas, después escuché en el noticiero de las 7 al señor General Navas decir: no, no es necesario, si es necesario acepto ese tema. Entonces quisiera saber señor Ministro en qué quedó como política del gobierno después de las diferentes apreciaciones y consultas, qué va a pasar con ese tipo de reclusos.

Responde el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Primera observación: no, reuniones en privado no, nada es privado ni público, como miembro de un gobierno me reúno con los funcionarios del gobierno mucho más que con mis colegas de gabinete permanentemente; en efecto tuvimos una reunión con el Ministro de la Defensa, con el General Navas y también con el Almirante. Acordamos un procedimiento que es el que les he comentado; procedimiento para ofrecer las garantías necesarias, un procedimiento para darle plena aplicación al fuero penitenciario, luego surgió este incidente de Tolemaida, lo doy por concluido. Nosotros hemos aceptado participar en la Comisión designada por el Ministerio de Defensa, el General Ricaurte se ha integrado a esa comisión, esperamos que las previsiones que ahí se han tomado sean suficientes y evite que un incidente como este se repita en el futuro.

Lo de Guaduas, nunca dije que los teníamos que trasladar a Guaduas, soy respetuoso de la Institución, ofrecí si en algún momento resultaba oportuno ese centro penitenciario que no se ha inaugurado, está cero kilómetros. Esa es una competencia que ellos tomarán, les pareció que probablemente ese centro penitenciario era distante o no ofrecía las condiciones que requiere la Institución, en principio han señalado que no lo utilizarán.

Pregunta el Senador Armando Benedetti:

Esos reclusos seguirán en Tolemaida, es la pregunta con base a lo que usted me dice.

Responde el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

No solo en Tolemaida, como les señalé, hay 9 brigadas para el Ejército a disposición de centros de reclusión y 4 más para la Armada, uno para la Fuerza Aérea; el DAS tiene su propio centro, todo esto hace parte del sistema penitenciario nacional que nosotros respetamos.

Pregunta el Senador Armando Benedetti:

Ministro, es que como el debate es con base en unos reclusos y hechos, ¿esos reclusos seguirán en Tolemaida?

Responde el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

En Guaduas no va a haber porque les pareció que ese ofrecimiento no respondía a los requerimientos de la Institución, los reclusos que están en Tolemaida van a seguir en Tolemaida, lo importante de todas estas medidas no es dónde estén y cuáles sean las instalaciones, sino que el Comité de vigilancia que se ha creado, le garantice a la propia institución, al Ministerio, a nosotros y a la sociedad en general, que el régimen penitenciario que rige para todos los internos en Colombia, se va a cumplir y aplicar adecuadamente. Me siento plenamente satisfecho con la instalación de ese comité, con los primeros trabajos que se están adelantando, y con la presencia del Director del Inpec como corresponsable de la política penitenciaria, haciendo parte de esa Comisión, en donde él además formulará directrices, hará recomendaciones y concertará cualquier asunto que tengamos que evaluar en una relación que tendrá que ser fluida.

Estoy seguro que será el propio Ministerio de Defensa, el Comando General y los Miembros de la institución, los primeros en garantizar que esto nunca vuelva a ocurrir. Porque como señalé hace un rato, creo que todos los problemas que tiene el país y la institución, es el menos importante, pero claro que causa cierto escozor en la opinión pública.

De nuestra parte concluir: el Código Penitenciario respeta la institución, nos parece adecuado el instrumento que se creó, ya nos integramos desde el día lunes a las 9:00 de la mañana con la presencia del General a ese instrumento. No creo que se vaya a repetir un episodio así, no sin antes advertir como lo señalé, que frente a hechos como estos hay que estar vigilantes de manera permanente, porque el sistema tiende a relajarse con una facilidad que yo mismo lo reconozco y me sucede

a diario; no siendo yo el director del Inpec, le sucede al General Ricaurte, por hechos que también aquí recordamos. Uno toma las medidas de buena fe, da las instrucciones, se adoptan disposiciones que con el paso de los meses en todos los sistemas no seríamos la excepción, tienden a irse relajando.

De manera que lo único que corresponde es estar muy atentos y vigilantes, nosotros vamos a colaborarle en lo que sea necesario, porque guardamos esperanzas en que nuestras funciones las podamos cumplir adecuadamente en la Comisión que ayer instauró el Ministro de Defensa, y a la que nosotros estamos ya plenamente integrados. Pero no hay Guaduas, los centros de detención al interior de las brigadas van a continuar, y lo único que todo el país quiere, empezando por ustedes mismos, es que el reglamento se aplique. Con esto termino.

Pregunta la honorable Senadora Myriam Paredes Aguirre:

Simplemente para preguntar, en el entendido que todos entendemos las dificultades que existen para las autoridades, la administración de los centros de reclusión, usted lo ha dicho aquí, de pronto uno de los temas más difíciles es el de la resocialización; quiero señor Ministro que me responda dos preguntas: existe para el Ministerio en estos momentos algún balance de si la infraestructura carcelaria es suficiente para el número de reclusos, para que ellos puedan estar en condiciones dignas. La segunda es: qué plan programa tiene el Inpec respecto a los Convenios que se hagan con las diferentes entidades, a fin de darle oportunidad y posibilidad a los reclusos, de poder cumplir la pena, trabajando en esos penales.

Responde el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Excelente pregunta Senadora, la primera: en estos momentos tenemos un porcentaje de hacinamiento del 27%, nos empieza a preocupar, es excesivamente alto, pero tenemos que adoptar medidas, y las medidas es acelerar la entrada en funcionamiento del nuevo centro y poner en marcha desde ahora, la construcción de aquellos a los que ya me he referido en un par de oportunidades. ¿Qué medidas adicionales estamos adoptando? Estamos privilegiando en el nuevo Código Penitenciario, la adopción de medidas alternativas, algunos subrogados penales y el uso del brazalete para determinados casos.

Qué más estamos haciendo en la otra pregunta que formula: definiendo un muy ambicioso plan de resocialización; revaluando los criterios en materia de educación, vinculando al Ministerio de Educación, al Ministerio de Cultura y vinculando directamente al SENA, para que haya un abanico de oferta en programas técnicos y tecnológicos aún profesionales, que garantice que todo aquel interno o condenado que quiera acceder a un programa lo pueda hacer, eso es un privilegio. Hoy tan solo una parte muy reducida de la población carcelaria puede acceder a esos programas.

Qué más pensamos hacer, poner en marcha programas productivos para el componente que tiene que ver con redención de penas por trabajo. Qué más estamos haciendo, pidiéndole a la Comisión de Política Criminal, que dentro del trabajo que nos será entregado en 3 meses, un capítulo especial se dedique al tema de prevención y resocialización. Nosotros tenemos un sistema que privilegia estos criterios y principios, que desafortunadamente en el pasado no se han aplicado adecuadamente, se convirtieron en unos privilegios excepcionales para los internos; por qué ha ocurrido eso, por muchos problemas: uno de bulto, el presupuestal, esos programas valen dinero, el presupuesto del Inpec está desfinanciado mucho.

Tenemos el compromiso de las entidades que he mencionado, de disponer de recursos propios para poner en marcha iniciativas de esta naturaleza, es un esfuerzo que vamos a adelantar en esos tres campos: trabajo, proyectos productivos y sobre todo el tema de educación.

Pregunta el honorable Senador Marcos Avirama:

El tema es que para nosotros en las comunidades indígenas es preocupante el asunto que nuestra gente vaya a estas cárceles que hoy tiene el país, porque resulta que en esos sitios los indígenas no tienen ninguna posibilidad de rehabilitación; ellos vienen de unos procesos de vida cultural, vienen del desarrollo del trabajo rural, todo esto prácticamente copta toda su posibilidad de vida; entonces no se resocializan, sino que aprenden vicios, a fumar marihuana y cosas de esas. Nosotros hemos venido trabajando un proceso en las comunidades de sanción a quienes cometen los delitos, los hemos puesto a trabajar por ejemplo en obras de beneficio social de la comunidad. En los casos de delitos graves, crímenes y extorsiones que se han encontrado, existe un convenio entre los cabildos y el Inpec, para que estos sean recibidos en estas cárceles, pero el problema es que no se rehabilitan. Nosotros queremos plantear una posibilidad distinta, para que ustedes nos puedan ayudar en ese sistema, de poder rehabilitar realmente a la gente de nuestras comunidades.

Pregunta la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Ministro Vargas Lleras, en la sesión anterior hicimos un debate con el Senador Camilo sobre los colombianos en el exterior, y un punto que estaba dirigido a usted señor Ministro, que delegó al Viceministro Iragorri y aquí aceptamos la intervención de él, es sobre lo siguiente: en la sesión anterior le dijimos al Viceministro que de los tratados y convenios de repatriación se habían paralizado algunos procesos, específicamente de presos de Panamá. El Viceministro nos manifestó que adelantaron todos los comités de repatriación

que toca hacerlos, ya se habían estudiado los expedientes de los presos aptos para ser repatriados a Colombia.

El compromiso que él nos manifestó ese día, es que ya tenían las resoluciones listas para su firma, en ese entendido hasta la fecha de hoy seguimos esperando que usted firme las resoluciones. Ya todo el procedimiento se agotó, recordando a la Comisión que no se generan ningún hacinamiento carcelario, teniendo en cuenta que estas personas cumplen los requisitos de libertad condicional que establece nuestro Código de Procedimiento Penal.

De tal manera que aprovecho su estadía aquí, para recordarle que esas resoluciones están listas, el proceso ya está adelantado, y solamente es su autorización la que se requiere para que estén listas y se haga el traslado de los presos desde Panamá que ellos insistentemente han dicho que ya hicieron y agotaron todas las instancias ante el Consulado. Aquí ustedes también han hecho lo pertinente señor Ministro, para que lo adelantemos y no se detenga este proceso que durante varios años en el gobierno anterior fluyó muy bien y sin ningún inconveniente, que los presos colombianos en el exterior confían de parte suya que el procedimiento sea igualmente ágil. Gracias.

Responde el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Desde mi llegada al Ministerio hemos reactivado estos Convenios, con el Ecuador muy bien, ya nos hicieron la primera entrega de presos, yo mismo en compañía del Embajador fuimos a Rumichaca, y recibimos el primer grupo de personas detenidas; lamento sí que no se haya privilegiado a las mujeres y a las personas más vulnerables dentro de la selección que se hicieron en el marco del convenio de repatriación; no vamos a recibir a toda la población hoy asentada en cárceles ecuatorianas, de una vez lo advierto, son 780 personas; hoy la población de colombianos en cárceles ecuatorianas representa cerca del 7.5% de toda la población que está interna.

Pero sí queremos privilegiar el Convenio, sabemos que esto es un instrumento para mejorar las buenas relaciones y vamos a continuar operándolo en grupos, muy en concreto aquellos que tengan una parte de la pena cumplida, privilegiando a las mujeres y a quienes fueron condenados por delitos de menos peligrosidad. El convenio con México se va a implementar ya, el Convenio con Panamá ya lo reactivamos, me reuní personalmente con la Ministra del ramo, ya llegó la primera solicitud de personas, vi la resolución, sí presenté una observación, por qué no viene ninguna mujer dentro de este primer grupo de personas que nos van a repatriar.

Nos señalaron que ellos tienen que atender los requerimientos, porque el convenio de repatriación surge de la propia voluntad de los internos, nadie es obligado a repatriarse si no lo desea y si no lo expresa. Ayer di instrucciones simplemente para que se acuerden los aspectos logísticos de la entrega, quién va a pagar el transporte, dónde se van a entregar estos internos, una vez se resuelva este asunto logístico le vamos a dar aplicación al Convenio con Panamá, tal como aquí lo manifestó el señor Viceministro. Nos hemos preocupado mucho por este tema, no nos hemos desentendido.

México avanzando muy bien, Ecuador ya en marcha, y Panamá ya iniciamos una vez se defina el tema logístico, porque lo lógico es que si un grupo de colombianos va a ser repatriado, quien más interés tiene en esto es el gobierno panameño, por lo menos que nos garantice el transporte para que estas personas puedan ser entregadas al territorio colombiano, en el lugar que ellos dispongan; tenemos razón, en pocas horas o días, solo falta definir ese asunto, pero todo va en marcha, ha sido la gran preocupación nuestra. El sistema penitenciario en Colombia no será tan malo, aunque es muy malo desde que ningún panameño, ni ecuatoriano ha querido trasladarse en el marco del mismo; sabe cuántos ecuatorianos en Colombia, a quienes les consultamos si deseaban ir a pagar la pena al Ecuador querían irse: ninguno; claro que tenemos dificultades, pero hemos avanzado mucho Senadora.

Con relación a su solicitud Senador, el problema de la resocialización es de toda la población interna, estamos previéndolo con avances, es oportuno que usted cuando se discuta el Código Penitenciario, introduzca un tema que estamos en mora de reglamentar, es la jurisdicción indígena, que debe implicar también para algunos casos, no para todos. La posibilidad de que la pena se pueda cumplir al interior de las comunidades, por el momento los esfuerzos en resocialización tienen que ser para todos por igual, no se sabe atender un trato diferencial en este momento.

Interviene el Senador Juan Lozano Ramírez:

Gracias Presidente, después de escuchar esta intervención del Ministro Vargas Lleras, creo que es absolutamente evidente que hay dos grandes temas de consenso y coincidencia en relación con la fuerza pública y con su relación con la sociedad: primero, que debe procederse con toda severidad, oportunidad, con la aplicación de las medidas más drásticas que tengamos a disposición, para castigar los delitos, abusos, traiciones, todo aquello que lesiona la institucionalidad del país y el honor militar. En esa medida es que reflexiones como la del caso de Tame, generan el consenso en la sociedad, para que se proceda con eficacia, celeridad, drasticidad, en eso nuestra postura es absolutamente clara quienes cometen ese tipo de delitos, atroces, como los delitos cometidos con los niños merecen que el peso de la ley caiga de manera implacable.

La segunda gran conclusión a partir de las reflexiones que planteaba el Ministro Vargas Lleras, y los interrogantes que han puesto sobre la mesa nuestros compañeros, lo digo desde una ideología completamente diferente de la de mi colega y ami-

go Senador Camilo Romero, es que esta sociedad, el Estado y todos los Ministros, tenemos que garantizar plenamente la dignidad, la motivación, honra y la moral de las fuerzas Militares en Colombia. A mí me causa francamente escalofrío, cuando veo que estamos regresando a épocas pasadas, donde el blanco favorito del ataque porque sí o porque no, eran nuestras Fuerzas Públicas, Colombia llegó al extremo de tener el territorio entregado a la guerrilla y al paramilitarismo en buena medida, porque la sociedad se apartó del acompañamiento que le tiene que brindar a la fuerza pública, porque vaciló frente a las instituciones que Colombia requiere, para que nuestros oficiales, suboficiales y el personal de la fuerza pública pueda cumplir con la misión de defender nuestras vidas.

La tragedia de orden público, la tragedia de seguridad en Colombia tenía en buena medida la raíz de generar un divorcio y una insolidaridad de la sociedad colombiana frente a nuestra fuerza pública. Por eso teniendo claro que hay que sancionar los excesos, teniendo claro como bien lo ha señalado el Ministro Vargas Lleras, que hay que aplicar de manera drástica los reglamentos, es que resulta tan grave que inicien y reinicien debates, como el que pretende hoy, que se desconozca la jurisprudencia de la Corte Constitucional, las providencias del doctor Carlos Gaviria, del doctor Eduardo Cifuentes, en relación con las condiciones especiales de reclusión que merecen quienes dedicaron por misión institucional sus fuerzas a combatir la criminalidad.

Por eso es tan grave que se reinicien debates como el que usted bien superó en su momento y hoy lo recordaba el Ministro, para poner en tela de juicio el fuero militar, se requiere la voz con la ardentía que hoy lo ha planteado el Ministro Vargas Lleras, del gobierno al unísono y de las fuerzas de la sociedad, para que estas instituciones que respaldan, respetan y promueven y garantizan la marcha respetuosa de los derechos humanos, pero eficaz en su misión de la fuerza pública. Por eso también es que a nosotros nos inquietan las reticencias del Ministerio de Hacienda y Planeación, a la hora de reconocerles los salarios justos, y a la hora de aceptar el ajuste del IPC y a la hora de hacer el ajuste que por el ley y con miles de jurisprudencias que hoy se han ido acumulando, merecen los retirados y los activos de la Policía, del Ejército y de nuestra Fuerza; por eso a mí me parece escalofrío.

Concluyo que nosotros reabramos ese capítulo, estos episodios como el que aquí se ha documentado, debe servir para que se sancione de manera ejemplar la vulneración de la ley, pero para que se redoble la solidaridad y el acompañamiento y la fortaleza de las instituciones que defienden el accionar de la fuerza pública en nuestro país; no puede ser este un momento de vacilación. Hoy cuando hay una tarea de seguridad por consolidar, cuando tenemos desafíos tan inmensos en materia de seguridad, es que toda la sociedad debe garantizar ese acompañamiento, sobre la base de la guarda de los derechos humanos, del cumplimiento de la ley; pero con una expresión firme de todas las horas, eficaz, contundente, con gratitud por nuestra fuerza pública y nuestros oficiales, para que se entienda que casos como estos, merecen esa sanción, son por esos mismos casos que parten de un principio de excepcionalidad. Cuál es la regla general, oficiales dignos, oficiales probos, oficiales que quieren y defienden la patria.

Entonces me parece Senador Camilo, que este debate planteado en buen momento hacia allá nos debe conducir, en relación con las cárceles, con el fuero y con el presupuesto, en relación con la defensoría, cumpliendo con todos esos preceptos y principios. Todo esto es para señalar que no podemos en este momento, reeditar épocas dolorosas de la vida colombiana, en la que los criminales, narcotraficantes, guerrilleros y paramilitares nos iban ganando la partida; porque la sociedad colombiana le había dado la espalda a nuestra fuerza pública. La tenemos que acompañar, rodear, tenemos que exigir, todo partiendo de la consideración sobre el rol trascendental que cumplen en la sociedad colombiana. Muchas gracias.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe:

Agradece la paciencia al señor Ministro del Interior porque nos extendimos un poco más allá de lo que se había acordado aquí en el manejo del debate. Quiero decirle a usted doctor Germán Vargas y al doctor Rodrigo Rivera, que aquí hemos dado testimonios no solamente de Senadores, sino como ciudadanos colombianos de la labor adelantada por la Fuerza Pública, tanto la fuerza de policía como las fuerzas militares señor Ministro. Es claro que debemos rodearlas de garantías para su acción, pero esas garantías tienen que ver con el cumplimiento estricto de la ley y queremos ver que sean los mecanismos de control interno, los que hagan superar estas crisis, que no sea la prensa o los debates, los que impulsen la solución de las mismas.

También quiero decirles a los señores Ministro del Interior y de Defensa, que estamos advertidos de los avances en materia de combate a las bandas criminales; hoy las bandas criminales en muchas regiones de Colombia están aliadas con la subversión, con los propósitos de cumplimiento de sus objetivos de narcotráfico. Que son más los municipios donde hay influencia de las bandas criminales en Colombia, que el riesgo electoral y político para las próximas elecciones de octubre, son mucho más allá de los 62 municipios.

Doctor Germán Vargas, tenemos el temor en el pacífico colombiano y en la cordillera occidental, que por presión armada o por amenaza, por captación de financiamiento, las bandas criminales pueden coartar muchas alcaldías y corporaciones. Por lo tanto, ahondemos en ese tema señores Ministros del Interior y de Defensa.

Muchas gracias, continuamos el debate con la intervención del señor Ministro de Defensa.

Interpelación del Senador Armando Benedetti:

Quiero confesar que me he quedado aterrado con algunas apreciaciones que he venido oyendo en el debate de hoy: la primera es que según la revista *Semana* pasó de todo allá, no ha habido ni sanciones, ni movimientos, ni nada que nos diga señor General, que han pasado algunos correctivos fuertes; si es mentira lo que dijo la revista *Semana* porque los medios también se equivocan, señor General y señor Ministro de Defensa, están en mora de poner una demanda por calumnia e injuria. Porque lo que no puede pasar, es que hoy se diga aquí que no pasó nada, y la revista *Semana* dice que sí. En contravía un poco lo que acaba de decir el Senador Juan Lozano, aquí no se está atacando a las Fuerzas Militares, a esta le pasa algo parecido que le pasa al Congreso, que es si un Senador hace alguna falta en el momento de ser elegido, termina con procesos penales, siempre terminan golpeando al Congreso con todo, lo mismo le pasa al General, si alguien hace una cosa estúpida dentro de las Fuerzas, usted termina pagando los platos rotos de todos.

Hay que enseñarle a la sociedad, sobre todo a los medios que no se pueden ensañar ni con usted, ni con nosotros de esa forma, porque el día que acaben con la fuerza pública y con el congreso, son las mafias, las capillas, los narcotraficantes, los paramilitares, la guerrilla las que se toman el espacio que a usted y a mí nos quitan. Eso no está en entredicho, a las Fuerzas Militares se le ha dado todo el presupuesto, todo el valor, todo el reconocimiento en los últimos años, pero cuando hay una falla, como somos Estado se tiene que mirar peor. Aquí por ejemplo estoy aterrado que nadie haya hablado de las víctimas, los muertos que provocaron esos reclusos, que las madres y familiares de esas personas tienen que volver a pagar por segunda vez, ser víctimas del Estado, porque ni siquiera quienes asesinaron a sus familiares están pagando las cuentas.

Ahí sí General es donde tenemos que rasgarnos las vestiduras todos, por una cosa elemental, porque si hay Generales de la República, si un sector cree que esos señores son héroes, que son cómplices, entonces nos estamos comportando peor que cualquier terrorista, inclusive alguien de las Farc como Cano. Ese es el miedo que me da, que nos vayamos acostumbrando a que esto es normal, a que no podemos hablar porque entonces estamos volviendo al pasado para hablar mal de la Fuerza Pública, no señor, parte de engrandecernos, de crecer, de que usted tenga más espacio, parte de que yo tenga más espacio y no lo tengan otros actores, es debido a que somos capaces de depurarnos, sentir que somos fuertes, somos Estado, que tenemos unas garantías.

Repito, aquí nadie habla de las víctimas, a veces creo que no estamos en un país del tercer mundo, hasta hace 15 días creía que éramos del tercer mundo y resulta que no somos ni siquiera del tercer mundo, porque no hay una sanción, ya sea contra la fuerza pública por lo que pasó, o contra la exageración de los medios de comunicación. Pero no sé, eso es lo que vengo a develar aquí, resulta que lo único que estamos es asistiendo a una cantidad de ideas espontáneas y creativas después que un medio de comunicación lo hace. Eso es lo que no nos debe pasar, eso es lo que tiene que hacer el Congreso antes, anticiparse; los medios de comunicación y nosotros los del Congreso o los políticos estamos deliberando del mismo espacio, casi que por las mismas cosas si se nos acepta, lo que llaman el rating, por eso es que tenemos que hacer nosotros mayores esfuerzos señor Presidente.

Me preocupa y lo dejo como constancia que aquí durante más de 3 o 4 horas nadie ha hablado de las víctimas, las personas que están recluidas ahí no están por cualquier delito menor, por delito de lesa humanidad, asesinato, por acceso carnal, por las cosas más horribles que pueda hacer un ser, pero la diferencia es que ese ser es del Estado y parece que ese ser está conectado con alguna cúpula de la Fuerza Militar, que es la que nosotros quisiéramos ver.

Por eso señor Presidente, quisiera que usted ordenara el debate en ese sentido, no me traigan más ideas, números, presupuestos, qué van a hacer, si todos aquí somos Estado, tenemos que estar aterrorizados con lo que pasa, sobre todo porque nadie le ha pedido ni siquiera una pequeña excusa a las víctimas, hoy doblemente víctimas de lo que pasó en Tolemaida. Gracias.

El honorable Senador Juan Lozano Ramírez, solicita a la Presidencia que se declare sesión informal, para poder escuchar al General Valencia que se tiene que retirar.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, manifiesta:

Con la venia del señor Ministro como convocado al debate de control político, con la aprobación de los señores Senadores y Senadoras, la declaración de la sesión informal. Aprueban que nos declaremos en sesión informal señores Senadores.

El secretario informa a la Presidencia que sí se aprueba la sesión informal.

Interviene el señor General Álvaro Valencia Tovar:

Gracias al presidente, al señor Ministro por la deferencia que ha significado lo que acaban de decir, se tocaron dos puntos por parte de los señores Senadores que plantearon el debate de inmensa trascendencia, para entender lo que significan las presiones extraordinarias militares. Es que el Senador Camilo Romero tocó el punto del honor militar, el señor Senador Virgüez la resocialización, que toca de inmediato ese factor del honor militar,

citó el caso del doctor Jorge Eliécer Gaitán, mejor penalista en su tiempo, en la defensa que hizo el 8 de abril de 1948, de un teniente que en defensa de su honor militar ultimó al periodista que lo había ofendido. Él fue a la dirección del periódico a pedir una aclaración y rectificación, y fue maltratado por el director del periódico, se produjo un altercado y de ese altercado el Teniente Cortés le dio muerte al señor Galarsaposa; todo lo condenaba en esa víspera de ser asesinado Jorge Eliécer Gaitán, basó su defensa en el honor militar.

Es decir, en la base fundamental de la carrera de las armas, porque todo en ella gira alrededor de ese concepto; es bueno darle la importancia que tiene dentro de una filosofía carcelaria, en la misma forma que la resocialización. No creo que sea lo mismo Senador Benedetti… un hombre que a lo largo de toda una vida no ha hecho sino delinquir, eso precisamente es lo que justifica, primero que todo las prisiones militares dentro de un régimen de excepción, pero que no puede estar ausente como lo dijeron muy bien aquí, de lo que es el régimen carcelario nacional, en cuanto al comportamiento de los internos en las cárceles. Pero si no recurrimos a esos valores subjetivos de la profesión, para entender la profundidad de este debate, nos estamos equivocando.

No creo que el debate tuvo en mente analizar la situación de las víctimas, esa sería materia de otro debate distinto; en este caso nos ocupábamos del sistema carcelario, de los errores que se hayan podido cometer en él y que están bajo estudio de la comisión mixta, que fueron explicados por el señor Comandante del Ejército, en quien tenemos toda nuestra confianza y nuestra fe sobre su rectitud, su ética militar dentro de esta campaña que adelanta de fe en la causa, comportamiento ético superior. Son dos conceptos que quería traer, precisamente porque van a ser base de lo que se siga tratando en el debate.

Lamento que por mi situación física no me permite permanecer hasta el final, pero aquí queda mi corazón con usted señor General Comandante del Ejército; con usted señor Ministro, que tiene en sus manos la conducción en los asuntos militares en relación con el Gobierno y con el Estado. A todos ustedes señores Senadores por su concesión de esta intervención que ha cambiado el régimen reglamentario de los debates que en mi caso se justifica, porque me acerco a los 90 años de servicio a la patria, empecé desde niño y no me he separado jamás del Ejército, aun cuando me despojaron del uniforme, soy militar integralmente y lo seré hasta el último segundo de mi vida. Muchas gracias.

El señor Presidente Guillermo García Realpe, agradece al señor General Álvaro Valencia, reanudamos la sesión formal, antes de la intervención del señor Ministro, les pregunto a los Senadores y Senadoras, si continuamos en sesión permanente apreciados colegas.

El señor Secretario Diego Alejandro González González responde a la Presidencia que sí se vuelve a la sesión formal.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera Salazar:

Mil gracias Presidente, honorables Senadores; el Ministerio de Defensa ha sido convocado y citado a este debate en cabeza de su Ministro, también en cabeza del señor Comandante del Ejército Nacional. Creo que el debate ha transcurrido de una forma ordenada, ha permitido conocer los puntos de vista de los Senadores citantes inicialmente, luego las respuestas del señor Ministro del Interior y de Justicia, en lo que corresponde a su competencia. Quisiera pedirle señor Presidente que pudiéramos dividir esta intervención en dos partes: inicialmente la respuesta en cabeza del señor Comandante del Ejército, en torno a los temas detallados que motivan esta citación. Luego una vez entregada esta respuesta, me permita el uso de la palabra para responder a nombre del Ministerio y del gobierno, en torno a las políticas generales del gobierno en esta materia, a las medidas que hemos adoptado, y a los resultados que esperamos se produzcan como consecuencia de esas medidas.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, informa:

Gracias señor Ministro, de acuerdo, ofrecemos la palabra al señor General Alejandro Navas Comandante del Ejército de nuestra República.

Tiene la palabra el señor Comandante del Ejército Nacional General Alejandro Navas:

Señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores, miembros de esta célula legislativa, señor Ministro de la Defensa Nacional, señor Comandante General de las Fuerzas Militares, señores Almirantes, Generales del Alto Mando, Comandante de la Armada Nacional, Jefe de Estado Mayor Conjunto; Comandante de la Fuerza Aérea, señor Subdirector de la Policía, señores Generales de la República, las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional; señores Generales de la Reserva Activa, señores Oficiales, Suboficiales, soldados de la patria, marinos, pilotos, policías, señoras, señores, medios de comunicación, amables televidentes.

Honorable Senador Camilo Romero citante al presente debate, algo que llena el espíritu de un soldado y un patriota, es cuando llega a un recinto de esta naturaleza sagrada, y observa que sus actos están presididos por la omnipotencia divina y por uno de los símbolos preciados para todo ciudadano, que es el pabellón nacional; ese símbolo al cual le hemos jurado entregar una vida, aun por el cumplimiento del deber, que añoramos y deseamos morir bajo sus pliegues, no gratuitamente. Bogotá, Colombia ha sido denominada la Atenas Suramericana, no solamente porque se estila o se habla la mejor lengua, sino porque se practica la más dulce y pura democracia, siendo esto una muestra

fehaciente, de este gobierno de las libertades. Aquí en este recinto y en la sesión, no hemos visto sino grandeza.

Señor Presidente y amables asistentes, ha habido dolor de patria, balance y sabiduría en todos los conceptos expresados por los señores Senadores que han intervenido; eso enriquece la democracia, es el equilibrio, la sindéresis que necesita un pueblo para desarrollar su destino. También ha habido justicia que genera tranquilidad a los soldados de Colombia, que están pendientes de su futuro y sus fueros, para seguir peleando por Colombia. Hemos visto inquietudes de toda naturaleza que enriquecen el debate, lo que dijo el Senador Benedetti es algo valioso, cuando se trata de víctimas, porque son las víctimas, también nuestros soldados los que entregan sus vidas a lo largo y ancho del territorio nacional.

Desde que fundaron la patria, engrosando las filas del ejército libertador, han mantenido su tranquilidad y han sido garantes de la libertad a través de todas las épocas en la República. Nuestros soldados, nuestros heridos que curan sus heridas en los cuarteles, todos los familiares de nuestros queridos soldados, los soldados que mencionaba el Senador citante Camilo Romero, que nos deleitó con esas páginas, no solamente de historia, sino de patriotismo. Esos son los soldados que se han paseado por todas las épocas de la nacionalidad, y han sido víctimas del terrorismo, de la crueldad de la guerra, que han dejado huérfanos los hogares, hogares puros y esperanzados, hijos, mujeres, compañeros de armas y amigos; o sea, lo que acaba de mencionar el honorable Senador Armando Benedetti es muy valioso en este ponderado debate.

Por eso nos hemos referido a la grandeza que ha reinado aquí en este recinto sagrado de esta Célula Legislativa, aquí hemos venido a responderle al país, como lo dijo el Senador citante, hemos tomado esa vía de ponerle el pecho a la brisa, con la verdad en la mano, como los soldados esgrimen la espada; aquí venimos a responder no solamente un cuestionario, venimos a responder por nuestro honor, el honor militar a que hacía referencia el señor General Álvaro Valencia Tovar. Sabemos que el fuero carcelario no está en juego, no está en juego la estabilidad de nuestra institución, ni mucho menos la estabilidad de la patria cuando existen los soldados; mientras existan los soldados, los policías, los pilotos y los marinos, está en juego nuestro honor. Hemos venido a defender, no es solamente el honor de estos humildes soldados, sino el honor de todos los oficiales, suboficiales y personas civiles, son 240.000 que tenemos la honra de integrar nuestra institución; porque ese honor ha sido cuestionado.

Voy a orientar esta respuesta al cuestionario planteado, teniendo como ejes fundamentales cuatro premisas, la primera como ya lo dije: el honor, que es el compromiso que tiene todo hombre de obrar correctamente ante su conciencia y ante sus conciudadanos si es soldado. En materia de honor, vengo también a resolver el dilema que si la Cárcel Militar de Tolemaida es un penal o es un club, como se ha cuestionado. Otro eje es la verdad, la verdad es la fuerza de la ley dijo Juan Pablo II; la verdad os hará libres, dijo JESÚS; por la verdad morimos, si hemos de morir, el soldado no necesita acudir a la mentira, el soldado muere por la verdad.

El Ejército Nacional defiende el país, defiende la Constitución, y obra de acuerdo a la ley; nosotros no nos apartamos de la ley, nuestra institución está conformada por seres humanos, producto de la sociedad colombiana; nuestra gente, nuestro pueblo, que podemos cometer errores, porque no somos perfectos, perfecto solamente es DIOS; pero errores que tienen que ser disciplinados, porque hacen parte de nuestras políticas y disciplina, que es la condición esencial para la existencia de nuestra institución, la cual debemos preservar.

Otro eje fundamental de esta presentación es la legalidad, vamos a hablar de la ley, nosotros no nos apartamos de la ley, en este caso de la Constitución Nacional, la Ley 65/93, el Código Penal Penitenciario y Carcelario, el cual estamos observando al pie de la letra. De igual forma en materia de legalidad de nuestras normas, nuestros preceptos, nuestros reglamentos, que estamos ceñidos a ellos.

Otro eje fundamental y último para completar el cuarto, es el respeto, el respeto a una sociedad, por esas faltas que hemos cometido, por esos errores de algunos compañeros que se han convertido en conductas punibles; por eso están allá en las profundidades de los calabozos de las piezas de nuestras cárceles. Ellos no están evadiendo la justicia, no están prófugos, están pagando sus penas, y nosotros más que nadie garantizamos que ellos estén allá.

El respeto a ustedes señores Senadores de la República, nuestro padre de la patria y nuestro Senado, comparable al admirable del Libertador Simón Bolívar, sobre todo porque nos ha tocado vivir tiempos aciagos, pero en donde se avizora la luz del túnel. He ahí la importancia y responsabilidad de los padres de la patria que están ejerciendo sus funciones con grandeza histórica y mucha responsabilidad, algo que nos enaltece no solamente como soldados, sino como colombianos. El respeto a la dignidad del hombre, a nuestros soldados, a nuestra gente, a nuestros conciudadanos, a la población civil, a quienes tenemos el deber de protegerlo. Esa es la función de la fuerza pública, de las fuerzas militares y los policías de Colombia, querer a los conciudadanos, a los colombianos protegerlos, garantizarles la vida, honra, bienes, ese es el deber nuestro.

Nosotros no queremos cosas distintas, fuera de defender el territorio y garantizar la libertad de esos deberes que están consagrados en la Constitución Nacional, la dignidad de nuestro hombre que están en primera línea, nuestro hombre está

recurrido, el destino le señaló esa fase desgraciada de su vida; fue inferior al deber que le impuso la sociedad, por eso están pagando sus penas. Pero nosotros propendemos para que la pague en una forma digna, no en una forma relajada, ni más faltaba, porque no tendría objeto la reclusión. No se va a producir el proceso de resocialización, ni de rehabilitación, sería todo lo contrario, vamos a volverlo más delincuente aún; pero si con todos los requisitos que exigen la dignidad humana y el respeto al hombre, máxime como decía el señor General Valencia, cuando ha sido un hombre bien formado, un hombre que estuvo motivado por una vocación militar, que le juró a la bandera entrega total al servicio; pero que en un momento desgraciado su vida falló.

Por eso hoy están pagando esas consecuencias en las cárceles de Colombia, en los centros especiales de reclusión, en donde no pueden convivir con aquellos a quienes combatieron por su seguridad, porque esas cárceles no son un privilegio, tienen una naturaleza que son una prudente medida de seguridad para preservar su vida. Debemos tener cuidado, eso lo observamos en nuestras filas. Algo que dijo un filósofo alemán, Federico Nick, cuando él decía que quien combate los monstruos, tiene que tener el cuidado de no convertirse en monstruo; para eso están las leyes, las reglas ciudadanas, la buena educación, los preceptos, la formación.

Nuestros soldados son producto de la sociedad, como lo dijo un honorable en una intervención: es una excepción cuando se falla, porque siempre hemos tenido ese cuidado, de no fallarle a la sociedad, de no convertirnos en monstruos; por eso no podemos convivir en las mismas cárceles con monstruos.

Me voy a limitar por cuestiones de tiempo y respeto a todos ustedes, a responder el cuestionario, para hacerlo en una forma ordenada voy a acudir al power point, vamos a desarrollar una agenda, en donde presentaremos un ambiente geográfico, aunque creo que puede sobrar, porque todos los que estamos aquí en este recinto, especialmente los honorables Senadores, han recorrido el país a lo largo y ancho. Todos conocemos la meseta de Tolemaida, la podemos apreciar en las ayudas: una meseta de unos 14.000 kilómetros cuadrados, habitada por 22.000 habitantes; los soldados de la patria con sus familias.

En donde queremos llamar la atención con esta vista, que el centro de reclusión Militar es un punto en la meseta, no toda la meseta, o no toda la guarnición es el centro de reclusión militar, son aproximadamente 3 hectáreas que se encuentran en todo el centro de la guarnición militar, a unos 10 kilómetros de la carretera que de Bogotá conduce al Sur del país, pasando por Girardot, Ibagué. En la guarnición se encuentran albergados varias unidades militares, especialmente la Escuela de Suboficiales Inocencio Chincá, que forma 3.000 suboficiales para desempeñarse como los mandos medios del Ejército Nacional, está la Escuela de Lanceros.

En el desarrollo de la agenda tenemos la primera pregunta: el régimen jurídico aplicado a los militares oficiales, suboficiales y soldados privados de la libertad. Con relación a este tema, como lo podemos observar en la ayuda, tenemos unos antecedentes jurídicos, porque como dije inicialmente, nosotros los soldados obramos conforme a la ley, no ha sido una concesión graciosa, no ha sido un capricho de la misma sociedad, ni de nadie, nos hemos ceñido al cumplimiento estricto de la ley. Lo que la ley nos ha otorgado y nos ha obligado, lo estamos cumpliendo.

En los antecedentes jurídicos tenemos el Decreto 0250 del 11 de julio de 1958, el Código Penal Militar, donde el Gobierno Nacional autoriza crear cárceles o secciones especiales en los establecimientos carcelarios para presos militares. De igual manera el Decreto 775 del 30 de abril de 1974, el Gobierno Nacional crea a Tolemaida, o sea que el Centro de Reclusión de Tolemaida tiene 37 años de existencia o más, fue creado en 1955, o sea que lleva 37 años.

De igual manera, el artículo 631 del decreto 2550 de 1988, el Código Penal Militar reitera que los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, cumplirán su privación de la libertad en la Unidad Militar a la que pertenezcan, para oficiales y suboficiales, salas de detenidos para soldados. La normatividad vigente, parte de la base de unas reglas mínimas para el tratamiento de reclusos adoptadas en el Primer Congreso de Naciones Unidas, sobre la prevención del delito y el tratamiento del delincuente; se llevó a cabo en Ginebra en 1955, en donde el artículo 8º dice o establece la separación de los internos por categorías distintas; ahí están los militares, destinados a centros de reclusión especial. Tenemos esta normatividad vigente.

La carta de navegación nuestra en materia carcelaria es la Ley 65 de 1993, el Código Penitenciario y Carcelario, en el artículo 27 dice: **"los miembros de la fuerza pública, cumplirán la detención preventiva en centros de reclusión establecidos para ellos y a falta de estos, en las instalaciones de la unidad a que pertenecen".** Tenemos también una sentencia de la Corte Constitucional, en donde reconoce la naturaleza de los centros de reclusión militar, determinan que no se constituye como un privilegio sino como una prudente medida de seguridad.

De igual manera tenemos una Sentencia de Tutela, en donde destaca que los miembros de la fuerza pública que están en los centros carcelarios, penitenciarios, particulares, están en una grave amenaza para los derechos a la vida e integridad personal; ordena la Corte trasladarlos a centros especiales, tal como lo expone la ley, independientemente del delito que hayan cometido. Sigue la normatividad vigente: el Código Penal Militar, la

Ley 5222 de 1999, el artículo 532: "**los miembros de la fuerza pública, cumplirán la detención preventiva en centros de reclusión establecidos para ellos, y a falta de estos en las instalaciones de la unidad a que pertenezca".**

El artículo 586 ordena la creación de cárceles militares, entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, el Código Penal Militar, Ley 1407 de 2010 en el artículo 40: **"la privación de la libertad se cumplirá en un establecimiento carcelario o militar previsto por la ley".**

De igual manera el INPEC en esta normatividad vigente, mediante Resolución 7540 del 23 de junio de 2010, en el artículo 16 de la Ley 65, establece: "**Establecimientos de Reclusión para Miembros de la Fuerza Pública",** 9 centros de reclusión militar, a los que hacía alusión el señor Ministro del Interior. De igual manera tenemos el Reglamento Único Penitenciario y Carcelario de Régimen Interno para los establecimientos de reclusión, para miembros de la Fuerza Pública, del Inpec.

Tenemos un tercer punto, que es el tratamiento que se le ha dado a los militares presos en Colombia, la institución, el Ejército ha emitido políticas en directivas, para los establecimientos de reclusión militar, en lo que tiene que ver con el manejo del personal detenido, sindicado y condenado, en desarrollo de la ley 65/93, interpretando los artículos 4, 10, 80, 142, 143, 144 y 145. De igual manera se está dando cumplimiento a la resolución 5221 de mayo 10 de 2006, del Inpec, donde aprueba la metodología de un plan de acción en el sistema de oportunidades, con un grupo interdisciplinario.

El cuarto punto, se presenta una información sobre los militares detenidos, su situación jurídica, el tiempo que llevan y los delitos, discriminándolos en personal condenado y sindicado. Ahí tenemos el cuadro muy explícito, miramos que hay 333 internos en el centro de reclusión militar de Tolemaida, de los cuales 11 son sindicados, y 322 son condenados. Más adelante vamos a explicar por qué algunos condenados están todavía devengando su sueldo y no han sido retirados del servicio activo.

En la siguiente encontramos una relación de los delitos por los cuales están sindicados y condenados los 333 internos: el acceso carnal violento, el ataque al subalterno, concierto para delinquir; ahí está la cantidad de los internos a la derecha en el total: concusión, dos, desaparición forzada… homicidio en persona protegida 119; tentativa de hurto, 1; peculado 2; secuestro 4; tentativas de homicidio 5; tortura 16.

El quinto punto, irregularidades que se presentaron al centro de reclusión militar de Tolemaida. Tenemos una información cronológica basada en informes y hechos; primero tenemos el informe del director de la Dirección de Asistencia Social del Ejército, con fecha 4 de diciembre de 2010; quiero anotar que fue muy oportuna la visita del honorable Senador Virgüez, muy completa además, para estas circunstancias muy valiosa; para las dudas que se puedan presentar en este debate.

Con base a ese informe, volviendo a la ayuda del director de Asistencia Social, del 4 de diciembre se presentaron unos hechos; los días 2 y 3 de diciembre se adelantó una verificación sobre el empleo de las cabañas, podríamos decirle casas, casitas o kioscos, pero se han denominado cabañas, así suene un poco turístico, es el nombre que tienen, y creo que no le podemos quitar que se le ha cambiado de uso, de empleo, no hemos vendido el sofá, se le cambió de uso al sofá. En esas cabañas se verificó que se estaba haciendo uso de las mismas por parte de las familias, pero permanecían tiempo superior de lo estipulado, o sea, había una irregularidad.

De igual manera tenemos el informe del director del Cenae, con fecha 20 de diciembre de 2010, director del Cenae en proceso de recepción de la unidad, él estaba arribando a Tolemaida, verifica que ciertos procesos que se adelantan en el Centro de Reclusión; al parecer no corresponden a lo estipulado en el régimen carcelario, solicitando una visita de verificación. Tenemos el informe de la jefatura de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ejército, con fecha 21 de diciembre de 2010.

Al verificar el centro de reclusión se evidencian las siguientes anomalías: Primero, el centro de reclusión se encuentra a cargo de un Sargento Viceprimero, ante la ausencia del Director que no había presentación por traslado; ese Sargento es el Subdirector, o sea que está facultado, pero se le ordenó la inmediata presentación por la situación anómala que se está viviendo. Segundo, no se pudo constatar el personal por encontrarse en actividades extramuros, irregularidad, no pudieron ubicarlo, porque salían descontroladamente y por supuesto ingresaban, o volvían al centro sin ningún orden, sin ningún control.

Se verificaron locales dentro del centro de reclusión militar, asignados a internos, sin documentos soportes o estudios previos, violando toda la normativa del Código Penitenciario; se encontraron locales dotados con elementos de propiedad de los internos, otra violación. Se visitó el área social y se encontraron cabañas construidas y dotadas por los reclusos, en el momento de la visita se encontraron familias que las estaban habitando en un horario no autorizado. Otra irregularidad que en las oportunidades pertinentes hemos denunciado.

Aquí le podría contestar una pregunta al honorable Senador citante, por las construcciones de esas cabañas, cuando usted preguntaba de dónde salían esos recursos; no son recursos públicos del Estado, son donaciones particulares, productos del espíritu de cuerpo indudablemente, compañerismo, ustedes saben que es un valor del soldado militar, desarrollar ese espíritu de solidaridad y de cuerpo, de pronto mal aplicado en circunstancias

como esta. Eso fue lo que sucedió, aportes espontáneos, dando una mano de ayuda al compañero caído, vencido, bienaventurado, como a quien se visita en la cárcel, el hospital, y cuando se le acompaña al cementerio también; no existía un control efectivo por parte de la guardia, estos hechos ya eran materia de acciones correctivas, cuando fueron dados a conocer a la opinión pública por el periódico *El Espectador,* el día 16 de enero.

Les hago una confesión a todo el país, el control social que ejercen los medios, nos impulsa a ser más estrictos, más exactos en el cumplimiento de nuestro deber, esto es innegable, sobre todo instituciones de índole castrense, en donde nosotros no podemos tapar nada con nuestra mano, la luz del sol es muy amplia, ese no es nuestro talante, porque estamos pegados a la verdad, defendemos un honor; para defender el honor militar hay que observarlo, hay que hacer algo para que él prevalezca.

Las acciones tomadas antes del 17 de enero de 2011, aquí hago un planteamiento Honorable Senador, en este debate hay una línea gruesa y visible, que el 17 de enero de este año, la trazo para decir que antes de esa fecha 17 de enero, es una época; después del 17 de enero es otra época; ahí es donde está la raya del honor. Nosotros no lo hemos negado en ningún momento, hemos reconocido que había un descuido en la cárcel por parte nuestra; había unos abusos, unas irregularidades que fueron denunciadas, y nos pusimos a corregirlas. Nosotros le pedimos perdón al país ese 17 de enero, cuando vergonzosamente se dio a la luz pública estos hechos bochornosos, que terminaron con el intento de fuga del Mayor Maldonado; le prometimos al país, a nuestra conciencia, a nuestro juramento militar, a nuestra bandera, que íbamos a tomar acción, y la acción se tomó; ahí es donde está ese dilema, que se quiere hacer ver, que no es una cárcel, sino un club, un resort, no lo hemos negado, pero sí hemos dicho con firmeza, reitero que después de esa fecha, eso le consta al Senador Virgüez, que fue el 7 o 9 de febrero; después del 17 de enero se corrigieron esas irregularidades con algunas fallas y algunos vacíos seguramente; las cosas no son perfectas, pero con la buena voluntad y el propósito de aceptar, corregir, y de no ser inferior a la palabra dada, eso es lo que engrandece y garantiza el cumplimiento del honor militar.

En las acciones tomadas antes del 17 de enero, el 22 de diciembre se ordenó el traslado a las celdas, estaban en las cabañas viviendo irregularmente, esas celdas asignadas al personal que estaba ocupando cabañas, y se dispuso que quedaran bajo estricto control de la Dirección del Centro de Reclusión Militar, para uso exclusivo de las visitas de los familiares. Se ordenó que el Teniente Coronel, Director de Asistencia Social, asumiera el centro de reclusión militar el día 24 de diciembre de 2010, por ausencia del Director. El Inpec mediante Resolución de fecha 13 de enero, dispuso el traslado de los señores Mayores (R) Juan Carlos Rodríguez Agudelo, a quien para efectos de identificación en el debate Seus; y el mayor Retirado Cesar Maldonado Vidales, a la cárcel La Picota. Tenemos después el informe del Inspector del Ejército, con fecha 17 de enero de 2011, encontró los locales y proyectos productivos, que eran 28 proyectos productivos, todo esto es irregular, todos estos son errores e irregularidades: 68 motos, 14 automóviles, 8 mototaxis; administrados por los detenidos.

Aquí H. Senadores hay corrupción, aquí la verdad la estamos diciendo, porque se ha hablado con la verdad ante el país, no estamos cogiendo un atajo; como lo dijo el Senador citante, estamos cogiendo el toro por los cachos, porque esa es nuestra vía, ese es nuestro curso de acción.

Teníamos también la administración por parte de los internos, de los talleres del centro de reclusión, otro error; se encontraron objetos prohibidos, como celulares, electrodomésticos, elementos de cocina no autorizados por la ley; se evidenció la falta de control con el personal que trabaja en extramuros, 92 internos. Se denunció también la ausencia de cuerpos colegiados, no habían comités de educación, de estudio, de trabajo, dispuestos por la ley como órganos de dirección; inexistencia de actas, documentación y archivos en general. Incumplimiento del Reglamento del Régimen Interno, se estaba incumpliendo; estas irregularidades hacen parte de las investigaciones en curso. También hay que aclarar que todo lo que ha sucedido, hace parte de investigaciones disciplinarias por parte de la Procuraduría General de la Nación y de la Fiscalía, investigaciones que no se han cerrado, si se nos ha pasado algo, ahí están las investigaciones.

Tenemos un sexto punto: medidas que se han tomado para contrarrestar las irregularidades identificadas y denunciadas en el CRM de Tolemaida; acciones tomadas, ¿qué se hizo?, se dio apertura a tres investigaciones disciplinarias, con el fin de determinar responsabilidades; anomalías y faltas disciplinarias en el establecimiento penitenciario de Tolemaida; la evasión o el intento de evasión de un interno, el Mayor (R) César Maldonado Vidales; la falta de control administrativo y disciplinario en la remisión de un interno a una diligencia judicial, Teniente Carlos Lora Cabrales, a Valledupar, lo hizo irregularmente. En la actualidad estas investigaciones se encuentran en instrucción, en la Procuraduría General de la Nación; así mismo se iniciaron investigaciones penales por parte de la Justicia Penal Militar.

También se tomó la acción de relevar y nombrar nuevos directores y subdirectores para los 9 Centros de Reclusión Militar, los cuales se capacitaron con el Inpec, entre el 8 de febrero y 5 de marzo de este año, con una intensidad de 170 horas; se revisaron cada uno de los casos del personal de detenidos, con el fin de realizar un proceso de reubicación interna y externa, 19 de ellos fueron trasladados a la Picota y 64 a Tolemaida.

Cabe advertir Honorables Senadores, señores Oficiales, que cuando nosotros nos referimos a antes del 17 de enero, nos referimos al pasado, no quiere decir que nosotros estamos evadiendo la responsabilidad, porque el Comandante del Ejército asumió su cargo el 6 de agosto. Cuando me refiero antes: octubre, noviembre o diciembre, no estoy señalando a nadie, simplemente estoy planteando ese dilema; el antes y después del 17 de enero, que fue cuando prometimos hacer las correcciones; o sea que es un tema de honor. En ningún momento hemos dicho, es que antes, le cabe la responsabilidad a los antiguos comandantes, etc., no estamos evadiendo esa responsabilidad, estamos parados en la raya del honor, que es el 17 de enero.

De igual manera en las acciones tomadas, se adecuaron los proyectos productivos, de los 28 proyectos que estaban funcionando en el 2010, en la actualidad se encuentran reestructurados en 8 proyectos, ahí los tenemos: panadería, producción de mantecadas, bebidas, avena, agua, limonada, un taller de mecánica de motos, producción de hielo, alimentos procesados, fritos, gallinas ponedoras, lavandería y se van a activar 4 nuevos proyectos, una carpintería, etc.

Otra acción tomada fue la revista de las instalaciones de los CRM por parte de las jefaturas de ingenieros del Ejército, con el acompañamiento del Inpec, porque el Inpec nos autoriza, nos supervigila toda esa materia penitenciaria y carcelaria; más adelante vamos a relacionar las tres visitas que hizo el Inpec, antes de producirse ese desafortunado caso, un error documental con ninguna mala intención por parte de los que intervinieron en ese desafortunado momento; que no se le permitió la entrada a un funcionario del Inpec, eso es un error también. Aquí hay una relación de las partidas que están asignadas para inversión, 5.000 millones, 72.000 millones para mantenimiento e inversión, para los diferentes centros.

También se tomó la acción de la creación de la coordinación de establecimientos de reclusión militar, que no había, a cargo de un Coronel estructuralmente orgánica de la Jefatura de Desarrollo Humano, se realizaron revistas de inspección a los 9 establecimientos de reclusión avalados por el Inpec, por los señores Generales acompañados y asesorados por funcionarios del Inpec; se retiró del servicio activo a dos oficiales de grado mayor. Desafortunadamente para nosotros, nuestro oficio no es retirar a nuestros funcionarios y a nuestros oficiales, nos duele en el corazón, como cuando se mueren nuestros soldados, pero la disciplina hay que encauzarla a cualquier costo, ahí están las consecuencias; el retiro de un suboficial de grado Sargento Viceprimero, que no estuvieron a la altura del compromiso de administrar la Cárcel Militar de Tolemaida, de acuerdo al Reglamento Penitenciario y Carcelario.

En materia de acciones tomadas, se emitieron políticas en materia penitenciaria y carcelaria para los CRM por parte del Comando del Ejército; aquí tenemos una relación de 7 directivas; por qué comenzamos por la segunda, porque la primera estaba hecha, era la única que había, esas las hicimos cumpliendo nuestra promesa.

En acciones tomadas: acciones dispuestas por los directores de los centros de reclusión militar y piezas de detenidos: prohibición total de uso de celulares y computadores portátiles; revista de las celdas dejando únicamente los elementos autorizados: 1 televisor de máximo 19 pulgadas, 1 radio, 1 ventilador, 3 mudas de ropa, libros y elementos de aseo.

Regulación de las visitas, siendo autorizadas las mismas, los días sábados y domingos, y la elaboración rigurosa de las minutas de visita. Esto quiere decir que las cabañas son utilizadas para las visitas, para garantizar los derechos de los niños, del infante que están consagrados en el Derecho Constitucional.

Verificación de las autorizaciones expedidas por los funcionarios competentes que permiten que algunos detenidos puedan trabajar: en Tolemaida se ordenó al personal de internos, devolver a las familias, 68 motocicletas y 18 vehículos particulares; la prohibición que el personal interno sean vendedores externos, todos están recluidos, nadie sale antes del 17 de enero; salían a expender sus productos y a comercializarlos, hoy tienen que venir, la demanda, los compradores a comprarlos a la cárcel en donde ellos están internos; no están deambulando y no están realizando trabajos extramuros, inclusive casi que le estamos violando los derechos; porque el Reglamento reza que tienen derecho a realizar actividades extramuros.

Como dije anteriormente, esos proyectos productivos los estamos adecuando para que ellos ejerzan esos derechos en granjas agrícolas, la utilización de las cabañas únicamente serán empleadas en los horarios de visita, el control lo tiene el director. Aquí podemos observar la organización del Centro de Reclusión Militar que tiene una dirección y una subdirección, a la dirección pertenecen los cuerpos colegiados y el régimen interno. Tenemos tres áreas principales: el cuerpo de custodia y vigilancia, que tiene cuerpo de seguridad, el cuerpo de remisiones; otro tronco es el tratamiento penitenciario y asistencia social, que tiene la psicología, el trabajo social, los talleres; tenemos otra parte importante, que es la sección jurídica y asuntos disciplinarios.

Como séptimo punto, tenemos denuncias hechas en medios de comunicaciones, sobre los privilegios que tienen las personas recluidas en el CRM cuando le abrimos las puertas a los medios de comunicación, una vez conocidas esas denuncias, nos dirigíamos al penal, hablaba con los periodistas y en una forma amena, les plantee que quién de ellos o ellas, si comprobaban que era un club, se quedaba unos 15 o 30 días con el Comandante del Ejército ahí recluido; no hubo quién ac-

cediera, con todas las atenciones de un club vamos a quedarnos unos 15 días. Los que han ido allá saben de los rigores de esa celda, el frío del cemento, la depresión que causan los barrotes, y la simplicidad de las paredes; porque eso si son limpias, bien aseadas y dignas, porque es lo que se merecen nuestros hombres.

En materia de denuncias hemos escuchado presos a sueldo, aquí está bien claro, en unos cortos renglones solamente aquellos, cuyas sentencias no se encuentran ejecutoriadas por tener recursos, todos sabemos la primera instancia, la segunda y la casación. Legales en trámite: la apelación, la casación, no procede la separación absoluta de la fuerza sin orden de autoridad competente, penal o disciplinaria; nosotros como militares no tenemos jurisdicción, ni decidimos sobre la suerte de nuestros presos, son los jueces de la República, controlados por los jueces ejecutores de pena. Nosotros allá no disponemos de recursos disciplinarios de ninguna índole, para cambiarle el curso al destino judicial de estos internos.

En materia de denuncia tenemos los negocios que con gran sorna de negocios, negocios, como con un interés, será de hacer daño, de desmoralizar a nuestros soldados. Al interior del establecimiento se transformaron en proyectos productivos, ya no son negocios, sino son fuentes o lugares de trabajo, para que los internos puedan redimir su pena, que es un derecho constitucional, bajo la administración del Director del Centro de Reclusión Militar. Los locales externos hacen parte de los centros comerciales del fuerte, o sea que estos, no están en el centro de reclusión, están más o menos a un kilómetro, en donde está el centro comercial, estos locales que son 39, tienen contrato de arrendamiento vigente.

El CRM de Tolemaida, ahí está la espina dorsal de las denuncias, el dilema es: es club o es un penal, es un centro de reclusión, sujeto a las normas vigentes, los internos no gozan de privilegio, ni prebendas especiales; los casos denunciados se encuentran en investigación. Hubiésemos querido que el debate fuera más amplio, para que la misma opinión nacional hubiera respondido esa pregunta ante la apertura que se hizo pública por los medios de comunicación, para que todo el país viera los intestinos de nuestra cárcel o nuestro Centro de Reclusión Militar. En las denuncias están los celulares, a partir del 17 de enero de 2011 fueron suspendidos, se está gestionando la activación de cabinas de teléfonos públicos.

En el séptimo punto tenemos locales comerciales, en el fuerte militar de Tolemaida, aquí se hace una descripción, están ubicados fuera del área de influencia del centro de reclusión militar, ya hicimos referencia. Esta zona comercial del fuerte cuenta con 39 locales, hay 10 cafeterías, restaurantes, bancos, un local de la industria militar, 2 de servicios postales y encomienda, 3 de servicio de telefónica local, larga distancia y celular; lavanderías, peluquerías, almacenes de ropa, etc. En las siguientes … irregularidades también; irregularidades que no pudimos subsanar porque violábamos la ley.

Contratos que se celebraron con antelación, de los arrendatarios, de los 39 locales, dos son familiares de los internos recluidos en el CRM, que corresponden, ahí está la relación; por ética nosotros no vamos a permitir que dos familiares, aunque por derecho al trabajo y a la igualdad, eso es cuestión de discusión; pero desde el punto de vista ético y en función a esta promesa que hemos hecho al mismo pueblo colombiano, de no defraudarlos con el manejo de nuestros internos, vamos a irnos quizá más allá. Ahí tenemos los restaurantes héroes arrendados por el señor Carlos José Pulido, padre del teniente Coronel (R) Pulido; la cafetería el Portal de Tolemaida, a la señora Ángela Rocío Camargo, hermana del señor Sargento Viceprimero Orlando Camargo, se encuentran en proceso de reciliación, o sea de terminación.

Tenemos un octavo punto que nos plantea el cuestionario, las razones para el relevo del señor Brigadier General Rafael Alberto Neira Wesner, se encuentra presente en la sala, él no fue relevado, simplemente obedeció a un traslado rutinario de dos años. La rotación en el cuerpo de oficiales y suboficiales, en los cuadros, ese se da en un promedio de dos años; aquí está la explicación. La organización del mando que se hace actualmente en diciembre, incluyó el traslado de 27 Generales, inclusive al General Neira: 1.083 oficiales superiores, 2.069 oficiales subalternos y 6.835 suboficiales de todos los grados, no hay relación del traslado del señor Brigadier General.

Del caso de los menores no hay relación que ese traslado haya obedecido al caso sucedido lamentablemente. Algo que el Ejército Nacional en su momento rechazó y puso a disposición a los oficiales y soldados, para que fueran investigados; por el contrario el Comando observó que su comportamiento fue el adecuado. Para el efecto, el señor General completa disposición y apoyo a la Fiscalía y al Ministerio Público, concentración del personal requerido para investigación, puso a disposición de la Fiscalía al oficial sindicado, y el acercamiento a la familia de los menores. En resumidas cuentas, nada tuvo que ver el caso de Arauca con el traslado del señor General Neira. De igual manera para terminar, dejo constancia que en el 2011, son 7 las visitas del Inpec, 3 formales, y 4 no formales, por diligencias varias.

Para terminar, agradecer la paciencia que han tenido señores y señoras, no sin antes recordar lo que dijo en una reflexión profunda y muy patriótica el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, el año pasado en la celebración del día del veterano, cuando él decía: “es gracias a los soldados y no a los sacerdotes, que podemos tener la religión que deseamos, es gracias a los soldados y no a los periodistas, que tenemos la libertad de

prensa; es gracias a los soldados y no a los poetas, que podemos hablar en público. Es gracias a los soldados y no al decano del campus, que existe la libertad de enseñanza; es gracias a los soldados y no a los abogados, que existe el derecho a un juicio justo; y es gracias a los soldados y no a los políticos, que podemos votar. Les agradezco profundamente, muchas gracias señor Presidente.

Asume la Presidencia por orden alfabético el honorable Senador Carlos Emiro Barriga.

El señor Presidente (e) Senador Carlos Emiro Barriga, informa:

Rogamos a los asistentes no aplaudir porque no está permitido en la Comisión. Agradecemos al General y Comandante del Ejército, Alejandro Navas por su presentación tan completa.

Interpelación del Senador citante, Camilo Romero:

Muchas gracias Presidente, ustedes definen como continuamos el debate, tengo algunas preguntas para el General Navas, nos falta escuchar al Ministro de Defensa; así es que ustedes determinan, pero con el compromiso de quedarnos hasta el final respondiendo varias inquietudes que surgen después de la exposición que por demás felicito, del General Navas, por el gesto de reconocimiento que le ha hecho al país, de los errores que hay en la Base Militar de Tolemaida.

El señor Presidente (e) Senador Carlos Barriga, informa:

La dinámica del debate obliga a que escuchemos desde luego al gobierno, una vez habiendo escuchado a los citantes, vamos a escuchar al gobierno, le corresponde al señor Ministro de Defensa, luego seguimos con una ronda para los honorables Senadores que quieran hacer sus intervenciones. Finaliza usted cerrando el debate como citante, desde luego el Senador Manuel Virgüez que lo acompaña en esta citación.

Hace su intervención el señor Ministro de Defensa, doctor Rodrigo Rivera:

Muchas gracias señor Presidente, veo que hemos tenido la oportunidad además de las intervenciones de los citantes, de algunos honorables Senadores, del señor Ministro del Interior, de escuchar las explicaciones que el país estaba aguardando; las explicaciones, la relación pormenorizada de los hechos que han sucedido, de las acciones que se han tomado por parte del señor Comandante del Ejército Nacional, señor General Alejandro Navas. Quiero empezar por ahí, porque este es un debate que se ha dado en los medios de comunicación y se ha dado desde el mes de enero, por supuesto el lenguaje de los medios, es el lenguaje de los titulares, es el lenguaje de las frases medidas para aspirar a que sean comunicadas y trasmitidas a la opinión y a los ciudadanos.

Nuestra democracia en el seno de la opinión pública, el afecto que tiene la gente por la institución militar, exigía una oportunidad como esta; por eso quiero agradecer a los citantes, Senador Camilo Romero y Senador Virgüez, por brindarnos esa oportunidad. El gobierno viene a esta Comisión con la alegría de poder intervenir con amplitud y poder explicar detalladamente las circunstancias, los hechos y el camino cronológico que ha tomado todo este episodio en la realidad; de hacerlo de cara al país en una sesión como esta, transmitida en directo a la opinión pública nacional, sin ediciones.

Por lo tanto, permitiendo que la ciudadanía conozca todas las caras de la moneda y conozca las expresiones y motivaciones de cada uno de los actores. Un debate como este, me parece que como lo ha dicho el Senador Camilo Romero, es un debate del cual nuestra institución militar debe salir fortalecida; no es un debate contra la institución militar, coincido con usted Senador, es un debate que le sirve a la institución militar. En el curso de los últimos meses compartiendo muchas circunstancias, éxitos, tropiezos y retos, con el señor Comandante General, Almirante Cely, con toda nuestra Cúpula Militar y el Director de la Policía Nacional, tomando decisiones muy difíciles. Conociendo de primera mano desde el 7 de agosto el talante de nuestros Comandantes, conociendo la actitud del Comandante de la Armada Nacional frente a la circunstancia dolorosa de miembros de esa institución, aliados con bandas criminales, e incluso para asesinar compañeros de esa institución.

Viendo el celo del Comandante de la Armada Nacional, para decirme que tenemos una operación de contrainteligencia en marcha frente a este episodio; por lo tanto le pido señor Ministro, no vamos todavía a Tumaco, hasta cuando tengamos claridad sobre este episodio; por eso me demoré en ir a Tumaco, 2-3 meses. Mientras esas actuaciones de contrainteligencia, como lo conoció oportunamente la opinión pública, dieron en el blanco, y nos permitieron no solamente capturar a un bandido, al tal apache 4, en una operación llena de complejidades, de riesgos, de buzos de la Armada Nacional, porque no había forma distinta de llegar a él, sino además capturar con vergüenza y dolor a miembros de la institución, que estaban aliados criminalmente con ese delincuente.

Ser testigo de igual manera del celo con el que el Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, le tenía al tanto de las operaciones de contrainteligencia, para detectar manzanas podridas al interior de esa institución, que tenían que ver con proveerle información y elementos al enemigo narcoterrorista de las FARC; ser testigo también del celo, el Comandante del Ejército Nacional advirtiéndome igualmente de las tareas de Contrainteligencia, que permitieron desenmascarar una red de manzanas podridas al interior de la institución, que le estaban vendiendo armas y explosivos a las FARC, deshonrando el uniforme de la institución, ser testigo de la propia actitud y el compromiso del Director de la Policía Nacional.

Además, han sido horas de pesadumbre, dolor, no es fácil, para quienes están al frente de instituciones como estas, constatar que miembros de la institución, que han compartido por años, algunos de ellos por décadas, circunstancias, entrenamiento, preparación, actos heróicos. De pronto en un momento desgraciado, terminan corrompidos por delincuentes, por narcotraficantes, no solamente deshonrando el juramento de la institución, sino además de eso, levantando su mano contra sus propios compañeros, contra la propia institución que deberían honrar. Por eso es necesario no solamente que haya inteligencia contra los bandidos que tenemos al frente, desenmascarados, el enemigo terrorista, narcotraficante, sino también se requiere que haya contrainteligencia, contra los bandidos que hay adentro y que hay que detectar, que hay que encontrar con absoluto compromiso de la institución militar; con absoluto compromiso de los comandantes.

Lo quiero relievar, porque es la misma actitud que caracterizó el comportamiento del Ejército Nacional en el caso doloroso, vergonzoso y bochornoso de Tame-Arauca, como la opinión pública lo atestiguó, como se escribió en muchos editoriales y se reconoció. Pero al mismo tiempo lo tengo que decir, con todas las tildes, es la misma actitud la que ha caracterizado la reacción y el comportamiento del Ejército Nacional en este doloroso caso, de la Cárcel, o el Centro de Reclusión Militar de Tolemaida. Por supuesto esta es una institución, que nuestros compatriotas aman entrañablemente, por la que sienten gratitud y afecto, es la institución más prestigiosa de nuestra institucionalidad, por encima de cualquier otra institución pública o privada, se ha ganado ese mérito, ese reconocimiento y afecto de nuestra gente.

Una institución querida por la inmensa mayoría de los compatriotas, malquerida por algunos, hay quienes naturalmente sienten en la institución militar un adversario y no un apoyo, esos son los delincuentes; ellos tienen que sentir todo el peso de la reacción militar y policial, y de nuestra fuerza pública, para encararlos. La gente de bien tiene que sentir igualmente que estas instituciones están establecidas para proteger sus libertades, proteger los bienes jurídicos que nuestra institucionalidad tutela; que la misión primera y última de nuestra fuerza pública, es garantizar las libertades, los derechos humanos, los derechos fundamentales de todos nuestros compatriotas. Ese es un compromiso absoluto, por eso es una obsesión del mando militar y policial, no solamente perseguir los delincuentes, sino garantizar que al interior haya transparencia, que haya buena conducta y haya un celoso cumplimiento de la Constitución y la Ley.

No solamente eso, a los particulares según nuestra Constitución, solamente se les exige que no violen las normas jurídicas, no violen la Constitución o la Ley; a los servidores públicos en general, se les exige que solamente hagan aquello que expresamente les permite la Constitución o la Ley. Por eso son responsables, o somos responsables, no solamente por violar la Constitución o la Ley, como el resto de los mortales, sino además por extralimitarlos en el ejercicio de nuestras funciones, o por omitir el cumplimiento de las mismas; ese es el ámbito de responsabilidad de un servidor público común y corriente. A nuestros militares y a nuestros policías, se les exige una responsabilidad aún más elevado, un comportamiento ético superior, no solamente cumplir la Constitución y la ley, y no infringirla, no solamente no extralimitarse en sus funciones, ni omitir el cumplimiento de las mismas; sino ir más allá de la Constitución y la ley.

Frente a los compatriotas, entre más humildes sean esos compatriotas, más respetuosa debe ser la conducta de nuestros hombres en uniforme, más considerada frente a las mujeres, frente a los niños, frente a los ancianos, frente a los campesinos, frente a los indígenas, frente a los afrocolombianos, frente a la gente que tradicionalmente ha sido débil en nuestra sociedad. Ellos deben sentir que la actitud del hombre uniformado que porta las armas de la república, es una actitud que compensa la fortaleza de portar esas armas, con la grandeza espiritual de una actuación humilde y servicial; puesta a disposición de cada uno de nuestros compatriotas.

Por eso somos tan celosos y escrupulosos, frente a cualquier violación de la Constitución o de la Ley, o frente a cualquier conducta que infrinja ese comportamiento ético superior. Alguna vez por cierto, antes de la Operación Sodoma, le decía al Almirante, al General Navas, a los Comandantes de la Cúpula Militar: si hemos de pasar a la historia solamente por depurar, esa misión bien vale la pena; porque ya llevábamos a cuestas varios episodios dolorosos, en donde teníamos que salir a poner la cara y adoptar conductas ejemplarizantes, que construyeran al interior de la institución el tono moral que se exige en Colombia de nuestras fuerzas militares y de policía, para poder triunfar en esta confrontación. El centro de gravedad de nuestra fuerza pública no son sus armas, no es el presupuesto que manejan, es su legitimidad, esa legitimidad depende de ese comportamiento ético superior. Por eso no vamos a tolerar que ningún miembro de la institución armada, no solamente viole la Constitución o la Ley, sino que obre con desdén y negligencia.

Exigimos un comportamiento ético superior en sus actuaciones en el campo de batalla, en sus actuaciones administrativas, en el ejercicio de sus responsabilidades, manejando los bienes de la institución; en el ejercicio de funciones como esta de la administración de los centros de reclusión. Una institución como la nuestra es terriblemente dañada por las emboscadas del enemigo, por los carros bomba del enemigo, por las minas antipersona del enemigo, por la corrupción del enemigo; es terriblemente dañada, cuando alguno de sus miembros deshonra esos estándares de conducta o comportamiento ético superior. Esa no es una convicción

solamente de los medios de comunicación, no es una convicción exclusivamente de los órganos de control, o de los Senadores celosos y diligentes, que exigen explicaciones con justa razón; es una convicción del alto mando militar y policial, es una convicción de nuestros comandantes, que esperamos brille en cada una de las actitudes, conductas, pruebas y dificultades que tengamos que enfrentar.

En el caso de Tame-Arauca, sobre este tema habíamos hecho ya un debate en esa propia localidad, pero aquí lo ha recordado bien el señor Comandante del Ejército, el Ejército obró antes de que hubiera un escándalo, el Ejército advirtió lo que estaba ocurriendo, inició las investigaciones internas, convino a los miembros de esas unidades militares en un lugar adecuado para ponerlos a disposición de una investigación interna, y posteriormente de la investigación de la Fiscalía. El Ejército mismo fue el que llegó primero que nadie a la verdad de la confesión de ese Subteniente, allí implicado, que había tenido un acceso carnal abusivo con una menor de edad, de inmediato se lo dijo a la Fiscalía General de la Nación. El Ejército no se quedó allí, tomó la decisión de separar a ese oficial de la institución; además de eso separó a algunos otros oficiales, por la forma como habían actuado en ese episodio, sin la suficiente diligencia, sin la suficiente proactividad que exige cualquier denuncia de un ciudadano, frente a circunstancias delicadas como estas.

Cada uno de nuestros comandantes tiene instrucciones precisas, tiene la formación para que frente a denuncias de un ciudadano, entre más humildes, tiene que darle más garantías a ese ciudadano, respondan con toda la actividad, toda la iniciativa y toda la dirigencia, para garantizar que lo que está ocurriendo en las unidades bajo su mando, sea absolutamente honesto, pulcro y transparente. Si no obran con esos estándares, tienen que responder frente al alto mando, frente a la institución, con decisiones que si no cumplen con esos estándares se hacen merecedores de la pérdida de confianza de la institución y del retiro de la institución, como ocurrió en ese caso.

Aquí ya lo ha dicho el señor Ministro del Interior, frente al episodio doloroso que rechazamos y condenamos de inmediato el asesinato de la juez que llevaba la investigación por este caso del homicidio del asesinato de los tres niños en Tame-Arauca; la juez Gloria Constanza Gaona. Primero, que esa juez no solamente investigaba este caso, investigaba muchos otros casos, algunos de narcotráfico, unos que comprometían a delincuentes vinculados con organizaciones narcoterroristas; en un lugar muy conflictivo como el Departamento de Arauca, donde tenemos hoy uno de los campos de batalla de esta confrontación. De modo que mientras la justicia no se pronuncie en el único lenguaje que esperamos de la justicia, el de las imputaciones y el de las condenas, no esperamos el de las absoluciones, esperamos el de las condenas. Porque esperamos que la Justicia encuentre a los responsables, a los autores materiales, además a los autores intelectuales detrás de esos autores materiales.

Creo que sería una ligereza por parte de cualquiera de nosotros, vincular ese asesinato con el episodio exclusivo de la investigación de los tres niños del Departamento de Arauca. Por cierto, según la información suministrada por la Policía Nacional, nunca se recibió información por parte de la juez, sobre la existencia de amenazas en contra de su vida, ni tampoco solicitud de protección especial alguna, a pesar de eso, y dentro del ejercicio de las funciones preventivas y rutinarias de la policía nacional, el Comando de la Policía de Saravena, en Arauca, el 14 de marzo de este año realizó un encuentro con todo el personal oficial. En esa reunión se contó con la presencia de la juez Gaona, durante esa reunión se informó sobre medidas adoptadas por la Policía Nacional en la región, y se preguntó expresamente a los funcionarios judiciales si tenían amenazas contra su vida, ofreciéndoles todo el apoyo y la protección.

Así mismo, de manera general por tratarse de una región, donde estamos dando esta confrontación, se advirtió a los funcionarios que debían extremar las medidas de seguridad, ante las preguntas realizadas por la Policía en esta ocasión, una semana antes del homicidio, la Juez afirmó no tener ningún tipo de amenaza, y en esa medida no requirió ninguna disposición de protección especial. Según informe del Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales del Departamento de Policía de Arauca, la Juez Gaona vivía en ese lugar, desde hacía dos años, durante ese tiempo no manifestó tener ningún tipo de amenaza contra su vida, ni tampoco había hecho solicitudes de seguridad.

Cabe resaltar, que aunque la Juez Gaona no solicito protección especial, sin embargo la Policía Nacional la había incluido, al igual que a otros funcionarios judiciales, como parte del denominado plan padrino. Es una herramienta preventiva para dar a conocer a las personas, la forma adecuada para reducir sus vulnerabilidades en materia de seguridad. Tenía un padrino asignado que en diferentes oportunidades recomendó medidas de seguridad a la juez, y reportó no recibir ninguna novedad por parte de ella en materia de amenazas a su seguridad.

Ese, creo Senador que también su citación nos permite el privilegio de que sea un episodio que se conozca con este nivel de detalle, no solamente por parte del Congreso, sino por parte de la ciudadanía que nos está viendo; por supuesto se suma a las políticas que en materia de lucha contra la violencia sexual; violencia por razones de género, violencia contra mujeres o contra niños, que se han adoptado al interior de la fuerza pública, durante los últimos años, una en particular durante el mes de septiembre del año pasado, para garantizar que en todas las etapas de la vida militar, desde la instrucción, desde la selección, etc., en el funcionamiento propio de estas instituciones haya

un comportamiento ético, superior, respetuoso, no solamente, no criminal, porque ese sería un rasero mínimo muy bajo; sino además, deferente, respetuoso, considerado, con mujeres y niños, como corresponde a nuestra institución militar.

Quiero con esa circunstancia, también ocuparme rápidamente del tema de Demil, porque en la intervención del Senador Camilo Romero, quedó la sensación y no quiero que quede esa impresión en la ciudadanía, de que estamos hablando de una entidad pública, que pertenece al Ministerio de Defensa, que desarrolla funciones públicas; no, aquí lo que ha sucedido es que la sociedad colombiana tiene una deuda con sus héroes militares y policías, en materia de defensa judicial. No podemos mandarlos a combatir, bajo los conceptos que rige la disciplina militar, de la obediencia de las órdenes superiores, de la jerarquía que caracteriza estas instituciones.

En circunstancias riesgosas, donde ellos voluntariamente escogen como una vocación abrazar la carrera militar o policial, y estar dispuestos todos los días a arriesgar la vida, no solamente la libertad, sino el bien supremo de la vida, con tal de cumplir esa vocación. No podemos enviarlos a combatir, no podemos enviarlos a cumplir sus funciones, si cuando en ejercicio de sus funciones, obedeciendo a órdenes superiores, dentro del mandato y dentro de las actividades relacionadas con sus funciones, su conducta resulta controvertida judicial o disciplinariamente, hasta ese momento los acompañamos y les decimos, a partir de ese momento su defensa es un asunto privado suyo y de su familia y eso es lo que ha ocurrido hasta ahora.

En Colombia tenemos derechos humanos para todos los colombianos e incluso para los delincuentes, estos tienen el derecho a la defensa, hay un sistema establecido por el Congreso, que es el sistema de defensoría pública, que permitió que aún criminales de la calaña de aquel Garavito, que asesinó en serie cientos de niños, hubieran tenido derecho a un defensor público. Sin embargo, a veces se piensa que todo el mundo tiene derecho a una defensa apropiada, financiada con recursos públicos, patrimonio público, menos los militares, menos los policías, en caso de que su conducta sea controvertida. Entonces, o se arruinan pagando un buen abogado, o tienen una defensa de barro frente a la acusación de oro, y al juzgamiento de oro que hoy les garantiza en temas de derechos humanos, la justicia ordinaria.

Ese es un vacío que tiene hoy nuestro sistema jurídico, y que si hubiéramos terminado la confrontación frente a las FARC, frente al ELN, simplemente constituiría un acto de ingratitud, una falla moral de la sociedad con los héroes que le granjearon a Colombia la victoria; pero que en medio de esta confrontación, cuando todavía nos falta la parte culminante, la etapa final de esta confrontación, terminar la tarea, organizaciones narcoterroristas, para que Colombia Dios lo quiera no tenga que cumplir la vergonzosa fecha de 50 años de este ciclo de violencia en el año 2014; esa omisión ya no es simplemente un acto de ingratitud o una falla moral pequeña, regular o grande, sino un error estratégico de marca mayor.

Esta sociedad solo ganará esta confrontación frente a grupos narcoterroristas de una determinación criminal sin límites, si a nuestros hombres en uniforme que arriesgan su vida por nosotros, para que tengamos la libertad de hacer estos debates de control político, para que tengamos la libertad de ejercer los derechos que nuestra democracia nos brinda, les garantizamos que en el acto de combatir; en el acto de cumplir con su deber, en el acto de cumplir con sus funciones y en actividades relacionadas con sus funciones, la controversia a esas conductas va a ser asistida judicialmente, con compromiso de todos los colombianos a través de un sistema de defensoría técnica judicial adecuado y oportuno.

Por eso el gobierno del Presidente Santos ha radicado hace un par de semanas, un proyecto de ley de defensa técnica judicial, que pretende crear un fondo-cuenta, para que con recursos públicos y privados; porque estoy seguro que vamos a salir con los Comandantes a hablar con el sector privado, los empresarios, tal vez no vamos a requerir aportes del presupuesto público. Estoy seguro que la solidaridad de nuestros compatriotas con nuestra fuerza pública será clamorosa, inmensa; necesitamos es el instrumento jurídico que nos permita con esos recursos, hacer un convenio con la Defensoría del Pueblo, para garantizar contratar abogados especializados en estas materia. No son materias de dominio público, no son materias que conozca cualquier abogado experto en temas generales, son materias especializadas.

De manera que podamos defender a nuestros hombres, militares y policías, activos y retirados, de cualquier controversia jurídica o disciplinaria, ante la justicia colombiana internacional o de terceros Estados, por conductas directamente relacionadas con el servicio que ellos prestaron a nuestra nación. De modo que en adelante, nunca más tengan que arruinar a su familia, para poder salvar lo que más valora un militar o un policía, que no es ni siquiera su propia vida, sino su honor, honra, su reputación. Los compatriotas y seres humanos comunes y corrientes, valoramos por encima de todo nuestra vida; los hombres de honor de nuestras fuerzas militares y de policía, valoran por encima de todo su reputación, honor y honra, e incluso por encima de la vida; por la vida están dispuestos a entregarla al campo de batalla, la entregan con gusto, siempre y cuando hayan logrado preservar el honor.

Por eso es tan importante ese proyecto que hemos radicado a consideración del Congreso, también por eso es que se entiende que en medio de la desesperación y de ese vacío de nuestra sociedad, de esa deuda insoluta frente a nuestros héroes; por

iniciativa propia muchos de ellos hayan dado un paso adelante para crear una institución privada, no pública; con aportes privados de ellos, no con un peso de recursos públicos, con descuentos de uno, dos o tres días de salario, una especie de seguro de defensa jurídica que han integrado. Si ellos son los que aportan e integran su mesa directiva, escogen sus administradores, para que les preste el servicio de defensa judicial, cuando alguno de ellos caiga en la desgracia de ver controvertida su conducta, frente a tribunales colombianos o extranjeros.

La norma pública que hemos radicado a consideración del Congreso, hace distinción de conductas como lo he mencionado, el seguro de defensa jurídica privado, que es representado en esa institución que se llama Demil, que es una institución privada, no tiene esa clase de limitaciones; y hace parte de la órbita privada a la que también tienen derecho los servidores públicos y miembros de la fuerza pública.

Me parece importante hacer esa claridad, solamente para decir que aún dentro de esa claridad, los episodios que se han denunciado por parte de algunos periodistas, sobre el caso concreto de la presencia de abogados de Demil, en esa zona de los hechos, la utilización de un helicóptero del Ejército, están siendo investigados. Espero que así como hemos demostrado el día de hoy, que las instituciones no solamente son de mando al interior de nuestras fuerzas militares, sino también de control y fiscalización interna, están funcionando y advirtieron estos episodios. Antes incluso de que fueran de conocimiento público, cumplan con su tarea y nos den una conclusión sobre la base de los hechos, del debido proceso y sobre la base de escuchar explicaciones; que si alguien cometió allí alguna irregularidad, entonces vengan las consecuencias jurídicas adecuadas.

Hecha esa precisión, quiero referirme al tema de la Cárcel o del Centro de Reclusión Militar de Tolemaida, por eso quería que hablara inicialmente el señor Comandante del Ejército, ustedes estarán de acuerdo conmigo, porque después de la intervención del señor Comandante del Ejército, sería necio de mi parte repetir detalles, repetir los episodios concretos. Porque hoy queríamos, abusando de la paciencia de ustedes, que el Ejército Nacional tuviera el privilegio de pararse frente a la Nación, para contarle lo que ha sido, iniciativa del Ejército Nacional, el ejercicio de sus potestades de inspección y control rutinarias.

Desde el mes de diciembre del año pasado, los hallazgos que encontró, muchos de ellos conocidos por ustedes, por la ciudadanía, mucho de lo que aquí se ha dicho, no era ni siquiera conocido por la ciudadanía. Aquí hemos contado cosas adicionales a lo que la ciudadanía conoce ¿Cómo se reaccionó frente a eso, cómo se obró con diligencia, cómo rodaron cabezas de oficiales y suboficiales que perdieron la confianza de la institución? Porque no obraron conforme a ese elevado estándar de comportamiento ético superior que estamos requiriendo de nuestros comandantes. Como lo ha dicho aquí el señor General Alejandro Navas, episodios que mueven a la indignación, circunstancias que nadie en esta institución ha corrido a desmentir, sino a reconocer como ciertas, bochornosas y vergonzosas.

El General Navas ha dicho, actos de corrupción, no una actitud institucional, veo aquí a los Generales de nuestro Ejército Nacional, y estoy absolutamente convencido que ellos comparten conmigo la indignación frente a los episodios que conocían, que el señor General Alejandro Navas, ha contado hoy detalladamente, constan en actas de inspección de nuestro Ejército Nacional, en el mes de diciembre, enero y febrero, frente a los cuales se tomaron decisiones; aquí no hay complacencia, ni espíritu de cuerpo frente a eso. Las decisiones radicales de separar de la institución a oficiales de rango importante, como consecuencia de esos episodios y hallazgos, no se escudaron en legalismo, formalismo y leguleyadas, para aguardar una decisión de un órgano de control, que condujera a tomar esa clase de decisiones por parte del alto mando militar.

Por el contrario, en este caso como en otros de los cuales he sido testigo, cuando un comandante de la integridad moral del señor General Alejandro Navas, no solamente un héroe de nuestro Ejército Nacional, curtido en muchas lides de orden público, en hazañas extraordinarias que le han granjeado un extraordinario afecto de sus compañeros y subordinados en el Ejército, sino de un hombre de una gran entereza moral, llega a la convicción íntima de que alguien actuó de una manera que no es sostenible, no corresponde a esos estándares, no le ha temblado la mano. No es este el primer episodio, no le ha temblado la mano para ejercer las potestades constitucionales que hoy tenemos al alcance de nuestro mando militar y policial, para separar de la institución a quienes pierden la confianza de la misma.

Si nuestras fuerzas militares, nuestra policía nacional, en medio de una feroz batalla contra poderosos agentes corruptores como los narcotraficantes, han podido sobrevivir, fortalecerse y redoblar el cheque diario de confianza de la ciudadanía en su profesionalismo y en su integridad, ha sido en alto grado, consecuencia de esa potestad que en buena hora el Congreso Nacional le dio a nuestros Comandantes y al Director de la Policía Nacional, de verdad sabida y buena fe guardada, separar de la institución a aquellos de sus miembros que pierden la confianza del mando, pierden la confianza de la institución. Sin ese instrumento que nos envidian en otros países del mundo, no habríamos sido capaces de resistir en medio de formalismos y de procedimientos, las envestidas de la corrupción; y habríamos afectado ostensiblemente la capacidad y eficacia de nuestra fuerza pública.

Por eso quiero simplemente decirles a ese episodio de Tolemaida, que la relación detallada, responsable y juiciosa, que ha hecho el General Alejandro Navas, de todo ese itinerario, lo que demuestra primero, es que los hechos son ciertos. Segundo, que las revelaciones de prensa en general son ciertas. Tercero, que se quedaron cortas, que habían muchos más hechos. Cuarto, que fueron hallados por mecanismos de control, instituciones de control al interior del Ejército Nacional. Al Congreso de Colombia, al gobierno nacional, a la ciudadanía de Colombia, lo que le interesa es constatar no solamente que en nuestro ejército y en nuestra policía funcionan los glóbulos rojos que los permiten operar; también constatar que nuestro ejército y en nuestra policía funcionan los glóbulos blancos, que nos permiten atacar las infecciones adentro.

La gente reconoce el heroísmo, la intrepidez, la capacidad de profesionalismo de nuestros militares y policías. Pero ¡oh! qué curioso, cada que viene un cuestionamiento sobre temas de manejo interno, temas de derechos humanos, temas de conductas internas al interior de nuestra institución, aparece otro estándar; mucha confianza frente a los glóbulos rojos y mucha desconfianza frente a los glóbulos blancos. Sé que ese es un reto que tenemos en el alto mando, en el ministerio, en el gobierno, acreditar con conductas permanentes, que al interior de esta institución funcionan los anticuerpos; funcionan los glóbulos blancos, funcionan las inspecciones del ejército y la Inspección General, funcionan los instrumentos de control interno, como en este caso se ha demostrado para encontrar las conductas, advertirlas, reportarlas, maquillarlas; para de esa manera asistir al alto mando para tomar las decisiones enérgicas, que en este caso demostraron que fueron tomadas oportunamente. Es el momento que le concedamos ese aval de confianza a nuestra institución, no solamente en los actos de heroísmo y operativos, sino también en los actos internos de profilaxis, en los actos internos de cuidado y cautela.

En eso, como lo decía bien el Senador Camilo Romero en su intervención, esa es la pregunta de fondo que tenía que responder este debate: ¿cuál era la actitud del mando, cuál era la actitud del gobierno del Presidente Santos, el gobierno de la urna de cristal; si había excepciones o no a la urna de cristal? Lo digo aquí categóricamente, no hay excepciones a la urna de cristal, nuestras fuerzas militares y de policía están también comprometidas en una política de absoluta integridad, de total respeto frente a la Ley, a la Constitución y a los Derechos Humanos. Total respeto frente a las libertades públicas y los derechos fundamentales de nuestra gente, cero impunidad de los bandidos que tenemos que enfrentar, cero impunidad de los miembros de la institución, que cuando se demuestra que obraron violando la Constitución y la Ley, deshonran el uniforme y deshonran la confianza de la democracia. Por lo tanto, tienen que ser enfrentados con severidad, como ha ocurrido en este y en otros casos, por parte del alto mando.

Ahora eso nos lleva a otro tema de fondo con el cual a veces se hacen consideraciones ligeras y que quiero explicar en esta oportunidad en que podemos hacer pedagogía, es el tema del fuero carcelario. Aquí ya dijimos: fuero judicial, no hay, para quienes están sindicados de violaciones de derechos humanos, o quienes están sindicados de violaciones al Derecho Internacional Humanitario; allí la investigación la adelante la Fiscalía; el juzgamiento lo adelanta la justicia ordinaria, no hay un fuero de investigación, ni hay un fuero de juzgamiento. Ahí lo único que queremos es que la Fiscalía y los jueces que cumplen con esta empinada, delicada e importantísima misión, estén perfectamente capacitados en las circunstancias propias de la actividad militar y policial; porque son circunstancias especiales, especializadas, particulares, que no son de conocimiento de aquellos que son expertos en generalidades.

Más allá de eso, ese fuero no existe, la responsabilidad es de la justicia ordinaria, hay una acusación de oro allí, hay una defensa de barro que ustedes nos van a ayudar a remediar durante este período, aprobando el Proyecto de Ley de Defensa Técnica para los miembros de la fuerza pública. Ustedes nos van a ayudar a saldar esa deuda, y a que haya una acusación de oro, de la que hoy tenemos garantías, pero que haya una defensa de oro también. En medio de esa controversia probatoria sobre los hechos y sobre lo investigado, entre una acusación y una defensa de oro, que un juez imparcial tome una decisión. Ahí no hay fuero. Pero en materia carcelaria si hay fuero, no es una decisión de un comandante militar que se aferre a un espíritu de cuerpo, es una decisión de la Corte Constitucional, como está consignado en los antecedentes que obran dentro del expediente y dentro de las respuestas al cuestionario del debate de hoy.

La Corte Constitucional ha dicho claramente, que por las circunstancias propias de la actividad militar y policial, su reclusión tanto tratándose de sindicados, como de condenados, por cualquier delito, debe darse en pabellones especiales, en centros de reclusión especiales. Eso en obediencia también a decisiones del legislativo, que ha dicho que si no existen esos centros, entonces deben ser recluidos en sus propias guarniciones militares. Para cumplir con la elemental protección del derecho superior de la vida y la integridad personal está seriamente arriesgado en estos servidores, cuando están confinados, mezclados en un centro de reclusión con quienes han sido el objeto rutinario de su actividad: los delincuentes, narcotraficantes, terroristas, paramilitares, cualquier clase de delincuente, que un militar o un policial ha perseguido.

De modo que ese fuero carcelario existe, y el gobierno nacional hace un par de meses, aquí lo decía el Ministro del Interior, salió, salimos los dos Ministros con el Comandante General y el Co-

mandante del Ejército, a decir que esa no era una posición solamente del Ministro de Defensa o de las Fuerza Pública, sino que era una posición del gobierno nacional. La defensa de ese fuero tiene que ser una señal muy clara, para quienes están cumpliendo con su tarea en campos y ciudades de Colombia, una garantía para que la circunstancia extrema y dolorosa en la que tengan que rendir cuentas por su conducta, no van a ser castigados de hecho, mandándolos con garantías formales a una cárcel común, para que allí de hecho sus enemigos de la víspera, puedan darse el lujo de humillarlos, agredirlos o asesinarlos como ocurriría, si no tuvieran esa clase de fuero carcelario.

Pero el fuero carcelario se inspira en razones de seguridad, no de privilegios y no puede ser una patente de corso para alcahuetería, quien no obre dentro de esos estándares, está deshonrando la Constitución, la Ley y las órdenes de sus superiores, y no merece pertenecer a la Institución Militar. Los directores de esos centros de reclusión militar tienen que obrar dentro de estos estándares, aquí ya lo ha dicho el Ministro del Interior, es un tema difícil, pero vamos a confiar en que las decisiones que se han tomado durante los últimos meses, van a ser decisiones sostenidas y sostenibles. Desde aquí se toman determinaciones ejemplarizantes, que disuaden a cualquiera, de pensar que estamos jugando y estamos hablando en serio.

Por esa razón frente a este episodio, no solamente se han activado las investigaciones de Procuraduría y de Fiscalía, sino también las investigaciones de la Inspección del Ejército Nacional, que han dado los resultados que ustedes han conocido en el día de hoy; la investigación de la Inspección General del Comando General de las Fuerzas Militares. Para acompañar todo ese proceso y para verificar que esas investigaciones estén marchando adecuadamente, que las decisiones se hayan cumplido, para formular recomendaciones adicionales, mejorar el desempeño de la fuerza pública en esta materia, para lo cual designamos esa comisión de alto nivel de verificación, que en 20 días tendrá que darnos un resultado; integrada por el Viceministro de Defensa, el Inspector General de las Fuerzas Militares, el Inspector del Ejército Nacional. Además de eso, integrada por el Director del Inpec, aunque no pertenece al Ministerio de Defensa, es un Oficial, un General de la Policía Nacional que ha mostrado mano dura para enfrentar estas circunstancias.

Quiero decirles que esa comisión tiene todo el empoderamiento del Ministerio, para adelantar su tarea, esta mañana adelantó una inspección sorpresa al Centro de Reclusión Militar de Tolemaida, hay especulaciones en algunos medios de comunicación sobre esa inspección. El Senador Camilo Romero hablaba sobre el tema, le he dicho que esa comisión se va pronunciar en un informe escrito, no ha dado ninguna declaración, está adelantando su función, no solamente sobre este centro, sino sobre otros centros de reclusión militar.

Lo que pido hoy es que esperemos los resultados de estas investigaciones, de esta comisión, para poder además de lo que hemos contado el día de hoy en cabeza del General Navas, con toda transparencia, prendiendo la luz, contarle a la opinión pública todos los alcances de lo que venía sucediendo en esos centros de reclusión. Por supuesto las decisiones enérgicas, claras y transparentes que se han tomado; que si es preciso se tomarán para garantizar que en esta materia nadie pueda comprometer la legitimidad de nuestra fuerza pública. Muchas gracias Presidente.

Interpelación del Senador citante Senador Camilo Romero:

Gracias señor Presidente, doy una interpelación como citante al Senador Armando Benedetti con su venia señor Presidente, voy a hacer unas preguntas, permítame aclarar algo señor Presidente. Lo que voy a hacer es lo que hicimos con el Ministro del Interior y Justicia antes de cerrar el debate, hay unas preguntas por responder, de acuerdo a las intervenciones que han hecho el Ministro de Defensa y el Comandante Navas el Comandante del Ejército.

Interpelación para el Senador Armando Benedetti:

Dos cosas puntuales, la primera: en este contexto felicitar al señor Ministro y al General Navas por reconocer que dentro de las Fuerzas Armadas, como en el Congreso, como en la iglesia, como en cualquier parte, existen unas cosas que hay que corregir, que si no lo corregimos constructivamente como Estado, otras personas terminan tomándose ese espacio. Dos, quedo un poco con la duda de qué va a pasar con esas correcciones que ustedes ya hicieron, no porque no vayan a servir, sino que si usted tuvo que corregir algo, mi General y señor Ministro de Defensa. Entonces hubo alguien que hizo algo que estaba mal; dónde están esas personas, o dónde estuvieron esas ligerezas, como usted ha querido llamarlas de alguna forma en el día de hoy.

Tres, señor Ministro, no sé si lo que le vaya a pedir le incomode o no; usted es un hombre sincero y nos responderá aquí con base en la comisión que usted está armando, por qué no deja que la acompañe el órgano que tiene el control político de su cartera, que es el Congreso de la República, ya sea desde la Mesa Directiva, del mismo Congreso de la República, escoger dos o cuatro personas que representen más o menos algunas tendencias, para que acompañen esa comisión. Creo que sería viable e importante que eso fuera así señor Ministro, quería dejarle esa duda; esa era la interpelación señor Presidente.

Moción de orden para el Senador Carlos Ramiro Chavarro:

Solamente quisiera preguntar, cómo tiene el orden de las intervenciones y cómo va ser el debate

de aquí en adelante, porque hay quienes no vamos a poder intervenir.

El señor Presidente Guilermo García Realple, responde:

Tan pronto terminen los Senadores citantes sus observaciones a las intervenciones del señor Ministro y del Señor Comandante, intervienen en su orden de inscripción el Senador Carlos Barriga, se ha inscrito el doctor Carlos Ramiro Chavarro y el Senador Alexánder López.

Interviene el Senador Édgar Gómez Román:

Le rogaría para que el debate continúe su curso normal, que se permitiera primero la intervención de los Senadores que lo van a hacer, que cierre y concluya el debate el Senador citante; porque nada sacamos con que el señor citante cierre el debate y todas las demás intervenciones, se queden al aire. Entonces creo que es mejor que ellos intervengan, y cierre el debate el doctor Camilo Romero.

El señor Presidente Guillermo García Rivera, informa:

Por supuesto aquí se puede inscribir quienes deseen hablar honorables Senadores, ha hecho dos interrogantes el Senador Armando Benedetti en la interpelación concedida, que el Ministro quiere contestar.

Interviene el señor Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias Presidente, me referí al primer punto, al segundo no; al primer punto me referí diciendo que el mando del ejército, en este caso del Comandante del Ejército Nacional, no esperó decisiones de órganos de control para tomar la determinación de separar a tres miembros de la institución, como consecuencia de lo que se constató en el caso de Tolemaida. De modo que efectivamente hay decisiones que obedecen a la lógica que expresé acá, que fortalecen la institución. Además de eso hay investigaciones en curso que estamos acompañando, que tendrán que establecer otra clase de responsabilidades. Lo que tiene que ver con la pérdida de confianza de la institución en uno de sus miembros, ha conducido a esas decisiones, que no le quepa la menor duda Senador Benedetti, que si en el curso del proceso que está avanzando, llega el alto mando a esa misma convicción frente a cualquier otro miembro de la institución, va a tomar las decisiones correspondientes.

Lo segundo, frente al tema de la comisión no tendría problema, creo que es parte de la función propia del legislativo, realizar tareas de control político, realizar tareas de fiscalización, no tendría ningún problema, de hecho entiendo que miembros de esta comisión han viajado al centro de reclusión militar, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control político que son apenas obvias. Nuestra disposición señor Presidente del Senado, es de total transparencia y de total apertura; cualquier hallazgo o cualquier hecho que se encuentre, será objeto de determinaciones por parte del mando y por parte del Ministerio.

El señor Presidente Guillermo García Realpe, informa:

De aquí en adelante el señor Ministro y el señor Comandante del Ejército, recogerán las inquietudes y darán en una sola intervención las respuestas.

Interviene el Senador Camilo Romero:

Gracias señor Presidente, agradezco también el gesto de reconocimiento del Ministro de Defensa frente a este hecho, lo que voy a hacer ahora Senador Gómez, es simplemente unas inquietudes, unas preguntas que surgen, para que ellos la respondan, y al final como corresponde, cerraré el debate junto con el Senador Manuel Virgüez. Aquí el General Navas nos ha hecho un esbozo basado en cuatro puntos que me parecen vitales, honor, verdad, legalidad y respeto; creo que esas cuatro premisas son fundamentales para ejercer el valor de la democracia que usted junto con nosotros ha hecho en este recinto; citó a un filósofo alemán, le cito a un colombiano: usted decía: '*la verdad os hará libres*'; el gran Estanislao Zuleta decía: '*la libertad os hará verdaderos*'.

Ese mismo nos ha llevado a preguntarnos, por qué somos tan excesivamente flexibles, cuando nos toca a nosotros reconocer lo que tenemos que reconocer; absolutamente duros con los otros, así sean hijos de la misma patria. Él decía, para nosotros vale el circunstancialismo, nos tocó. Usted decía: hombres que por un momento fallaron y hoy están en esta desgracia, les tocó el momento, la circunstancia, a los otros les aplicamos el existencialismo, así son. Un llamado de reflexión General, todos y todas somos hermanos colombianos y colombianas, todas y todos merecemos el respeto a la vida y a los derechos humanos, más desde la institucionalidad como hizo referencia el Ministro de Defensa, cuidado con aplicar para nosotros el circunstancialismo, es que nos tocó de carrera, hacer lo que nos tocó; los otros sí es que son así.

Aquí estamos hablando de crímenes de lesa humanidad, en casos de mucha gente de Tolemaida, eso lo ha repetido el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, ustedes mismos mancillan el honor; pero haciendo parte a uno de los cuatro elementos que usted menciona, el de verdad.

Quiero que me responda, porque quedo sin respuesta General Navas, con todo el respeto y el buen ánimo de este debate, como lo hemos tenido hasta el momento. Usted puso una fecha que fue el 17 de enero, como fecha de ruptura o de diferenciación, por decirlo de alguna manera, nos ha dicho que el espíritu de cuerpo, permite pedir apoyos a mucha gente, para construir los kioscos o las cabañas, como usted y los medios de comunicación lo llaman.

Déjeme decirle que también tengo un espíritu de cuerpo, es el espíritu de cuerpo de los comunicadores sociales y periodistas de este país, con

quienes hablé muchísimo para este debate y he tenido esta información. Hay una parte que dice, el primer kiosco mediano se construyó en el año de 1998, el último aún está en construcción, fue donado por la VI Brigada; aquí está el documento. General Navas, en este caso al menos, o miente la persona que remite este documento de la institucionalidad, o usted tiene una mala información; ese kiosco o cabaña como ustedes lo llaman, no fue construida según este documento por dineros recogidos de buena voluntad, de ese espíritu de cuerpo.

Esa es la pregunta puntual antes de cerrar el debate, lo hago con todo el respeto en beneficio de este debate, porque lo que no nos puede pasar, es lo que mencionaba el periodista Antonio Caballero, este es un país en el que pasa de todo y finalmente no pasa nada, eso no. La pregunta para el Ministro de Defensa, usted hizo Ministro, la claridad y nos quedó a todos y a todas, que Demil es privado. En mi intervención hice una pregunta concreta, necesito que la respondan, ¿por qué Demil tiene oficinas en las guarniciones militares del país, sí es privada, por qué con recursos públicos, funciona esa entidad que usted ha dejado claro, es privada.

Interviene el Senador Carlos Barriga:

Gracias Presidente, con el saludo muy especial al señor Ministro de la Defensa Rodrigo Rivera, al Comandante de las Fuerzas Militares Almirantes Cely, al Comandante del Ejército Alejandro Navas, a todos los Generales presentes del Ejército, la Policía, Almirantes, Armada, Fuerza Aérea, a los medios de Comunicación, saludar y felicitar al Senador citante, Senador Camilo Romero, igual que al Senador Manuel Virgüez. Primero, porque este ha sido un debate ponderado, un debate donde se le hace un reconocimiento a la institución como tal, a la gran mayoría diría que de los 400.000 hombres que tiene la fuerza pública, a esa gran mayoría también se le está haciendo aquí un reconocimiento, porque en los hombros de ellos es donde reposa esa posibilidad que tenemos; que nos sea respetada la honra, el honor y el cuidado de los bienes de todos los colombianos.

Qué sería de este país sin estos 400.000 hombres, qué sería de este país sin este cuerpo de Generales que hoy nos acompañan en la Comisión Segunda, qué sería de este país, sin que estos hombres no tuvieran ese compromiso, amor y sentimiento por la patria, que lo han venido demostrando; creería que sin eso hoy estaríamos perdidos en Colombia, como lo estuvimos hace un buen número de años, y a Dios gracias hemos superado y recuperado al país en tema de seguridad. Aquí hemos traído dos temas muy importantes, dos temas que por desgracia del país lo han cometido miembros de la fuerza pública, pero eso no tiene que empañar a las fuerzas militares ni a la policía, porque si bien son hechos aislados, hay unas investigaciones. Lo que se ha demostrado aquí con las intervenciones del Comandante del Ejército y del señor Ministro, es que se han tomado correctivos.

En el caso de Arauca, con la muerte de esos niños, que está en investigación, que hoy no podemos en esta Comisión condenar absolutamente a nadie, habrá que esperar que la justicia sea la que determine, ¿qué pasó en ese caso tan horrible que le ha sucedido a estos niños?, tendremos que esperar. Lo cierto es que quien estaba de Comandante en Arauca, conociendo los hechos de primera mano, inmediatamente le hizo llegar eso a la Fiscalía, y hoy está en investigación por lo sucedido; el país tendrá que esperar los resultados de los jueces para determinar la verdad, en ese caso tan horrible que le ha sucedido a la patria.

Segundo caso tan importante, es lo que se ha comentado del Centro de Reclusión de Tolemaida, no estamos hablando de una institución de poca monta, estamos hablando de unas entidades que en el caso del ejército y de las fuerzas militares, operan los 240.000 hombres, que allí a esas instituciones se le han infiltrado personas que se han querido camuflar para hacerle daño a la institución. Como dice la propaganda institucional, también caerán, estos también van a caer algún día, van a caer y van a tener el peso de la ley, porque no hay más daño que el que ocasiona un miembro de la institución. Como lo hay también en las demás entidades del estado, los que se han venido camuflando en los diferentes Ministerios, para hacerle daño al país.

Todos ellos, vemos que día a día a través de las investigaciones han sido llevados a las cárceles colombianas, para que paguen esa deuda a la sociedad, esa infiltración que le han hecho a las entidades; obviamente en las fuerzas militares, en el ejército, en la policía, no es la excepción, también existen y también caerán. Caerán porque estoy convencido que quienes hoy comandan las diferentes fuerzas, están comprometidos de buscarle solución a todo esto, están comprometidos y han presentado correctivos a través de esas directrices que se han venido dando.

El General Alejandro Navas en sus dos comunicados ha dado claridad, en esta sesión lo ha dicho con toda tranquilidad, ha hablado con honestidad, transparencia, ha dicho que una cosa es el 17 de enero de 2011 hacia atrás, y otra cosa es del 17 de enero de 2011 hacia adelante, en todo lo que tiene que ver, no solo con lo que se adelanta en Tolemaida, sino con todo lo que está a su cargo, a su mando. El país no tiene sino que rodear a las fuerzas militares y a la policía, el país no tiene sino que comprometerse a ayudar a que estos hombres y mujeres de la patria, sientan confianza, tranquilidad, sientan que están apoyados y que no los estamos dejando solos. Hoy los soldados están preocupados en cada uno de nuestros departamentos, en cada uno de los rincones de Colombia. Hoy están preocupados cuando van a adelantar un operativo, que de pronto sean investigados e inclusive lleva-

dos presos y abandonados por parte de esa defensa técnica militar que se debe adelantar; para que se esclarezca si tienen alguna responsabilidad o no, en el acto que adelantan en su ejercicio dentro de las fuerzas militares y de policía.

Por eso Senador Camilo Romero y Senador Manuel Virgüez, este debate ha sido muy importante, no solo para el Congreso de la República, no solo para la fuerza pública, sino para todo el país, aquí se le ha dado claridad de lo que realmente se quiere y se busca; aquí se ha dejado constancia de lo que ha sucedido, también de los correctivos que se están adelantando, y como Senador de la República, siento la mayor tranquilidad en estos comandantes, en estos Generales que nos acompañan, en cada uno de los hombres que hacen parte de la fuerza pública, porque sé con el amor, el cariño y el compromiso que han asumido esa responsabilidad, de cumplir con el deber, con esa protección que deben hacer desde luego a la honra, al honor y bienes de cada uno de los colombianos.

Por eso mi única invitación a la Comisión Segunda y a los colombianos, es que sigamos acompañando la fuerza pública, que les brindemos confianza, le demos oportunidad a ellos, para que este país siga teniendo una mejor seguridad, como se ha demostrado en los últimos años, es en ellos donde reposa ese compromiso grande. Este Congreso también tiene el compromiso de apoyarlos y darles las herramientas necesarias que se necesitan para seguir por ese buen camino; felicitarlos a ustedes señores Comandantes, al señor Ministro Rodrigo Rivera, por la valentía por este compromiso, por todo lo que se ha logrado en estos pocos meses desde su Ministerio y de cada una de las Comandancias a cargo de estos Generales, que no hacen sino hacerle honor a la patria. Muchas gracias señor Presidente por la oportunidad que me ha dado.

Tiene la palabra el Senador Alexánder López:

Gracias Presidente, con el saludo a los colegas de la Comisión Segunda, por acogernos en este debate tan interesante y profundo en términos de lo que se quiere. Saludar a los señores Ministros, señores Generales, Comandantes de nuestro Ejército Nacional y de la Policía, que hoy se encuentran acá y asistentes. Este debate reviste un carácter diríamos un poco coyuntural, en términos de lo que ha ocurrido en dos hechos concretos que tienen que ver con la citación del Senador Camilo Romero, es ahondar mucho más en la situación concreta de Arauca. Naturalmente la denuncia reiterada, no solamente de los medios de comunicación, sino de oficiales comprometidos inclusive en delitos que hoy son testigos de lo que ocurre en Tolemaida y lo que ocurre también en otros centros de reclusión de miembros de la fuerza pública.

Lo digo por lo siguiente, nosotros y creo que la intención no es discutir el honor militar, hoy aquí los hechos son contundentes. Creemos también que el honor y sus fueros, no están en discusión, como tampoco el esfuerzo que día a día miles de hombres y mujeres de la fuerza pública, desarrollan por la seguridad nacional; en eso tenemos que ser absolutamente consientes de esa realidad. Un país en guerra, un país en las condiciones en que está Colombia, amerita también la misma severidad que se tiene, para enfrentar el delito y el crimen, la misma severidad, la misma rigurosidad al momento que hombres de las propias fuerzas y generales cometen violación a los derechos humanos y a nuestro orden institucional.

Cuando planteo que la discusión hoy no se discute, en este Congreso el honor, la contundencia o el esfuerzo, segundo a segundo que hacen hombres y mujeres alejados de sus familias, de sus hogares, ellos le prestan un servicio muy importante a nuestro país, a nuestra tranquilidad, hoy no se está discutiendo eso. Lo que el país quiere escuchar y oír hoy, es que estos hechos, de repente no los que denuncian los medios de comunicación: Tolemaida Resort, que es vergonzoso. Definitivamente Generales y señor Ministro de Defensa, el comportamiento que unos pocos cometen en ejercicio de su actividad.

Quiero significarlo de esta manera, el Senador Benedetti trató de plantearse la discusión y quiero poner la discusión en el terreno de las miles y miles de víctimas, por la actuación de un pequeño grupo, pequeño podríamos decirlo, que no deben manchar de manera general el comportamiento del ejército o de la policía nacional, sino un pequeño grupo de individuos, que en ejercicio de su función pública han humillado; no solamente han humillado, sino que han violentado nuestro ordenamiento institucional. Me refiero también que además de pasar de nuestros límites internos han cometido en violación al Derecho Internacional Humanitario.

Hago la otra pregunta Generales, ¿qué puede estar pensando el papá o la mamá, de miles y miles de víctimas, de 100 ó 150 delincuentes de lesa humanidad, torturadores, descuartizadores, violadores, cuando escuchan que estos individuos están en unas condiciones carcelarias que no merecen de su accionar y actuar. Aquí hay que deslindar Ministro, hay que deslindar muy bien lo que es el fuero militar, con los delitos de lesa humanidad, hay que deslindar porque el mensaje que se le tiene que enviar a la sociedad, es que así miembros de la Fuerza Pública, independiente de su fuero carcelario, también tienen unas condiciones penitenciarias severas y duras, como la tiene cualquier otro ciudadano del común, que infringe o violenta nuestro ordenamiento jurídico.

Ese mensaje no hay que enviarlo a partir de estos momentos coyunturales, ese mensaje no solamente puede venir del General Valencia Tovar, o de los distintos comandantes de nuestro Ejército, o de los distintos Ministros de Defensa, esto tiene que ser una política establecida de manera general e integral, para que esto no vuelva a ocurrir jamás en nuestro país. Lo mismo debe ocurrir con fun-

cionarios públicos que tienen beneficios en muchos casos excesivos, lo mismo debe ocurrir con delincuentes comunes, como se les denomina en las cárceles que siguen delinquiendo, a pesar de nuestro sistema penitenciario.

Eso demuestra una realidad Ministro, es que nuestro sistema penitenciario en Colombia hoy está fracturado, eso demuestra que así como ocurre en las distintas penitenciarias del país, en donde las bandas criminales, delincuentes, narcotraficantes, delincuentes de lesa humanidad continúan en las cárceles de Colombia desarrollando actividades ilícitas. Lo mismo ocurre en los pabellones de funcionarios públicos, esa misma realidad hoy llega a los sitios de reclusión de miembros de la fuerza pública. Lo que sí ocurre por reconocimiento propio es muy interesante plantearlo General Navas, como usted lo ha dicho el día de hoy, la sociedad colombiana tiene que estar convencida. Hoy lo importante de este debate Senador Camilo Romero, lo felicito por esa decisión, es que quedemos con la plena seguridad Ministro, de que esto no volverá a ocurrir jamás; porque ya había ocurrido en enero, en diciembre y en años atrás; siempre nos dijeron lo mismo, se van a tomar medidas, vuelve nuevamente un medio de comunicación a poner el dedo en la llaga, y a descubrir esa problemática.

Nosotros tenemos que decirles a las víctimas de estos delincuentes de lesa humanidad, porque aquí tiene que plantearse el debate de esta manera, no puede dársele el mismo trato señor Ministro, a militares que en cumplimiento de su deber desarrollaron actividades que pudieron haber generado la violación al ordenamiento jurídico de este país. Que militares que por fuera de su responsabilidad y militares por fuera inclusive de su fuero, desarrollaron actividades que hoy violentaron los derechos humanos; además de eso son sujetos inclusive por escenarios de impunidad de la Corte Penal Internacional. Allí hay que deslindar Ministro, porque delincuentes de lesa humanidad no pueden tener un trato especial, eso ocurre en Tolemaida, esos sitios de reclusión no pueden amparar y proteger delincuentes de lesa humanidad, allí hay que hacer el quiebre en la norma.

Porque aquí hay que diferenciar de delitos a delitos: falsos positivos, masacres en connivencia con grupos paramilitares, violación y asesinato de menores, como en el caso de Arauca que se trae a colación, no pueden estar protegidos por el fuero carcelario, ni puede llamársele honor militar señor Ministro y señores Generales; a estos hechos que acometieron estos individuos y personajes. Aquí hay que hacer un quiebre y no se les puede dar el mismo trato, la sociedad no comparte ese fuero, ni esa misma protección, en eso nosotros tenemos que estar absolutamente precisos.

Nos preocupa mucho la figura de la defensoría militar en relación a los hechos de Arauca; nos preocupa que haya llegado un grupo de la Defensoría Militar al departamento de Arauca, a recoger testimonios acompañados de miembros de la Fuerza Pública, en un escenario de intimidación como lo anotan las víctimas. Quiero decirle Ministro, por si ustedes no lo saben, los abogados de las víctimas han denunciado permanentemente ante la Comisión y ante la Vicepresidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, preocupación por sus vidas, los abogados de las víctimas de Tame-Arauca. Quiero dejarlo como constancia en este debate, es la preocupación que tenemos por los abogados de las víctimas de Arauca.

Quiero plantear, de la misma manera, la enorme preocupación que se tiene en función de lo que se denomina el fuero carcelario, si bien es cierto, usted lo dijo Ministro, pero quiero ser enfático en eso, las condiciones de seguridad para los miembros de la Fuerza Pública no pueden convertirse, no puede ser sinónimo de liberalidad, o no pueden ser sinónimo de hacer lo que se les dé la gana a estos centros de reclusión. Tenemos que salir a decirle al país con la mayor exactitud, por los distintos testimonios que existen en relación a la cárcel de Tolemaida, lo que ocurrió allí con mayor profundidad, allí no solamente estaban fuera de las instalaciones de Tolemaida, sino que allí era un centro, como lo dicen los propios testigos, oficiales también comprometidos con delitos.

Allí hay disputas entre miembros del Ejército, por el control territorial de este espacio de Tolemaida, o en este centro de reclusión; las disputas van inclusive hasta quienes ingresan el mayor número de propiedades o de bienes muebles para su beneficio personal. Se discute el valor o los precios que tienen que pagar los internos que llegan nuevos a ese sitio de reclusión, o se discute también la presencia de prostitutas, licor permanente en estos sitios de reclusión. Porque hasta allí han llegado esos testimonios, como para no ahondar más en el debate.

Hay que deslindar, lo digo con la mayor responsabilidad, esta no es la generalidad, ni esta es la actuación de los miembros de la Fuerza Pública de manera general, ese llamamiento no puede ir General Navas, Almirante Cely, Ministro de Defensa, solamente a los centros de reclusión, tienen que ir en una orientación directa de este gobierno, del Estado colombiano, de la sociedad, de este Congreso, de los altos mandos militares. Para que los hechos que se han vivido en los últimos años que comprometen a miembros de la Fuerza Pública, no se vuelvan a cometer.

Lo ideal sería General Navas, que no volvamos a tener un miembro del Ejército o de la Policía Nacional, por la comisión de delitos, es lo ideal; lo ideal es que eso no vuelva a ocurrir jamás en nuestro país, porque ya suficiente tiene la sociedad, campesinos, indígenas, niños y niñas, con el rigor de la guerra, la barbarie de la guerrilla o de los grupos paramilitares, de la delincuencia del narcotráfico. Ya es suficiente como para tener que soportar también la actuación de miembros de la

Fuerza Pública o de funcionarios públicos contra sus derechos humanos. No queremos que vuelva a ocurrir jamás.

Tiene que haber, señor Ministro de Defensa, una dirección contundente y un mensaje efectivo, hasta el último de nuestros soldados y de nuestros policías en la protección de los derechos humanos; eso también lo queremos ver, que sean contundentes en eso, severos, rigurosos. Porque no aceptamos la actuación violenta, ilícita y bárbara de la guerrilla, de los paramilitares, de las Bacrim, narcotraficantes; como menos aceptamos la actuación en violación de derechos humanos de miembros de la fuerza pública. Muchas gracias señor Presidente.

Tiene la palabra el Senador Carlos Ramiro Chavarro:

Gracias Presidente, primero quiero saludar al señor Ministro de la Defensa, al señor Comandante de las Fuerzas Militares, al señor Comandante del Ejército, a los colegas, al señor Vicecontralor General de la Nación, que nos acompaña también aquí. En primera instancia señor Presidente quiero felicitar al Senador Romero, y al Senador Virgüez. Me parece que este debate ha sido muy importante, están aquí como citantes dos de los Senadores, entre ellos el Senador Romero, el más joven y brillante con el que cuenta esta Comisión y este Congreso. Porque además de eso nos genera muchas oportunidades de poder verificar posiciones contrapuestas, soy un hombre reconocido por estos escenarios de debate, Senador Romero lo felicito por ello. A pesar que pueda tener algunos puntos de vista diversos o contrapuestos a posiciones de él, pero es un hombre a quien respeto, al igual que al Senador Virgüez y el Senador Alexánder López.

Presidente quiero empezar por algo que acaba de decir el Senador Alexánder López, me parece muy importante ese cuestionamiento que hace, sobre qué podrá pensar la madre de uno de estos jóvenes, sobre el cual se han generado delitos como violaciones y otros tantos delitos originados en algunos miembros de la Fuerza Pública y de policía. Pienso que lo mismo puede pensar la madre de un soldado que cae en una mina quiebra patas, esa misma pregunta se la está haciendo el país, y permanentemente tenemos que hacerlas.

Por eso, quiero empezar Presidente con el primer punto: lo que tiene que hacer este Congreso es cerrar filas en torno a respaldar a la justicia, respaldar a la función de la Fiscalía General de la Nación, para que con celeridad y contundencia, condenen a quien tengan que condenar, por estos y tantos otros hechos más, que no son generadores de este debate, que sancionen a quienes tengan que sancionar, cuando tenga que ver con la Procuraduría e incluso los organismos de control y de fiscalización, como la Contraloría cuando se trata de manejo de recursos oficiales. Pero quiero señor Presidente, celebrar la altura con la que el señor Comandante del Ejército ha aceptado que hay equivocaciones, que hay errores.

Lo mismo lo ha dicho el señor Ministro de la Defensa, aquí algunos de los Senadores lo hemos reconocido, eso es lo que el país quiere ver, que hay unas instituciones que pueden a través de algunos de sus miembros, estar teniendo algunos lunares negros, porque quienes delinquen no son las instituciones, quienes delinquen son las personas. Por eso la impresión que me llevo de este debate señor Presidente, es que hay una decisión clara de esta cúpula militar en cabeza, y liderada por el señor Comandante General de las Fuerzas Militares, una política de Estado liderada por el Presidente Juan Manuel Santos y por el Ministro de la Defensa, incluso en materia penitenciaria, que es uno de los temas que corresponde a este debate en cabeza del señor Ministro del Interior; aquí lo hemos visto convocando al Congreso, para que con disciplina y celeridad actuemos en darle trámite a esa iniciativa, la respuesta debe ser positiva de este Congreso.

Porque si dos Senadores de la Comisión Segunda están convocando al país y al Congreso a este debate, es porque hay vacíos en el Régimen Penitenciario en Colombia, de los cuales no se exceptúan las Fuerzas Militares; el país lo ha visto, lo vimos en el patio R-sur de la Picota, lo hemos visto en otros centros penitenciarios, en donde se han evadido algunos de los presos. Entiéndase por este, cualquiera de los que están siendo condenados o sindicados, que lo hemos visto en casos anteriores.

Me alegra mucho General Navas, que ustedes estén tomando los correctivos, porque eso es lo que espera el país. Señor Presidente tengo que decirle que en cuanto tiene que ver con el fuero militar, me voy a referir a varias Sentencias de la Corte Constitucional que tengo aquí. Porque creo que una de las conclusiones que arroja este debate, es el respaldo del Congreso de la República, a que se mantenga el fuero militar, en cuanto tiene que ver con la reclusión de quienes han violado algunos derechos y la misma constitución, para no redundar en cuáles son los temas que serían motivo de estos centros especiales. Déjeme leerle rápidamente la Sentencia C-680 de 1996 del entonces Magistrado Carlos Gaviria Díaz, no implica … que el Estado omita el deber Constitucional de proteger su vida y su integridad física.

Esta obligación de amparo que se pone a las autoridades, debe brindarse especialmente a aquellos detenidos o condenados, que: **en cumplimiento de su labor, de combatir la delincuencia, hayan generado graves motivos de enemistad entre quienes serían sus compañeros de celda, corredor o patio. De no existir tal protección, basta la sola condición de agente de Policía Nacional, para tener derecho a un asilo de reclusión especial.** Lo decía en el año 96 Carlos Gaviria, como Magistrado de la Honorable Corte Constitucional.

También la Ley 65 de 1993, en el artículo 29, tiene un parágrafo que dice lo siguiente: **En casos especiales de entregas voluntarias de personas que abandonen sus actividades como miembros de grupos subversivos, cuando así lo solicitaren, podrá tener como sitio de reclusión instalaciones de la Fuerza Pública.** Es decir, señor Presidente y honorables colegas, que hasta los terroristas de las Farc, el ELN, los paramilitares, cuando se presenten estos requisitos de entregas voluntarias, podrán tener estos centros de reclusión especial, como aquí se han señalado.

La pregunta que se debe hacer el país, es que ojalá este Congreso de la República, cuando se trate de hechos similares, cuando haya un desmovilizado de las Farc, cuando haya un desmovilizado de los paramilitares, del ELN, y reciba también un sitio de reclusión especial, como Tolemaida. Este mismo Congreso de la República convoque también a estos mismos Ministros y al Ministro del Interior, para hacerle las observaciones en cuanto tiene que ver con ese tratamiento preferencial. Cuando la misma Ley 65 le otorga el beneficio, no solamente a los miembros de la Fuerza Pública, sino también a miembros de grupos terroristas que se han desmovilizado, y que muchos de ellos deben estar hoy purgando sus penas en centros de reclusión especial.

Señor Presidente, tengo que decirle que este debate genera una oportunidad histórica, para un debate en el que tiene que adentrarse el país, en el que tiene que adentrarse esta Comisión y este Congreso. Cómo vamos señor Ministro a perder la guerra, excúseme que se lo diga con todo respeto, porque hay factores externos que observamos los colombianos frente a este conflicto; que como aquí se ha dicho, lleva más de 50 años. Que se ha avanzado a través de la política de seguridad democrática en la recuperación de la presencia del Estado; pero hoy tenemos hechos que nos generan toda la preocupación: Primero, hay una desmotivación Senador Virgüez, como usted lo acaba de decir en su intervención en la mañana de hoy, es absolutamente cierta la desmotivación que uno observa en soldados rasos del Ejército, suboficiales y oficiales de la tropa; por qué señor Presidente, por lo que usted acaba de decir.

Adicionalmente a eso, no tienen nuestros oficiales de las Fuerzas Militares y de Policía, un cuerpo de defensores que tengan la capacidad, tengan el conocimiento y el arraigo para poder hacer las respectivas defensas. Cuánto puede ganar un capitán del Ejército, señor Ministro, no gana más de dos millones trescientos mil pesos ($2.300.000,00); vengo de Potrero Grande, este domingo, a hora y media de Colombia (Huila) hacia arriba, limitando con el Meta; allá hay hora y media de camino, bajó un capitán a saludarme y a brindar la seguridad; este capitán cada cinco meses tiene derecho a descansar, dos o tres días para ir a ver a su familia, si mañana ese capitán está inmerso en alguna investigación.

Déjenme y me detengo para confrontar con otro hecho que preocupa, es que hay unos abogados especializados, señor Presidente, y unas organizaciones no gubernamentales en este país, dedicadas exclusivamente a estar persiguiendo cuanto expediente judicial contra un oficial, suboficial o miembros de las fuerzas militares o de policía en Colombia, para poder apoderar a las familias víctimas, para después de que se dé el fallo contra el Estado, poder abocar otra demanda, para recibir la indemnización respectiva de la familia.

Pero detrás de la indemnización una cuota litis del abogado, estas mismas organizaciones no gubernamentales, son las que con estas Sentencias judiciales se van a Europa y a Estados Unidos, a desprestigiar a Colombia ante las organizaciones y estados internacionales; dejando entrever que Colombia es un Estado como tal, como Estado violador de los derechos humanos. Entonces, este capitán que no gana más de $2.300.000 pesos, no solamente no teniendo la asistencia judicial señor Presidente, sino adicionalmente a eso, teniendo un enemigo oscuro que son los intereses de unas organizaciones no gubernamentales, enemigas del Estado colombiano, que son las encargadas de hacerlo a lo que me he referido anteriormente; hay muchos de nuestros oficiales que están cayendo injustamente en sanciones penales, disciplinarias y de toda naturaleza.

Señor Presidente otro tema que preocupa, es la política de Estado equivocada, de la incongruencia que hoy tiene el Estado colombiano, déjenme ponerle el ejemplo del Huila en cuanto tiene que ver con la presencia de la Fiscalía General de la Nación, hecho que le registré a usted con preocupación Ministro hace 15 días, cuando usted aceptó mi invitación a que fuéramos a Vega Larga, en la ciudad capital del departamento en Neiva. Señor Presidente, ¿cómo vamos a tener una política tan equivocada de Estado, de lucha contra el terrorismo y de defensa del Estado?, cuando tenemos seis Fiscales de Derechos Humanos en el departamento del Huila, para que los investiguen a ustedes, hay solamente un fiscal antiterrorismo, para que investigue a quienes sí son violadores de los derechos humanos, que son los terroristas de las Farc.

Este desequilibrio de Estado, deja entrever que el mismo Estado está persiguiendo de manera más prioritaria dentro de sus fines del Estado, cuáles de sus miembros están violando los derechos humanos, sin preocuparnos. Como política de Estado, cómo hacemos para que esos violadores de derechos humanos que violan el Derecho Internacional Humanitario, que son las guerrillas de las Farc, que ponen las minas antipersonales, secuestran, masacran, ponen carros bombas, ponen caballos bombas, que hacen todo tipo de fechorías en Colombia, nadie los está rondando. Sencillamente o la razón sería porque están en el monte, porque no los podemos ver, porque no los podemos cuestionar; claro, el Ejército, la Policía y las Fuerzas Militares están persiguiéndolos.

Nosotros tenemos que dejar y registrar hoy con preocupación señor Presidente, que estos hechos hacen que las Fuerzas Militares tengan una preocupación y una desmotivación que preocupa a la ciudadanía colombiana. Por eso Ministro, la percepción de algunos colombianos, de que se ha disminuido la seguridad en el país, comparto con usted que puede ser una percepción, también hay un hecho real que no podemos tapar, Senador Virgüez usted tiene toda la razón y ha puesto el dedo en la llaga, es que hay una desmotivación de la tropa que este Congreso y este país, no pueden permitir.

También ha dicho, el Senador, sobre estos hechos que ha denunciado el Senador Camilo Romero, que la Fuerza Pública ha perdido la autoridad moral; con todo respeto al Senador Romero, marco una distancia de esa postura, porque eso sería tanto como aceptar el caso del ejemplo de la mujer infiel, que el marido para superar la infidelidad de su mujer, entonces vende el sofá en el que su mujer le fue infiel.

El Congreso de la República sobre algunos de sus miembros señor Presidente, ha habido cuestionamientos en las conductas, hay algunos detenidos condenados, otros que están detenidos y están en averiguaciones por parte de la competencia única que tiene la Honorable Corte Suprema de Justicia, sobre nuestra conducta pública como Senadores. Pero eso no quiere que la generalidad del Congreso, sea un Congreso lleno de bandidos, pícaros, parapolíticos, o de personas que tienen su acción pública enrarecida, porque son permanentemente violadores de la Constitución y la Ley. No podemos cerrar el Congreso de la República, porque se den estos hechos, no podemos acabar con la Policía Nacional, porque hubo un Coronel que asesinó a su esposa; ni podemos acabar con la Policía Nacional, porque en vacaciones encontraron a un mayor con heroína o droga, cuando iba camino del sur del país hacia la zona del Eje Cafetero.

No podemos cerrar el Inpec, por este hecho de Tolemaida; no podemos cerrar y acabar el Inpec, y generalizar que el Inpec es una institución que no le sirve al país por los hechos de la Picota y otros hechos; mucho menos señor Presidente, cuando Colombia observó gracias a los medios de comunicación, que el sitio de reclusión a donde iban a enviar a estos miembros de la Fuerza Pública y de Policía que están en Tolemaida, los iban a poner en la boca del lobo y en la boca del tigre, amarrados además. Era un lugar donde los planos de la cárcel los tenían nada menos que a quienes ellos combatieron en el pasado, que son las FARC.

No podemos acabar, ni dejar la conclusión, ni registrar esa reflexión, de que todas las Fuerzas Militares y de Policía son un lunar negro para el país. Estoy de acuerdo Senador Romero, en que no se arregla el problema trasladando el expediente hacia la ciudad de Bogotá, estoy totalmente de acuerdo, ni tampoco se arregla trasladando a los que están en Tolemaida a una cárcel distinta; mucho menos cuando el país gracias a los medios de comunicación, conoció que la guerrilla de las Farc tenía conocimiento y en su poder, los planos de esta cárcel.

Lo que creo, compartiendo la postura del Senador, es que hay que solucionarlo de fondo y no haciendo que la medicina sea más grave que la enfermedad; 63 años de impunidad dice el Senador Romero, no queremos más impunidad en Colombia. Estoy de acuerdo con usted Senador, tampoco queremos más impunidad en Colombia frente a los delitos terroristas que ha cometido la guerrilla de las Farc, el ELN, han cometido los paramilitares; que Colombia está esperando aun estos hechos de avance, para que se disminuyan los porcentajes de impunidad.

Señor Presidente, otro hecho generador de desmotivación, es que muchas de las personas que posiblemente hoy habrá algunas que están condenadas, porque se equivocaron, que reciban todo el peso de la ley; otros están envueltos en muchas investigaciones, que muchos de estos abogados y organizaciones no gubernamentales, les han generado unos montajes en torno a su actividad exitosa militar.

Qué podrá pensar señor Presidente un oficial o suboficial, que combatió a aquel guerrillero que capturó el Ejército colombiano, que después lo designaron como vocero de paz de buena fe, de Colombia en el exterior y dentro del país, qué podrán pensar los militares que persiguieron por tanto tiempo al Canciller de las Farc, que lo capturaron en Ecuador, y luego lo dejaron en libertad, para que fuera un misionario o un vocero de la buena voluntad y de la paz de Venezuela.

Señor Presidente, lo que quiero es terminar diciéndole al General Navas, por su conducta a toda la tropa, que ustedes han llenado de gloria este país, que como toda institución, hay unos hechos que generan vergüenza a la institución. La invitación de este Congreso, señor Presidente, es que rodeemos a la Fiscalía, la Procuraduría y a la Contraloría, para que les caiga todo el peso de la ley, a quienes han violado la Constitución y la Ley. La conclusión desde mi modesto y humilde punto de vista, es que en el día de hoy ustedes deben recibir General Navas, usted como un buen soldado, toda la solidaridad y todo el respaldo institucional de este Congreso, porque los que delinquen no son las instituciones, sino son las personas. Si hay una persona en el Congreso que delinque, que le caiga la Corte Suprema de Justicia, con todo el poder sancionatorio a través de la privación de la liberad, la Procuraduría o la Contraloría.

Termino con una frase señor Presidente, es la siguiente: "si tienes éxito, te ganarás enemigos falsos y enemigos verdaderos; ten éxito de todos modos. General es el mensaje a toda la Fuerza Pública de este país". Como usted está dando ejemplo, el Comandante General de las Fuerzas Militares, el Ministro de la Defensa y el Presidente Juan Ma-

nuel Santos, hagan que quienes se han equivocado, sean sancionados por la Procuraduría, por la Fiscalía y los Organismos de Control, pero sigan adelante en esta batalla que requiere ganar Colombia contra el terrorismo y la delincuencia. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Senador Édgar Espíndola:

Gracias señor Presidente, de igual forma quiero reiterar un saludo especial al señor Ministro, al señor Almirante Cely, de igual forma al señor General Navas, por supuesto a todos los oficiales que nos acompañan en esta hora de la tarde, a buenas horas del debate que se inició en la mañana; saludar a todos los oficiales, suboficiales, a todos los soldados, policías, que seguramente están viendo este debate por el canal del Congreso, o por la televisión nacional; donde se busca de una u otra forma, encontrar algunas responsabilidades del Ejército frente a algunos casos que ya se han puesto de manifiesto en la sesión. Que con toda seguridad se están dando una idea de lo que pasa en este recinto, y de la realidad política que se vive en la nación; sobre todo de las responsabilidades que podría o no tener la organización del Ejército colombiano.

Sé que el debate propuesto por nuestros compañeros Senadores ha sido muy importante, les felicito por el interés que han tenido; por supuesto creo que estamos encontrando algunas líneas que nos permiten evidenciar algún problema de estructura dentro de las Fuerzas Militares, tocante en lo que tiene que ver con un vacío jurídico que existe dentro de la política penitenciaria, y que de una u otra forma puede evidenciar en su momento determinado, algunos abusos por parte de quienes hoy están respondiendo por una culpa, respondiendo por un delito, respondiendo porque fueron muchas veces víctimas de su propia debilidad también.

En ese escenario, señor General Navas, le ha tocado venir hoy a responder por su tropa, por su Ejército, por sus soldados, responder por todos; hemos escuchado sabiamente de usted en su intervención, la defensa del honor militar, la defensa de la institución, el amor por esta institución que le ha servido tan caramente al país, que ha defendido la institucionalización o la institución colombiana; ha defendido la Constitución, por supuesto a los colombianos mismos. Sé que usted nos ha mostrado en este debate las debilidades de la estructura penitenciaria, nos ha mostrado también las medidas que ustedes han tomado para poder corregir tanto en el presente, como en el futuro, algún posible desmán que se pueda presentar en estas circunstancias.

Traigo a colación en este debate, una carta que les envió el señor Procurador Delegado para las Fuerzas Militares, haciendo referencia precisamente a algunas debilidades estructurales en el sistema, donde menciona el doctor Eduardo Campo Soto, dice más o menos así: **El sistema carcelario especial de las Fuerzas Militares, presenta actualmente problemas estructurales, por la ausencia de una organización administrativa independiente y claramente definida, que asuma la responsabilidad del manejo de los centros de reclusión con su propia planta de personal. Esta situación es visible en la línea de mando, respecto de los directores de la prisión; en caso específico del director del centro de reclusión de Tolemaida, que depende de Bogotá, pero a su vez subordinado al Comandante General del fuerte, quien a su vez había delegado funciones en el Comandante del Batallón de servicios.**

Dice el señor Procurador Delegado para las fuerzas militares, el Régimen Penitenciario y de Administración Carcelaria, es una disciplina que demanda una formación profesional que no puede ser suplida por cursos o inducciones coyunturales rápidas, como actualmente se hace con el personal de oficiales, suboficiales y soldados, que designan para cumplir esa función. Quienes se enrolen en el futuro, para atender de manera permanente esa función, no requerirán de rango militar, sino de una clasificación asimilable a la existencia en el INPEC; pero como servidores públicos vinculados al Ejército Nacional, eso facilita minimizar, o tal vez romper con la subordinación que a veces se exige por parte de los internos con rango, lo cual corresponde a la dignidad, inherente de las relaciones militares.

Creo que en esta carta, que envía el señor Procurador, está sintetizando de una u otra forma, la necesidad de poder crear una distribución autónoma que pueda posibilitar el manejo del sistema penitenciario, a los integrantes de las Fuerzas Militares. No voy a ahondar más en el tema, pero si referirme a que por hechos que son aislados por supuesto, hechos que son diferentes a la misión de la Institución; no podemos macartizar, condenar o criminalizar a la institución de las Fuerzas Armadas de Colombia. Creo que el gobierno, el Ministerio, el Congreso y aun los ciudadanos, tenemos la plena confianza en ustedes; creo que por esos hechos que se han evidenciado, y sobre los cuales la justicia penal y la justicia ordinaria ya están trabajando.

Nosotros los ciudadanos seguiremos creyendo y respaldando por supuesto señor Ministro, señor Almirante y señores Generales, la Institución que tanto le ha servido a este país. Por eso me parece que los colombianos no pueden creer, que por un caso aislado, hoy vamos a desdibujar la imagen del glorioso Ejército colombiano. Por eso quería simplemente comentar este documento, que me parece es la base para que al interior del Ministerio y de las Fuerzas Militares, se pueda corregir una debilidad que presentan; también exhortarlos a ustedes y a todos los soldados que están en las veredas y en los montes haciendo patria, a seguir defendiendo con ahínco, como lo han venido defendiendo; seguir defendiendo con valentía y heroísmo como lo han venido haciendo, a los ciudadanos colombia-

nos, razón de ser de esta noble institución militar. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, Guillermo García Realpe, informa:

Gracias honorable Senador Édgar Espíndola, los últimos interrogantes del Senador Camilo Romero los va a responder el General Alejandro Navas.

Responde el señor Comandante del Ejército General Alejandro Navas:

Muchas gracias señor Presidente, honorable Senador Romero, citante, usted planteó dos preguntas, muy interesantes: la primera tiene que ver con unos oficios, en donde se envía, la verdad es que no los conozco, no los conocía; 20 millones de pesos por parte de la VI Brigada para construir una cabaña, que aún no se ha terminado. Con relación a esos fondos, son materia de investigación en este momento; pero sin embargo para facilitar o hacer claridad en el debate, le puedo decir lo siguiente: el Coronel Prieto Julio César, Comandante de la VI Brigada con sede en Ibagué, por solidaridad y compañerismo, convocó, le tocó las puertas del corazón a la familia; él es un líder militar, a la familia de su comunidad militar en Ibagué.

En primera instancia hizo un bazar, en ese bazar obtuvo ganancias por 8 millones de pesos, todas las viandas, dulces, todas las cosas que se vendieron, las aportaron las familias de los oficiales que asistieron a ese evento; con ese producto de 8 millones de pesos, organizaron una rifa, con esa rifa se ganaron 50 millones de pesos. Esos 50 millones de pesos no eran para las cabañas solamente; de esos 50 millones, emplearon 25 millones para una defensa jurídica de unos compañeros que lo requerían, no sé exactamente, creo que un oficial, un suboficial y 6 soldados, que estaban comprometidos con un caso de combate.

Entonces, fueron 25 para ellos y enviaron 20 millones a la cárcel, para construir esa cabaña, construcción que fue suspendida, en este momento todo se clausuró a partir del día que se ha mencionado aquí; esa cabaña no está en construcción. Esos hechos por supuesto que son materia de investigación, por la sencilla razón que sucedieron; es decir, sucedieron antes del 17, todas las actuaciones que hubo antes del 17 de enero, están siendo investigadas.

Con relación a Demil, tenía un contrato de arrendamiento, la verdad es que no sabía por cuánto era ese contrato, sino que me han pasado la información, no la sabía porque es una entidad privada, no es una entidad del Ejército, tampoco sé cuánto es el presupuesto. De todas maneras el capital, los recursos de Demil son producto del aporte de los socios, los socios son militares en servicio activo, en retiro, y con estos recursos se paga la defensa, tienen un cuerpo de abogados especializados que han adquirido buena experiencia en el Derecho Penal; estaba funcionando en las instalaciones militares. Usted acierta ahí, más exactamente en la Escuela de Ingenieros, pero la Junta Directiva resolvió el traslado fuera de las instalaciones, en este momento se encuentra Demil fuera de las instalaciones militares; o sea que en resumidas cuentas, estaba en una instalación militar, pero en las instalaciones militares hay locales comerciales, bancos, hay otras entidades que están ahí porque tienen un contrato de arrendamiento, es decir, pagan arriendo, lo mismo que hacia Demil.

Como ha sido planteada la duda, le solicito elevar a Demil una solicitud para que dé una explicación formal con respecto a esto, porque nosotros no tenemos la respuesta oficial. Honorable Senador López, estoy de acuerdo con usted en muchas de sus afirmaciones, es un sentir del corazón de un colombiano que le duele que haya víctimas. A quien más que a nosotros nos duele también, como lo dije al comienzo de la intervención, los colombianos que caen inocentemente en los campos de Colombia a lo largo y ancho del territorio nacional, nuestros soldados, pilotos, marinos y policías, que caen a diario en aras del cumplimiento del deber, quizás cumpliendo un ideal; es bien doloroso esas víctimas que usted menciona. Le podría decir que nosotros no somos dueños ni manejamos la suerte de esos miembros nuestros que han fallado, son los jueces de la República, ellos son los que señalan los lugares en donde deben pagar la prisión, la condena, etc.

Con relación a Demil, en donde usted hace referencia a la persecución de los abogados, el cuestionamiento de los abogados de Demil, creo que la instancia ideal es el Consejo Superior de la Judicatura; ese Consejo, la Sala Disciplinaria puede investigarlo, porque nosotros no tenemos esa capacidad, toda vez que Demil es independiente, o sea, es una entidad privada; ellos como tal allá tienen sus estrategias jurídicas en las cuales nosotros no podemos intervenir; creo que sería esa la instancia correcta.

Hay que tener en cuenta también que cuando hablamos de Tolemaida, las irregularidades las hemos reconocido, por el hecho que sean del pasado, no las estamos desconociendo, es una referencia, una lección aprendida, como usted dice, eso no se debe volver a cometer; la lección queda aprendida, estamos de acuerdo totalmente, ojalá que no hubieran más víctimas en Colombia, no cayeran inocentes, campesinos, no cayeran soldados; sangre hermana, en donde no hay vencedores, ni vencidos prácticamente, porque eso no contribuye al desarrollo, sino a enlutar la historia de Colombia, como ha sucedido en otras épocas.

También hay que tener en cuenta honorable Senador López, que nosotros los soldados no originamos todas las víctimas en Colombia, no somos los principales violadores de los derechos humanos, todos sabemos que el centro de gravedad de la Fuerza Pública es la legitimidad; quizá va a ser esta la única guerra a través de todos los tiempos

en la humanidad, que se va ganar con la observancia de los derechos humanos y el derecho a los derechos humanos, no teóricamente, sino que a diario vemos en la televisión, reposa en nuestras investigaciones, nuestros anales, casos dramáticos de bondad, de buen espíritu cívico, de patriotismo de nuestros hombres, aplicando las reglas de enfrentamiento, cuando el adversario levanta sus manos y se entrega, respetándole la vida; al igual que curándoles las heridas a los agentes generadores de violencia.

El país ha sido testigo muchas veces en las imágenes de televisión, de la aplicación y observancia de los derechos humanos por parte de los hombres de la fuerza militar y de la Policía Nacional …

El señor Presidente, Guillermo García Realpe, informa con la venia del General Navas, se concede una interpelación al Senador Carlos Fernando Motoa.

Interpelación del Senador Carlos Fernando Motoa:

Muchas gracias General por la oportunidad, no quería intervenir, el debate ha sido un debate contundente, claro, suficiente, los argumentos expresados por el General Navas, por el Ministro de Defensa, por el Ministerio del Interior, por el gobierno en general, me parece que dan claridad absoluta de lo que está ocurriendo, de lo que ocurrió en ese centro penitenciario; lo demás es una prudencia justa que tenemos que tener los legisladores, por supuesto la ciudadanía en general, esperando las investigaciones que están cursando en materia disciplinaria y penal.

Señor General, debo y pido entendimiento a esta Comisión, hacerle a usted un justo y elemental reconocimiento General, tengo información que hace cerca de 10 años no se presentaba un Comandante del Ejército, a un debate de control político, siempre lo hacia el Ministro de la Defensa, el responsable de la cartera, nunca o en los últimos años un Comandante de Ejército a manifestar con absoluta claridad, contundencia, honestidad, lo que viene ocurriendo al interior de las tantas responsabilidades y competencias que tiene usted como Comandante del Ejército Nacional.

Quería hacer ese reconocimiento General, por lo demás me siento plenamente respaldado, quiero que usted lleve como lo ha manifestado, no solamente cada uno de los Senadores que intervino, un mensaje de aliento, un mensaje de unión y de absoluto orgullo, por lo que usted representa y por los tantos soldados que usted comanda mi General. Muchas gracias por la interpelación señor Presidente.

Continúa el señor Comandante del Ejército General Alejandro Navas:

Gracias honorable Senador, le agradezco en nombre de todos los soldados de Colombia, ellos lo llevan y lo sostienen a uno en estos cargos, muy amable. Con relación a la pregunta del Senador Espíndola, muy importante lo que ha dicho, nosotros lo estamos teniendo en cuenta, hasta tal punto que estamos creando un cuerpo especial de esa naturaleza, su recomendación y sugerencia, nos confirma que es importante, como con más ahínco lo vamos a hacer, eso ya lo iniciamos. Usted hizo referencia a ese oficio de la Procuraduría de fecha 1º de febrero, ya lo estamos implementando, le agradezco infinitamente su voz de ánimo, para que emprendamos esas iniciativas.

En relación a la inquietud del honorable Senador Chavarro, pero de todas maneras él le manifestó al país unas inquietudes que tocan la sensibilidad, la fibra del soldado, nos hizo un gran reconocimiento algo que tenemos que agradecer, él tiene razón cuando dice que somos víctimas de las diferentes formas de lucha del adversario, de los grupos armados ilegales; indudablemente tienen plena razón. Señor Senador Chavarro, estoy haciendo referencia a su intervención, en primera instancia manifesté nuestro agradecimiento por su bondad, su saludo a las Fuerzas Militares, su apoyo a las Fuerzas Militares y de Policía; decía que usted tiene razón cuando se refiere que somos víctimas de las formas de lucha, somos víctimas del narcotráfico, que nos ha permeado inclusive, pero eso no es óbice para ganar la guerra, la guerra la vamos a ganar.

Sé que usted es un hombre de fe como buen huilense, vamos a ganar la guerra con fe en la causa, ya el pueblo colombiano, la sociedad de Colombia dio el primer paso, y el primer paso para ganar, es creer que es posible. Nuestros soldados están investidos de un gran sentimiento y un comportamiento ético superior, que es la fe en la causa, la fe en Dios, en un creador, a quien hay que amar y hay que temer, representa en la tierra la ley, ese respeto a la ley, a la observancia.

Esa fe en las instituciones, en nuestros gobernantes, nuestro Presidente de la República, en nuestro Congreso de la República, nuestro Senado, la Cámara, nuestras instituciones armadas: la Fuerza Aérea, la Armada Nacional, la Policía Nacional, fe, creer en nuestra gente, en nuestra tropa, en nuestros oficiales, suboficiales, civiles. Creer especialmente así mismo, nosotros debemos creer en nosotros como colombianos que vamos a vencer, le vamos a quebrar la voluntad de lucha al enemigo en el campo de combate. No quisiéramos emplear esa palabra de enemigos, dejémoslas en adversarios, de todas maneras ellos son compatriotas.

Aprovecho este espacio para hacerle un llamado a esos compatriotas que han seguido transitando por ese camino equivocado, para que entreguen las armas y recuperen su tranquilidad y libertad; ya se aproximan tiempos vacacionales, Semana Santa, mitad de año, los están esperando en el seno de su familia, la misma sociedad.

Quisiera explicarle desde nuestro punto de vista honorable Senador, que lo admiramos y respeta-

mos, por su cariño a las Fuerzas Armadas, al Ejército Nacional, a la Novena Brigada, que la moral combativa del Ejército en este momento está alta. De pronto, la muestra que se ha tomado, ha sido insuficiente creo yo; pero no hay razón para que no sea así. A nosotros no nos puede afectar este síndrome de las cárceles o de nuestros detenidos, nuestros condenados o sindicados; nosotros somos 240.000 hombres y mujeres, los desafortunadamente encartados en estos casos, son 1.500 aproximadamente, hacemos una regla de 3 y 0.1 están prácticamente fuera de las filas. Entendemos que ellos guardan la esperanza de recobrar pronto su libertad, su espíritu debe estar diezmado, debe estar desmoralizado; tenemos el 99.9 que están combatiendo y ha recibido un reentrenamiento. En lo que va corrido de este año realizamos un reentrenamiento de fe en la causa, para fortalecer el espíritu de combate del soldado, que el hombre se sienta mil hombres en uno solo, un hombre que tenga fuego en el corazón que queme; un hombre que crea en la victoria.

Sabemos que estamos ante un adversario que tiene una debilidad estratégica indudablemente, nosotros no somos triunfalistas, somos optimistas que vamos a ganar, hemos recorrido un largo camino, quizás más corto sea el que falta, pero más empinado; o sea, falta más sacrificio, más entrega, no solamente de los soldados, policías, marinos y pilotos de la patria, sino de la sociedad, del pueblo, porque las guerras no las ganan los ejércitos, sino los pueblos. Vamos a ganar y sé que usted está convencido querido y honorable Senador, hemos sido víctimas de esa guerra jurídica, política, como se quiera llamar, pero vamos a vencer, unidos todos especialmente.

El señor Presidente, Guillermo García Realpe, manifiesta:

Gracias señor Comandante del Ejército General Alejandro Navas, muy claras sus intervenciones, explicaciones y detalladas, muchos de los Senadores se declararon satisfechos por su presentación; lo mismo, la hecha por nuestro Ministro de Defensa, doctor Rodrigo Rivera Salazar. Qué buenas reflexiones, General Navas, sobre esa última etapa de la superación del conflicto, está claro que el Gobierno Nacional ha manifestado que no habrá ninguna consideración política con las Bacrim, ni con las organizaciones delincuenciales comunes. Usted ha hecho un llamado a lo que queda de la subversión, para que rectifiquen su camino equivocado y entreguen las armas; es una gran reflexión que quiero extenderle a todas y todos los presentes y a los televidentes, aun las guerras más agudas tienen que terminar en acuerdos; aún están estallando municiones de la segunda guerra mundial, minas, municiones sin explotar, en fin.

Porque los campos minados de ese entonces se perdieron. Aquí vamos a necesitar, terminar muy bien este conflicto, que esos colombianos equivocados entreguen las armas, entreguen los mapas de los campos minados; también cómo se reintegran, bien reintegrado a la vida civil colombiana para no cometer los errores del inmediato pasado, que no nos queden herencias de Ejércitos, de delincuentes. Por eso saludo esa reflexión Comandante Navas.

Para rematar el debate, damos por cinco minutos la palabra al Senador Manuel Virgüez, es un hombre de mucha trayectoria de la Armada; también al Senador Camilo Romero. Saludamos a nuestro amigo y nuestro decano, doctor Aurelio Iragorry Hormaza, como también saludamos a muchas personalidades que hicieron arribo en el curso del debate, entre ellos a nuestro Vicecontralor, doctor Armando Miguel Navas, y demás personalidades.

Aclarando que mañana hay sesión a las 10:00 a. m., para aprobación de proyectos, aclarando también que para el día martes 26 de abril se continuará con este debate en el tema Plan de Desarrollo, y lo respectivo que se había comentado en las tres proposiciones.

Tiene la palabra el Senador Manuel Virgüez:

Gracias Presidente, después de 7 horas de debate, el calor de Tolemaida ha llega acá también, creo que es justo y merecido que demos por terminado este debate, unas conclusiones rápidas, no me voy a gastar los 5 minutos, porque ya sé que la fatiga hace mella. La primera conclusión para los miembros de la Fuerza Pública, que no esté en cuestionamiento, el tema del fuero militar, ni el fuero carcelario, así lo ratifican los dos Ministros, lo ratifica el Código Penitenciario que está radicado en su proyecto en el día de ayer, por parte del Ministro del Interior. Segunda conclusión, obviamente que hubo irregularidades, lo que denunciaron los medios de comunicación fue cierto, que lo que se dice aquí en el debate también es cierto.

Quiero resaltar que estuve 18 años en la institución Armada, llevo cinco años como Senador de la República, y casi que es la primera vez que hago un reconocimiento público a un Comandante del Ejército, por la humildad con que ha presentado al país y ha reconocido las fallas; en estos 4 ó 5 años que llevo como Senador, lamentablemente no se manejaban los debates de esta forma, esto hay que resaltarlo. Porque solamente diciendo la verdad, corrigiendo, reconociendo, podemos salir adelante; estos 8 años del Presidente Uribe, lamentablemente no hubo un debate así abierto, con garantías y reconocimiento, quizás el destino y las circunstancias fueran otras, y no las que estamos padeciendo hoy.

Bienvenido el debate, bienvenidas las denuncias de los medios de comunicación, las posiciones de los honorables Senadores; Senador Alexánder López, tengo que decirle algo, usted fue compañero mío en la Comisión de Derechos Humanos, y es un defensor férreo de los derechos humanos, los derechos humanos son para todos los colombianos, para todos los seres humanos. Qué le diría a

esas víctimas a las que usted hizo referencia: cuando estuve en Tolemaida, escuché el testimonio de Tenientes, Sargentos muy jóvenes que están condenados a 56 años de prisión, mientras que otros actores que han asesinado, multitud de delitos de lesa humanidad, violaciones del Derecho Internacional Humanitario, se acogen simplemente a una ley, y pagan 7, 8 años de prisión.

Sé que usted votó en contra, Senador López, pero el Congreso dio esa gabela, por eso también hoy el Congreso está respaldando la Institución; no solamente el Congreso, lo hace el gobierno y lo está haciendo también el señor Procurador de la Nación, que dice textualmente "no se puede deslegitimar el fuero, y la necesidad que existan cárceles especiales, pero que sean cárceles con régimen penitenciario y sin gabelas innecesarias, que permiten los abusos y los excesos.

De manera que si hay un respaldo institucional, esto para tranquilidad de los hombres y mujeres que conforman la Institución. Nuevamente felicitaciones al señor Comandante del Ejército, señor General Alejandro Navas, quedo tranquilo, porque sus respuestas y más allá de las respuestas hubo sinceridad, constaté personalmente esas medidas que usted tomó; me alegra que usted haya denunciado unas más, que los medios de comunicación no conocían; pero es importante mantener y respetar ese fuero militar que necesitan nuestros hombres y mujeres que conforman la Fuerza Pública.

También le pido, para finalizar señor Presidente, que ya como el señor Ministro dijo que no tenía ningún inconveniente para la conformación de la Comisión, se pueda antes de finalizar el debate, conformar por parte de su señoría, los miembros que podamos aspirar y conformar esa comisión, para seguirle haciendo este acompañamiento y seguimiento a este tema, que indudablemente el país va a estar muy pendiente dentro de 20 días, como lo dice el señor Ministro, con el informe que suministre esta Comisión de alto nivel, de la cual queremos hacer parte, para dar una respuesta satisfactoria y para tranquilidad de todas y todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Tiene la palabra el Senador Camilo Romero:

Muchas gracias Presidente, llevamos más de 6 horas metidos en el debate, lo primero que hay que destacar, es que ha sido un debate de altura, un debate con absoluto respeto, el respeto que mencionaba el General Navas lo debemos tener todos por nuestra sociedad colombiana. Frente a las preguntas puntuales que hice, seguiremos insistiendo, han dado una explicación sobre cómo construyeron la cabaña que ahora está detenida, hay que recordar algo más, es que ni el Inpec puede construir en centros de reclusión; ni haciendo bingos, ni rifas. Frente al tema de Demil hay que señalar que se les cobra casi el 1% a los miembros de las Fuerzas Militares de su salario, que es una empresa privada, como lo ha resaltado muchas veces el Ministro de Defensa.

Ahora Ministro, que nosotros hacemos control político, a quién le hacemos control político frente a esta situación, con una empresa privada. Me han dicho además, qué bueno que aquí está el nuevo director, mencioné en mi intervención inicial, toda mi solidaridad por aquellos abogados que están amenazados; no podemos permitir nada de eso en ningún escenario del país. Decirle a quienes también han hecho uso de Demil desde las Fuerzas Militares, que nuestras oficinas, porque sabemos que hay mucha inconformidad, estarán siempre abiertas aquí en el Congreso de la República, en nuestro mezanine sur, en la oficina pública, abierta y visible.

Para destacar también que queda claro que han llamado al orden al señor Ministro del Interior y de Justicia, lo han puesto firme, General, un llamado contundente y claro; diría que el Ministro Vargas Lleras ha cerrado filas, y no es el mismo de la semana pasada, que quede el tema de reflexión para la sociedad colombiana. Saludamos por supuesto su presencia Ministro Rivera, que siempre será absolutamente bien recibida, es usted bienvenido, le dije en Tame, nos toca por estar en esta Comisión Ministro, de debate en debate, hasta el debate final y así será. Qué bueno que podamos hacer un debate que, creo, el gobierno ha evadido, cinco veces usted no pudo venir aquí a esta Comisión, y un debate que tiene que ver con nuestras Fuerzas Militares, el de respaldo a los hombres y mujeres que se juegan la vida en este país, frente al tema salarial.

El tema de actualización laboral, a todo este tema. Así como respondimos y agradezco el gesto de venir aquí a responder por este debate, hagamos ese, sé que el Senador Juan Lozano lo está impulsando en Plenaria, y lo acompañaré allí; lo cierto es que he hablado con los militares retirados, y cuando hablamos acá que hay algo más importante que todo, es el honor o la fe como la llama el General Navas, ellos también tuvieron su momento de fe, su momento de honor y no podemos dejarlos abandonados en el camino.

Lo que más me ha gustado es el gesto y la capacidad como cúpula, de reconocer los errores, creo que ese es el mayor gesto que hoy hemos encontrado en este debate; lo más parecido a la grandeza que hemos encontrado en el debate es el reconocimiento de los errores. Coincidimos en el diagnóstico señor Ministro, creo que casi unánime frente al honor militar, frente a los hechos escabrosos de estas personas que mancillan ese honor militar, coincidimos en el diagnóstico, pero no en la conclusión, ahí nos distanciamos, porque hay un contraste.

Algunos congresistas han señalado que dejemos esto a decisión de las instancias judiciales, lo que aquí pedí fue una responsabilidad política, este es un debate de control político, este es un juicio político; y el contraste está en su propia boca señor Ministro, cuando usted menciona que no le tiembla la mano, que no hace falta leguleyadas para

tomar decisiones frente a subalternos. Asumen ustedes juicios políticos con sus subalternos, y no están dispuestos a ejercer el juicio político consigo mismos; cuando son ustedes como gobierno, que tienen una potestad superior a la de cualquier ciudadano y ciudadana de a pie de este país; que tienen información, conocimiento y demás, los que deben asumir la responsabilidad política, esa responsabilidad política que incluso son responsables de sus subalternos, ahí el valor del juicio político.

Entonces, que este debate sirva por supuesto para muchas de las reflexiones que aquí se han mencionado, pero creo que usted también es un hombre de riesgo Ministro, que aquí se deja el case, quede la cuota inicial completa, que estos hechos no pueden volver a ocurrir; porque en mi intervención sugerí dos momentos, o se hacen a un lado, porque no se puede asumir como tiene que asumirse el mando, o se ponen al frente.

La omisión me permite concluir que se ponen al frente; pero dejemos el caso para que esto no ocurra, o asumimos el juicio político y la responsabilidad política, que es lo que nos corresponde. Entonces, pregunto: si no viene la iniciativa propia, esperaremos la voz ausente en todo este tema, la del Presidente de la República, es posible que tengamos que escuchar ya en el país esa voz, que nos cuente a los colombianos y colombianas. Creo que hay que felicitar actos de grandeza, y estos son actos de riesgo, felicitar por supuesto, más con la información que nos da el Senador Motoa, que hace 10 años ningún General del Ejército, había venido a esto; estamos estrenando General Navas, usted aquí en el ejercicio de responder, el mío en el ejercicio del control político, bienvenido siempre. Creo que hoy con estos argumentos y este debate gana el país. Muchísimas gracias.

El señor Presidente, Guillermo García Realpe,

Agradece al Senador Camilo Romero; el señor Ministro ha sido muy claro, ha manifestado que la urna de cristal no tiene excepciones, ese mensaje es muy claro para todos nosotros y todos los colombianos; la gran mayoría, quizá la totalidad de quienes hoy hemos intervenido, hemos reconocido el liderazgo de nuestro Ministro de Defensa; la claridad de sus orientaciones, de sus acciones, de sus instrucciones, por supuesto también las de nuestro Comandante del Ejército el General Alejandro Navas, por supuesto también la orientación de nuestro Comandante de las Fuerzas Militares, Almirante Édgar Celis. Muchas gracias a todos los miembros de la Cúpula militar, por su presencia.

Continuamos con el anuncio de proyectos para la próxima sesión, que será el día de mañana, muy amable señores Oficiales. Muchas gracias por su presencia.

El señor Secretario, Diego Alejandro González González, procede con el anuncio de discusión y votación de proyectos de ley. En cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 y por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión:

1. Proyecto de ley número 88 de 2010 Senado, *por la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable excongresista, doctor Guillermo Angulo Gómez (q.e.p.d.).*

Autor: honorable Senador *José Darío Salazar Cruz.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 512 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2010.

2. Proyecto de ley número 128 de 2010 Senado, *por medio de la cual la Nación de asocia a la celebración de los 476 años de la fundación del municipio de Jamundí en el departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Rizzeto Luces*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 573 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 79 de 2011.

3. Proyecto de ley número 62 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de Microorganismos a los fines del procedimiento en materia de Patentes, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su "Reglamento", adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981 y el 1° de octubre de 2002.*

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Édgar Alfonso Gómez Román.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 482 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2010.

4. Proyecto de ley número 66 de 2010 Senado, *por la cual se dictan normas sobre el ejercicio del derecho de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio, se crea el servicio social sustituto, se modifica parcialmente la Ley 48 de 1993, y se dictan otras disposiciones" y Proyecto de ley número 157 de 2010 Senado, por medio de la cual se reconoce el Derecho de Objeción de Conciencia a la prestación del Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Militares, se crea el Servicio Militar Social, Civil y Ambiental Alternativo y se*

regulan disposiciones para su cumplimiento (Acumulados).

Autoras: honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez Ríos* (66) y honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal* (157).

Ponente: honorable Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley ***Gacetas del Congreso*** números 492 de 2010; 702 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1113 de 2010.

5. Proyecto de ley número 203 de 2010, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Los Andes Sotomayor, del departamento de Nariño, con motivo de la celebración en el año 2011 de los cien años de ser erigido como municipio.*

Autora: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Ponente: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 990 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 20 de 2011.

Señor Presidente, están anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión.

El señor Presidente Guillermo García Realpe:

Gracias señor Secretario, se convoca para el día de mañana a las 10:00 a. m., en razón a que también ha sido convocada la Plenaria del Senado.

Se levanta la sesión, muchas gracias.

El Presidente,

Guillermo García Realpe.

El Vicepresidente,

Camilo Romero.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011